DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 7 de marzo de 2019 | NÚM. 142

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª AINHOA AZNÁREZ IGARZA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 136 CELEBRADA EL DÍA 7 DE MARZO DE 2019

ORDEN DEL DÍA

— Pregunta de máxima actualidad sobre la convocatoria anual de 2019 para la producción audiovisual dirigida a las televisiones navarras, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.

— Pregunta de máxima actualidad sobre la negociación de la transferencia de las competencias de Tráfico a Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba.

— Pregunta de máxima actualidad sobre los abusos sexuales a personas menores navarras cometidos en centros educativos ligados a la Iglesia, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.

— Pregunta de máxima actualidad sobre el balance relativo al desarrollo y aplicación del Decreto Foral 103/2016, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.

— Pregunta de máxima actualidad sobre la valoración y compromisos tanto en relación con las reivindicaciones de la huelga feminista del próximo 8 de marzo como de las iniciativas que pretenden atacar los derechos de las mujeres y el movimiento feminista, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

— Pregunta de máxima actualidad sobre las medidas concretas que se han llevado a cabo en esta Legislatura para acabar con la brecha salarial, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana San Martín Aniz.

— Pregunta sobre el Canal de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

— Pregunta sobre las negociaciones con el Estado para redactar un nuevo convenio sobre las obras del Tren de Alta velocidad en la Comunidad Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Rubén Velasco Fraile.

— Pregunta sobre la partida «Actuaciones prevención riesgos laborales. Entidades firmantes acuerdo intersectorial», presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Unzu Gárate.

— Pregunta sobre la previsión de licitar obra en la N-121-A, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero.

— Pregunta sobre las deducciones del IRPF por donaciones a la enseñanza concertada en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.

— Pregunta sobre la valoración que hace la Confederación de Empresarios de Navarra en cuanto al empeoramiento del marco fiscal de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno.

— Pregunta sobre el plan para construir una nueva comisaría para la Policía Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López.

— Pregunta sobre la trasferencia de la competencia de Tráfico y de otras que quedan pendientes, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

— Pregunta sobre el reparto de las ayudas económicas a las televisiones navarras, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.

— Pregunta sobre los motivos de la suspensión por segunda vez de la convocatoria de acceso al Cuerpo de Inspectores, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

— Pregunta sobre las previsiones del Departamento de Educación para los alumnos que no quieren matriculares en el programa PAI cuando en su centro o localidad no se ofrece otra posibilidad, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Esther Korres Bengoetxea.

— Pregunta sobre el proceso de concentración parcelaria de Ribaforada, presentada por la Ilma. Sra. D.ª M.ª Concepción Ruiz López.

— Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia en relación con el proyecto de Ley Foral de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral.

— Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai y la APF de Izquierda-Ezkerra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a apostar por la construcción de la segunda fase del Canal de Navarra en su totalidad y en una sola fase, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Carmen Segura Moreno.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a recabar del Colegio de Registradores de la Propiedad las notas simples de los bienes inmatriculados por la Iglesia Católica, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai, Partido Socialista de Navarra y la APF de Izquierda-Ezkerra.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 16 minutos.

La Presidenta comunica que el Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa ha solicitado que la pregunta que figura en el punto decimocuarto del orden del día se posponga a un Pleno posterior (Pág. 6).

Pregunta de máxima actualidad sobre la convocatoria anual de 2019 para la producción audiovisual dirigida a las televisiones navarras, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez (Pág. 6).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Garmendia Pérez (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, señora Ollo Hualde. Réplica del señor Garmendia Pérez, a quien contesta la Consejera (Pág. 6).

Pregunta de máxima actualidad sobre la negociación de la transferencia de las competencias de Tráfico a Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba (Pág. 8).

Para formular la pregunta interviene la señora Beltrán Villalba (APF del Partido Popular de Navarra), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica de la señora Beltrán Villalba, a quien contesta la Presidenta del Gobierno (Pág. 8).

Pregunta de máxima actualidad sobre los abusos sexuales a personas menores navarras cometidos en centros educativos ligados a la Iglesia, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao (Pág. 10).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Sáez Barrao (GP Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai), a quien responde el Consejero de Derechos Sociales, señor Laparra Navarro. Réplica de la señora Sáez Barrao, a quien contesta el Consejero (Pág. 10).

Pregunta de máxima actualidad sobre el balance relativo al desarrollo y aplicación del Decreto Foral 103/2016, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero (Pág. 12).

Para formular la pregunta interviene la señora De Simón Caballero (APF de Izquierda-Ezkerra), a quien responde el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Réplica de la señora De Simón Caballero (Pág. 12).

La Presidenta comunica que la pregunta número 10 ha sido aplazada para un posterior Pleno (Pág. 14).

Pregunta de máxima actualidad sobre la valoración y compromisos tanto en relación con las reivindicaciones de la huelga feminista del próximo 8 de marzo como de las iniciativas que pretenden atacar los derechos de las mujeres y el movimiento feminista, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 14).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Ruiz Jaso (GP EH Bildu Nafarroa), a quien responde la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, señora Ollo Hualde. Réplica de la señora Ruiz Jaso (Pág. 14).

Pregunta de máxima actualidad sobre las medidas concretas que se han llevado a cabo en esta Legislatura para acabar con la brecha salarial, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana San Martín Aniz (Pág. 17).

Para formular la pregunta interviene la señora San Martín Aniz (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde el Consejero de Derechos Sociales, señor Laparra Navarro. Réplica de la señora San Martín Aniz, a quien contesta el Consejero (Pág. 17).

Pregunta sobre el Canal de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 19).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor García Jiménez (APF del Partido Popular de Navarra), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica del señor García Jiménez, a quien contesta la Presidenta del Gobierno (Pág. 19).

Pregunta sobre las negociaciones con el Estado para redactar un nuevo convenio sobre las obras del Tren de Alta velocidad en la Comunidad Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Rubén Velasco Fraile (Pág. 21).

Para formular la pregunta interviene la señora Pérez Ruano (GP Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai), a quien responde el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica de la señora Pérez Ruano, a quien contesta el Consejero (Pág. 21).

Pregunta sobre la partida «Actuaciones prevención riesgos laborales. Entidades firmantes acuerdo intersectorial», presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Unzu Gárate (Pág. 24).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Unzu Gárate (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica de la señora Unzu Gárate, a quien contesta el Consejero (Pág. 24).

Pregunta sobre la previsión de licitar obra en la N-121-A, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero (Pág. 25).

Este punto del orden del día ha sido pospuesto.

Pregunta sobre las deducciones del IRPF por donaciones a la enseñanza concertada en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao (Pág. 25).

Para formular la pregunta interviene la señora Sáez Barrao, a quien responde el Consejero de Hacienda y Política Financiera, señor Aranburu Urtasun. Réplica de la señora Sáez Barrao, a quien contesta el Consejero (Pág. 25).

Pregunta sobre la valoración que hace la Confederación de Empresarios de Navarra en cuanto al empeoramiento del marco fiscal de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno (Pág. 27).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Nuin Moreno (APF de Izquierda-Ezkerra), a quien responde el Consejero de Hacienda y Política Financiera, señor Aranburu Urtasun. Réplica de la señor Nuin Moreno (Pág. 27).

Pregunta sobre el plan para construir una nueva comisaría para la Policía Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López (Pág. 29).

Para formular la pregunta interviene el señor Sayas López (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, señora Beaumont Aristu. Réplica del señor Sayas López, a quien contesta la Consejera (Pág. 29).

Pregunta sobre la trasferencia de la competencia de Tráfico y de otras que quedan pendientes, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 30).

Este punto del orden del día ha sido pospuesto.

Pregunta sobre el reparto de las ayudas económicas a las televisiones navarras, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia (Pág. 31).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Sánchez de Muniáin Lacasia (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, señora Ollo Hualde. Réplica del señor Sánchez de Muniáin Lacasia, a quien contesta la Consejera (Pág. 31).

Pregunta sobre los motivos de la suspensión por segunda vez de la convocatoria de acceso al Cuerpo de Inspectores, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras (Pág. 32).

Este punto del orden del día ha sido pospuesto.

Pregunta sobre las previsiones del Departamento de Educación para los alumnos que no quieren matriculares en el programa PAI cuando en su centro o localidad no se ofrece otra posibilidad, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Esther Korres Bengoetxea (Pág. 32).

Para formular la pregunta interviene la señora Korres Bengoetxea (GP EH Bildu Nafarroa), a quien responde la Consejera de Educación, señora Solana Arana. Réplica de la señora Korres Bengoetxea (Pág. 32).

Pregunta sobre el proceso de concentración parcelaria de Ribaforada, presentada por la Ilma. Sra. D.ª M.ª Concepción Ruiz López (Pág. 35).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Ruiz López (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, señora Elizalde Arretxea. Réplica de la señora Ruiz López, a quien contesta la Consejera (Pág. 35).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia en relación con el proyecto de Ley Foral de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral (Pág. 37).

La Presidenta comunica que los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra han presentado dos enmiendas *in voce* (Pág. 37).

En el turno a favor intervienen los señores Sayas López, Leuza García (GP Geroa Bai), Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa) y Velasco Fraile (GP Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai), la señora Jurío Macaya (GP Partido Socialista de

Navarra), el señor García Jiménez y la señora De Simón Caballero (Pág. 37).

Se aprueban las enmiendas *in voce* números 1 y 2 por 48 votos favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 42).

Se aprueba la ley foral por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 42).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral por la que se modifica la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai y la APF de Izquierda-Ezkerra (Pág. 42).

Para la defensa de la proposición de ley foral toma la palabra el señor Araiz Flamarique (Pág. 42).

En el turno a favor intervienen los señores Hualde Iglesias (GP Geroa Bai), Velasco Fraile y Nuin Moreno. En el turno en contra toman la palabra las señoras Segura Moreno (GP Unión del Pueblo Navarro) y Ruiz López y el señor García Jiménez. Réplica del señor Araiz Flamarique (Pág. 44).

Sometida a votación, la Cámara toma en consideración la proposición de ley foral por 26 votos a favor, 17 en contra y 7 abstenciones (Pág. 47).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a apostar por la construcción de la segunda fase del Canal de Navarra en su totalidad y en una sola fase, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Carmen Segura Moreno (Pág. 47).

La Presidenta comunica que el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro y la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra han presentado sendas enmiendas a la moción (Pág. 47).

Para la defensa de la moción y de la enmienda presentada interviene la señora Segura Moreno (Pág. 47).

Para defender la enmienda toma la palabra el señor García Jiménez (Pág. 49).

En el turno a favor toma la palabra la señora Ruiz López. En el turno en contra intervienen los señores Hualde Iglesias, Anaut Peña (GP EH Bildu Nafarroa) y Velasco Fraile y la señora De Simón Caballero. Réplica de la señora Segura Moreno (Pág. 51).

Se rechazan los puntos números 1 y 2 por 24 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 59)

Se rechaza el punto número 3 por 17 votos favor, 33 en contra y ninguna abstención (Pág. 60).

Se rechaza el punto número 4 por 17 votos a favor, 26 en contra y 7 abstenciones (Pág. 60).

Se rechaza el punto número 5 por 24 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 60).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a recabar del Colegio de Registradores de la Propiedad las notas simples de los bienes inmatriculados por la Iglesia Católica, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai y Partido Socialista de Navarra y la APF de Izquierda-Ezkerra (Pág. 60).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Araiz Flamarique (Pág. 60).

En el turno a favor intervienen el señor Castiella Imaz (GP Geroa Bai) y las señoras Pérez Ruano, Jurío Macaya y De Simón Caballero. En el turno en contra toman la palabra el señor García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro) y la señora Beltrán Villalba. Réplica del señor Araiz Flamarique (Pág. 62).

Se aprueba la moción por 33 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención (Pág. 66).

Se levanta la sesión a las 14 horas y 27 minutos.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 16 minutos).

SRA. PRESIDENTA (1): Buenos días, señorías. Egun on guztioi. Buenos días también a las personas que nos acompañan en este Pleno, bienvenidos y bienvenidas al Parlamento de Navarra. Buenos días también al personal de la Cámara, medios de comunicación, Asociación Eunate, técnica de sistemas, fotógrafos y fotógrafas de la Cámara. Comenzamos el Pleno de hoy. Hasi da Bilkura. Abrimos la sesión y quiero comentarles que el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa ha solicitado que la pregunta que figura en el punto decimocuarto del orden del día de hoy se posponga a un Pleno posterior.

Pregunta de máxima actualidad sobre la convocatoria anual de 2019 para la producción audiovisual dirigida a las televisiones navarras, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.

Comenzamos con el punto número 1 del orden del día: Pregunta de máxima actualidad que nos presenta el señor Garmendia Pérez, del Partido Socialista de Navarra.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Buenos días, egun on. Muchas gracias, Presidenta. La pregunta es en relación con la convocatoria anual de la producción audiovisual y si el Gobierno de Navarra entiende que se ha hecho en aras de la equidad y la proporcionalidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Responde la señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Ollo Hualde): Egun on, Presidenta. Egun on guztioi. Egun on, Garmendia jauna. Pues usted y yo estudiamos periodismo, así que le voy a responder con dos titulares, eso sí, un poco largos. El resultado es la propuesta de una mesa formada por técnicos, sin ningún responsable político, que ha valorado unos criterios que fueron contrastados con los propios operadores, por lo que nada me permite poner en tela de juicio el trabajo de estos técnicos, todo lo contrario, ni que su resolución no corresponda a los principios de equidad ni proporcionalidad.

SRA. PRESIDENTA: Señor Garmendia Pérez.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias, señora Consejera. Mire, ese es el problema, que usted y yo estudiamos comunicación. Ese es el problema. Y usted, desde luego, la asignatura de ética y deontología profesional no sé cómo se la sacó. Yo creo que copió, claramente, porque no tiene ni ética ni deontología profesional. Y esa es una realidad.

Mire, llevamos mucho tiempo en esta legislatura trabajando su problema, el problema que tienen del dedo de Dios para otorgar ayudas y para otorgar la publicidad institucional a los medios en Navarra. Y usted siempre me habla y me habla del CIES, y yo le voy a hablar del CIES hoy. Le voy a hablar del CIES oscuro, porque los únicos datos que tenemos son de 2017 y ahí están.

Mire, le voy a decir lo que pasó con Navarra Televisión en 2017, 41.000 espectadores; lo que pasó con Xaloa, 4.000 espectadores; y lo que pasó con Hamaika, 3.000 espectadores. Y ustedes han quitado, por muchos técnicos que ustedes quieran poner o por mucha pantalla que quieren parapetarse, estos baremos, quitar la audiencia como baremo y quitar la empleabilidad como baremo. Algo que, desde luego, del Gobierno de Uxue Barkos no nos extraña, porque eliminan la empleabilidad de todo. Eliminan tanto la empleabilidad que ni siquiera son capaces de hacer un plan de empleo, porque esa es su política.

Seguimos con los datos del CIES, si usted quiere, y con sus ayudas porque, después de las ayudas que ustedes han puesto, a Navarra Televisión le dan 574.000; a Xaloa, 270.000; a Hamaika, 181.000; y a otras, como Irundarra, 46.000; o a Zona Media, 30.000. Entonces, ustedes están ayudando incluso a televisiones que no están en el CIES, lo cual tampoco lo entendemos. Pero si extrapolamos espectadores por ayuda, fíjese qué cosas pasan. Navarra Televisión recibiría catorce euros por espectador, seis veces o cinco veces menos que las otras televisiones. ¿Por qué? Es que es absolutamente impresionante, impresionante vamos a decir.

Pero, claro, nosotros decimos: Bueno, esto se puede suplantar con las ayudas y con la publicidad institucional. Pero vamos al Portal de transparencia y todavía no se ha publicado la publicidad institucional de 2018, qué cosas. Por lo tanto, no hemos podido comparar, pero sí que hemos visto, en el poco tramo que hay de 2018, que se están aportando, como le decía, ayudas a medios que no están en el CIES.

¿Por qué usted me dijo que todos los medios de comunicación a los que se les daba publicidad institucional estaban en el CIES y ahora parece que no, que se aportan también a los que están y a los que no están? ¿Por qué? ¿Por qué me mintió usted en este hemiciclo? Sí, señora Consejera, usted me dijo que era por el CIES y no es por el CIES. Y le pregunto también directamente: ¿Por qué en estas

(1) La traducción de las intervenciones en vascuence se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

ayudas audiovisuales de 2019 ha eliminado el baremo de audiencia? ¿Por qué?

Mire, a mí no me venga ahora con euskera, con idiomas, porque usted al Partido Socialista de idiomas no le va a dar ninguna lección, como no nos la ha dado de ética y deontología profesional que, insisto, usted posiblemente suspendió.

Si quiere, lo que tiene que hacer usted es ir a Valencia y ver cómo hacemos las convocatorias en Valencia o en Baleares. Y vamos a leer, por ejemplo, en Valencia cómo se hacen los baremos de ayuda. Mire, leo textualmente la convocatoria valenciana: "Para el cálculo de la puntuación de cada una de las empresas se tendrán en cuenta: a) En el caso de radio y televisión, la audiencia diaria de oyentes o espectadores que emiten". Valencia. Y luego se hace una división en criterios presupuestarios y de empleabilidad. Sí, de empleabilidad, aquello con lo que ustedes están jugando. ¿Por qué en 2016 ustedes tuvieron en cuenta el baremo de la audiencia y de la empleabilidad y se lo han cargado de un plumazo? ¿Por qué? Igual que se han cargado el plan de empleo. Por eso, porque ustedes no creen, desde luego, en la empleabilidad.

Insisto, también pueden ir a Baleares y se encontrarán lo mismo, pero ustedes van por libre. Eso sí, ayudemos a las televisiones vecinas y hagamos que vengan aquí. Cuatro peticiones de información le hice el año pasado en noviembre, cuatro peticiones de información sobre nuestra relación con la televisión vecina, nuestra televisión amiga. Esa que está absolutamente subvencionada.

Y ustedes no me han respondido nada. Solo me han respondido a las múltiples reuniones que su Director General de comunicación ha tenido con ellos para simplemente ver cómo podemos trabajar para que vengan aquí cuanto antes, para que ocupen nuestro mercado y para que se carguen lo nuestro, nuestra producción audiovisual. ¿Es así como ustedes ayudan a Navarra? ¿Es así como ustedes creen en Navarra?

Mire, si ustedes solo quieren televisiones que les adoren, como otros medios de comunicación, solo tienen que decirlo. Si ustedes quieren cargarse el criterio de audiencia y poner otros para señalar a sus medios amigos con el dedo de Dios, díganlo. Si no pasa nada, si ya se ve. Y si ustedes no quieren contar con el empleo, como criterio para aportar ayudas, ustedes lo que están haciendo es eliminar (NO HAY SONIDO) en Navarra de una forma clara y con un ejemplo claro.

Y ya acabo, señora Presidenta. Mire, lo que no puede hacer a las televisiones es que en 2016 se pongan unos criterios, en 2019 se pongan otros criterios, porque eso crea inestabilidad y esos son criterios inestables. Por lo tanto, señora Consejera, repase ética y deontología profesional de esa carrera tan bonita que usted y yo estudiamos, de la que usted se ha olvidado…

SRA. PRESIDENTA: Señor Garmendia Pérez, se le ha terminado el tiempo.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Gracias, señora Presidenta. Celebremos que pronto se va. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Ollo Hualde): Por alusiones, saqué matrícula de honor en Deontología periodística. No sé si usted se está poniendo en la calidad de la universidad en la que yo cursé periodismo, simplemente por alusiones.

Aquí el único dedo de Dios es el de usted, es el que ha demostrado toda esta legislatura, porque se salta usted el informe de la Cámara de Comptos que decía que las ayudas de publicidad eran legales, se salta cualquier informe que a usted no le venga bien.

Y, además, lo que ha dicho usted aquí mezcla cosas que, desde luego, no sé si son producto de la ignorancia o de la manipulación. Mezcla cosas como que ninguna comunidad autónoma tiene ayudas a las televisiones, ninguna. Tienen ayudas a publicidad, tienen ayudas a televisiones o medios de comunicación que impulsan sus lenguas, entiendo que es la de Baleares a la que usted corresponde.

Ninguna tiene ayudas a televisiones. Somos un caso raro. Y somos un caso raro que viene, además, de unas legislaturas anteriores en las que las ayudas no se daban por concurrencia. Le voy a recordar. En el año 2006 es la primera vez que se dan ayudas a producción audiovisual y en aquel momento se daba de forma nominativa. A cada operador de los que había –llegó a haber tres– se le daba un millón de euros, tres millones de euros en total, sin, desde luego, mayor control ni mayor concurrencia que estar como operadores.

A partir del año 2013, de esos tres operadores solo queda uno en el canal autonómico, el correspondiente a la Editora Independiente de Medios de Navarra, Edimenasa, del grupo burgalés Promecal, que desde el año 2012 tiene dos licencias de emisión de TDT. Y luego se le concedieron en el año 2013 cuatro operadores locales. Y en ese Gobierno en el que ustedes estuvieron el primer año, en el año 2013, creo que además usted fue alto cargo en ese Gobierno, no se hizo concurrencia. No se hizo ningún criterio de estos que ahora le parecen tan interesantes, tan importantes. No se hizo ningún criterio de concurrencia.

Cuando llegamos a este Gobierno entendimos que había que hacer concurrencia, además, una concurrencia que transmitiera la pluralidad y

diversidad del propio sector. Y la fotografía final es que de 5 millones de euros que se han repartido en los cuatro años, el 50 por ciento, 2,47 millones se han destinado a financiar un único operador autonómico privado y el otro 50 por ciento para proyectos de los cuatro operadores locales privados. Por ejemplo, a Navarra Zona Media, televisión que emite en la demarcación de Tafalla, y que supongo que alguna de sus compañeras de escaño le podrá aportar lo satisfechos que están, desde luego, con este reparto en concurrencia.

Me hablaba usted de que no tenemos criterios, que cambiamos los criterios. Pues, efectivamente, en el año 2017 incorporamos el criterio de audiencia, como incorporamos también que eran ayudas a la normativa europea, ayudas de Estado, que no podían recibir más del 50 por ciento del presupuesto de la programación. Y se lo repito: el criterio de audiencia, hasta el año 2017, nunca había estado, ni siquiera en gobiernos en los que ustedes estuvieron.

¿Y por qué lo hemos retirado este año? Pues, efectivamente, porque la propia normativa europea, cuando habla de concurrencia, entiende que, al menos, tiene que haber dos operadores y, en este caso, en el canal autonómico solo tenemos un operador.

Evidentemente es difícil la concurrencia cuando hay solo un operador. Por eso hemos quitado ese criterio. Por cierto, una convocatoria que se la pasamos a los propios operadores por si podían aportar algo y los propios operadores la han avalado. Es decir, fueron criterios consultados y avalados, como le digo, que les pareció correcto esto que a usted le parece tan incorrecto, que hoy aquí se erige de Robin Hood, no sabemos de quién. A los propios operadores les pareció correcto.

Mire, le voy a decir que lo que este Gobierno ha hecho en esta legislatura es poner orden a un ámbito audiovisual en el que nos encontramos con unas demandas, por ejemplo, de diecisiete años de Euskalerria Irratia, litigios con los gobiernos anteriores, incluido en el que usted estuvo; con unas demandas de la ciudadanía y del Parlamento para que fuera captada con normalidad Euskal Telebista; con unas demandas de ciudadanía, como los alcaldes de Peralta o de Falces, que nos solicitaron ampliar la demarcación de Tafalla, y así hemos procedido; y así hemos trabajado con los distintos ministerios, porque nos hemos reunido hasta con cuatro responsables distintos en Madrid en esta legislatura.

En fin, permítame una reflexión repasando sus iniciativas, sus inquietudes parlamentarias. Lo que a mí me demuestra es que yo no sé la asignatura de ética y deontología, pero la de recogida de datos y metodología y reflexión, desde luego, creo que esa sí que usted suspendió.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari andrea.

Pregunta de máxima actualidad sobre la negociación de la transferencia de las competencias de Tráfico a Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako bigarren puntua. Beltrán Villalba andreak aurkeztuko digun gaurkotasun handiko galdera. Señora Beltrán Villalba, su turno para su pregunta de actualidad.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días. Gracias, Presidenta. Quería preguntarle a la Presidenta del Gobierno de Navarra lo que pone en el texto: ¿En calidad de qué negoció el Partido Nacionalista Vasco las transferencias de competencias de tráfico a Navarra y cuál es el papel que tuvo su Gobierno en este asunto? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko, presidente andrea. Señora Beltrán, el PNV no ha negociado ninguna transferencia en Navarra ni ningún partido puede hacerlo nunca, como usted sabe o debiera saber después de ocho años como Parlamentaria.

Y también por su experiencia parlamentaria debería saber que una pregunta de actualidad es una pregunta de actualidad. Y hoy en Navarra, si me lo permite, en la actualidad política creo que se pregunta otra cosa. ¿En calidad de qué acudió ayer el señor Casado a Alsasua? ¿En calidad de estrella invitada o iba solo de cla de otros, como fue la última vez? ¿Supieron llegar a Alsasua o esta vez también les alumbraron las cámaras de televisión?

Por cierto, ¿han estado ustedes alguna vez en Alsasua, una sola vez, sin cámaras de televisión? ¿Lo del saludo casual a un agente de la Guardia Civil con las cámaras de televisión fue un posado o un robado? ¿En calidad de qué han decidido el señor Casado, usted misma y su partido hacer de Alsasua una ciénaga televisiva? Y, en cualquier caso, ¿la entrevista era pagada? Entiéndame, es una metáfora, no se preocupe. Y siguiendo con la metáfora, ¿era pagada en votos de Vox?

Señora Beltrán, mientras este Gobierno sigue trabajando y va a seguir haciéndolo por esa y otras competencias, ustedes harían bien en pelear por las urnas con un mínimo de talla política, con un mínimo de dignidad política y con un mínimo de buen gusto en general. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Mire, le pido a usted talla política, dignidad y no arrastrarse, como usted se está arrastrando, solicitando que todos conformen con usted un acuerdo parlamentario para ir al Congreso de los Diputados. Eso es bajeza, eso es falta de talla, eso es arrastrarse, Presidenta. Eso lo es, lo que está usted haciendo estos días.

Mire, le voy a decir, Presidenta, usted lo que no quiere es que hablemos de las competencias de tráfico. ¿Quiere que hablemos de lo de ayer de Alsasua? ¿Por qué tienen derecho a ir Willy Toledo o Rufián y nadie les dice que han ido allí a provocar? ¿Por qué los demás no tenemos derecho a ir a un municipio de Navarra donde estamos trabajando y otros sí? ¿Por qué? Presidenta, ¿por qué ustedes tuvieron que salir ayer criticando que nosotros estuviéramos ahí en el pleno ejercicio de nuestra libertad y de nuestros derechos? ¿Por qué lo tiene que criticar? ¿Y por qué no le llama la atención precisamente al del bar? ¿Qué nos hizo el del bar? ¿Qué nos hizo? ¿Lo saben todos ustedes? Nos dejó encerrados. ¿Lo saben? No, pues eso que a ustedes les hace mucha gracia no tiene ninguna, porque no ha salido en los medios de comunicación. Pues usted ha querido que se sepa.

Y, desde luego, Presidenta, vamos a hablar largo y tendido sobre este tema, pero en ningún caso fuimos en calidad de representantes de los ciudadanos, a ejercer nuestro derecho a la libertad de ir a nuestro municipio y a Alsasua. Y he ido en muchas otras ocasiones, de hecho, hemos tenido hasta concejales, hasta un concejal, por si se le olvida, Presidenta del Gobierno, que podría estar un poquito más instruida. Claro, está perdiendo tanto tiempo en buscar y arrodillarse para buscar pactos que no tiene tiempo para otra cosa.

Vamos a ver, Presidenta, ayer fuimos a lo que quisimos ir, pero, fundamentalmente, a defender la libertad de que aquí cada uno puede ir en Navarra a donde quiera ir y que ustedes no son quienes para decirnos a los demás a dónde podemos ir o no podemos ir.

Y, sobre todo, para defender a la Guardia Civil, cuerpo que usted precisamente quiere echar de esta Comunidad, y para darles nuestro apoyo. Y allí, al sitio donde usted, en una clara muestra de anormalidad política, se molestó y, desde luego, ha tenido la desfachatez de defender primero a los agresores que a los agredidos. Usted primero defendió a los chavales, por decir algo, que pegaron una brutal paliza a los dos guardias civiles, lejos de defender a la Guardia Civil, que era su obligación como Presidenta.

Y nosotros fuimos a lo que teníamos que ir, a defender a la Guardia Civil y a defender la libertad, que Alsasua no es suya, Presidenta, primer punto. Y segundo, usted es un florero del PNV vasco y de Sabin Etxea. Allí se decide todo sobre Navarra. Allí se deciden las competencias de tráfico y allí acordó el PNV, como bien dijo Aitor Esteban en el Congreso de los Diputados, con Pedro Sánchez, Presidente del Gobierno, seguramente –eso ya es cosa mía, pero es fácil llegar a esa conclusión– para apoyar la moción de censura o cualquier otro acuerdo. Lo acordó el PNV, lo dijo en primera persona el señor Esteban y ayer también el ministro Marlaska.

Presidenta, florero, Presidenta delegada del Gobierno Vasco en Navarra. Toman las decisiones por usted, pero usted se va a ir de aquí pronto, porque no vamos a consentir que usted consienta que tomen en otra comunidad a la que usted quiere que seamos anexionados, a la que usted quiere que nos lleven por la fuerza, y que por usted cualquier negociación se tenga que hacer desde el Gobierno vasco o bien desde el PNV, partido que conforma su coalición, Geroa Bai.

Por lo tanto, Presidenta, a usted le han dejado, como lo que se ha demostrado que ha sido y que es ahora mismo, arrastrada buscando los votos para que le conformen una coalición, porque sabe usted que no puede ir sola al Congreso.

Por lo tanto, jamás vuelva a decir que los demás… y muy molesta porque otros hayamos hecho otra coalición para defender a España y para defender a Navarra, y sacarle a usted, Presidenta, del Gobierno, de estos cuatro años de daño irreparable a nuestra Comunidad, pero que, afortunadamente, se le va a poder dar la vuelta. Muchas gracias.

Me sobra mucho tiempo, puedo decir más cosas, ¿no?, porque, claro… ¿Me queda tiempo, Presidenta?

SRA. PRESIDENTA: Le quedan diez segundos.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Bueno, pues los diez segundos. Presidenta, le confirmo que el señor Sánchez consumó la traición a la Guardia Civil, a Navarra y a España concediendo (NO HAY SONIDO) a quienes mandan por usted: Aitor Esteban, PNV y Gobierno vasco. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Señora Beltrán, queda acreditado hoy, y por supuesto siempre, que a usted le sobra tiempo y le falta criterio político, rigor y seriedad. Eso es bastante evidente.

Entre otras cuestiones, porque usted, desde la base de la falsedad, desde la base de la mentira, desde la falta de rigor, básicamente de no tener ni idea de dónde están las cosas, se ha construido, efectivamente, una historia: la legislatura de Sán-

chez o la presidencia de Pedro Sánchez arranca con la cesión al Gobierno de Barkos de la salida de la Guardia Civil de Navarra. De verdad, o sea, vamos a dejarlo en la idea –no voy a calificarla–, es de tal magnitud falsa, es de tal dimensión estrambótica que solo podía corresponderle a usted.

Mire, señora Beltrán, un concepto básico de primero de Parlamento: los acuerdos entre Administraciones los acuerdan, exclusivamente, las Administraciones; ningún partido político, y usted debiera saberlo bien, tiene capacidad de llegar a un acuerdo entre Administraciones.

Corresponde a los partidos políticos trabajar por el desbloqueo entre Administraciones y esto ha ocurrido. Por cierto, no en junio del año pasado, esto ha ocurrido en otoño de 2018 con un Gobierno de Pedro Sánchez en esta materia de la que hablamos.

No solo, por cierto, la transferencia de tráfico, sino aquellas que pudiéramos acometer. Pero ocurrió ya con gobiernos, escúcheme, señora Beltrán, de su partido a la hora de desbloquear la negociación que estaba bloqueada, siendo gobiernos de UPN y del Partido Popular, en torno a la actualización del Convenio Económico.

Señora Beltrán, un poquito más de seriedad y un poquito más de rigor. Podría preguntarle en calidad de qué me hace esta pregunta, porque, repito, un mínimo conocimiento cierto de cuál es la materia de competencia de cada uno de los ámbitos, legislativo y ejecutivo, a la hora de negociar hace absolutamente inaceptable, por no decir absolutamente tosca y ridícula, la teoría que usted se ha construido para seguir desacreditando al Gobierno Sánchez y al Gobierno de Navarra. Absolutamente tosca y absolutamente ridícula. Insisto, usted debiera saberlo bien, porque son términos muy similares cuando se produjo el desbloqueo de otro tipo de negociaciones que correspondía a Administraciones.

Y volviendo a la actualidad, señora Beltrán –a mí también me sobra tiempo porque responderle a usted es muy fácil–, ¿en calidad de qué anunció el señor Casado una moratoria en transferencias y, especialmente, una moratoria a las transferencias en Navarra mientras exista un Gobierno como este? ¿En calidad de qué se arrogan ustedes la capacidad para negarle, no a este Gobierno, sino a una mayoría democrática de esta sociedad que ha conformado mayorías en este Parlamento, que ha dado lugar a la mayoría en este Gobierno? ¿En calidad de qué? Porque yo solo diría que lo hace en calidad de la más triste, la más pobre y la más risible caricatura de Vox.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, lehendakari andrea.

Pregunta de máxima actualidad sobre los abusos sexuales a personas menores navarras cometidos en centros educativos ligados a la Iglesia, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.

SRA. PRESIDENTA: Punto tercero, pregunta de máxima actualidad presentada por la señora Sáez Barrao.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, señora Presidenta. Nuestra pregunta la doy por reproducida. Ante los hechos que constatan abusos sexuales a personas menores navarras en centros educativos ligados a la Iglesia, qué medidas de apoyo va a realizar este Gobierno para que se produzca justicia y reparación. Quiero ampararme en las palabras de la representante del Gobierno, la señora Solana, que salió diciendo con mucho rigor, además, y justicia, que pidió verdad, justicia y reparación, y que, desde luego, había que actuar ahora y seguir mirando al futuro.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. En nombre del Gobierno, señor Vicepresidente.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muchas gracias. Lo primero que quería constatar es que, a fecha de hoy, en el Gobierno de Navarra y en concreto en la Consejería de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia no consta denuncia alguna ni solicitud de intervención al Gobierno en el caso al que se refiere la pregunta. Obviamente, desde el Gobierno tenemos conocimiento, por los medios de comunicación, de unos hechos que serían, efectivamente, muy graves y ante los mismos, evidentemente, no se puede quedar nadie absolutamente indiferente. En el momento en el que tengamos constancia formal o solicitud de apoyo en este sentido, no dude que el Gobierno de Navarra pondrá todos los medios y tomará las medidas oportunas.

En este momento, creo que también, ante posibles víctimas como las puestas de manifiesto por los medios de comunicación u otras posibles, podemos ofrecer, por supuesto, a cualquier víctima el apoyo de la oficina de atención a las víctimas de delito, creada en febrero de 2016. Esta es una unidad especializada y un servicio público cuya finalidad es prestar una asistencia integral, coordinada y especializada a las víctimas como consecuencia del delito, y dar respuesta a las necesidades específicas en el ámbito jurídico, psicológico y social.

Hay que decir, además, que tratándose de menores los abusos sexuales que se plantean tienen un carácter extrafamiliar. Los dispositivos de protección de menores y el ordenamiento jurídico al respecto dan competencias muy importantes a los servicios de menores, justamente para intervenir en el caso de que los abusos sexuales se den dentro de la familia, pero no tanto cuando se trata

de abusos sexuales de carácter extrafamiliar. En ese caso, la ley entiende en este momento que la familia es suficientemente protectora y, por tanto, se deja como tal acto delictivo que es a la intervención del sistema penal, a través de los juzgados de instrucción que serían, en todo caso, a los que les tocaría intervenir. Obviamente, las necesidades de apoyo terapéutico que puedan surgir en este sentido, como decía, pueden canalizarse a través de la oficina de atención a víctimas del delito.

Dicho esto, me parece importante también poner aquí de relieve el interés de un anteproyecto, que me imagino que quedará también para la próxima legislatura, el anteproyecto de ley orgánica de protección integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia. En este caso sí que se introducían medidas para la prevención, detección, notificación y también intervención de los servicios públicos frente a situaciones de violencia extrafamiliar. Por tanto, podría ser un avance importante en caso de aprobarse en su momento una ley con estas características, tendríamos instrumentos de los que ahora mismo carecemos para una actuación especial cuando las víctimas son menores, porque ahora mismo el marco jurídico no nos permite.

En cualquier caso, me parece también importante decir aquí que se trata de poner los medios para que ahora esto no pase. Especialmente en el entorno escolar entendemos que los programas para potenciar una convivencia positiva, como el programa Laguntza, que ahora mismo se está desarrollando, nos parece que tienen un interés para prevenir y detectar cualquier tipo de abusos. Y quiero poner aquí de manifiesto y de relieve que el programa Skolae también prevé formación específica del alumnado, justamente para tener más capacidad de prevenir este tipo de situaciones, o la exigencia del certificado negativo de delitos sexuales en todos los centros escolares.

En cualquier caso, también es evidente, además, que una vez que se detectan este tipo de situaciones hay que evitar cualquier tipo de condescendencia y actuar con contundencia por parte de los centros. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Sáez Barrao.

SRA. SÁEZ BARRAO: Gracias, señor Consejero. Efectivamente, hay que actuar con contundencia y no con condescendencia. Mire, compartimos, es decir, es un tema que, aunque no nos conste legalmente, sabemos que está, ha pasado en otras violencias y lo que hay que hacer es realmente adelantarse en el sentido de que las víctimas sientan realmente el apoyo.

La realidad la saben perfectamente todas las personas que estamos aquí sentadas. A nivel mundial, a nivel general se ha obligado a hacer una importante conferencia a la Iglesia y, desde luego, aquí en Navarra por fin hay personas que se han atrevido a hacerlo hacia unos abusos realizados, la denuncia es en Puente la Reina.

Quiero aclarar con esto que ni las personas que están denunciando, ni esta Parlamentaria, ni el grupo al que representa está diciendo que el problema es la Iglesia, sino que el problema es quien abusa, esté donde esté. La Iglesia lo que no tiene que hacer es amparar ese abuso, pero aclaremos que, lo mismo cuando lo decimos contra las violencias en general machistas, el problema no son los hombres, son los machistas. Aquí también, aclaremos los términos. Y por eso lo que realmente le queríamos decir es que compartimos lo que usted ha explicado, que *Save The Children* precisamente presenta un proyecto importantísimo, porque sabemos que los abusos a menores no se dan solo en la Iglesia, pero particularmente muchos, y hay que analizar por qué.

Y esa ley, efectivamente, amparará, se ha quedado ahí, y ojalá sea de futuro, pero también nos dice *Save The Children* que las comunidades pueden actuar y desde ya. Y nos dice que ahora no es tarde para hacerlo y aquí en Navarra tenemos ya la oportunidad. Lo que le pedimos es primero que este Gobierno salga diciendo claramente a quienes se atreven a denunciarlo a decir: Te creo, sé las dificultades que estás pasando para llegar a esto, las que has pasado y las que sigues pasando, porque, como en otro tipo de violencias sexuales, aquí lo que hay es miedo, culpabilización propia, muchas dificultades para hacerlo público por tu familia y por todo lo que eso conlleva.

Por lo tanto, como te creo, voy a poner todos los recursos que necesites en este momento y que yo sí puedo ponerte. Puedo poner un lugar donde puedas denunciar de manera confidencial, sea un teléfono o cualquier recurso que ya se tenga y que pueda aumentarse con este tema. Puedo aclararte que voy a aplicar los protocolos en todos los sentidos: en educación, en salud, en función pública, en derechos sociales… Que los voy a aplicar realmente para que esto sea efectivo. Pero también te digo que voy a obligar a que programas como Laguntza y Skolae, que plantean la educación afectivo-sexual y la igualdad entre las personas, sean de obligado cumplimiento en todos los centros educativos. Pero también voy a obligar a que en el currículum haya verdadera formación en toda esta materia de abuso también y de protección a la infancia, al igual que otros abusos sexuales o violaciones o agresiones, a maestras, directoras de centros educativos, profesorado, etcétera, para que realmente puedan detectar.

Y, desde luego, me puedo comprometer –ya sé que ahora no, acaba esto– a que en la siguiente

legislatura pondré la comisión o el mecanismo que sea necesario para que realmente esto tenga un cauce dentro de este Gobierno. Espero que así sea, y, como lo ha demandado mi compañero, Mikel Buil, que quienes sigan realmente lo hagan.

Y también creo que debe decir claramente, en la línea que he dicho de la obligación, que aquellos colegios concertados, porque es donde tenemos el problema, porque en la escuela pública podemos aplicar los protocolos claramente, ya los tenemos y se pueden detectar y poner, pero en la escuela concertada, si no hay obligación de llevar adelante la educación sexual y afectiva y los protocolos, efectivamente no podemos detectar y se han tapado hasta ahora. Y hay que empezar a decir: si usted no lleva a cabo esto, porque abusar de menores, como abusar de cualquier persona, es un delito y es un ataque a las personas, no habrá concierto. También, por nuestra parte y el Gobierno debería decir a la Iglesia, e, insisto, a la jerarquía, al arzobispado en este caso de Navarra, que realmente no se ponga de perfil, que no diga "Dame una carta para que la esconda y vuelva a invisibilizar este tema". No, no, pónganse al lado de las víctimas y ayúdenles también a salir de ese armario tan duro y de tanto sufrimiento. Y, desde luego, hay que decirle a esa Iglesia que se ponga a favor de la justicia y que ayude a la Fiscalía cuando se empiecen a denunciar los casos.

Usted decía, en esos recursos que pueden poner, efectivamente, que está todo el apoyo psicológico y, en su momento, el de personas abogadas, si necesitan. Quiero recordarle con el apoyo psicológico que está demostrado que todos los delitos de abuso sexual normalmente aparecen después de diez, veinte años. Es decir, que las personas pueden tener cuarenta, cuarenta y cinco años. Termino ahora mismo.

Así que solamente le quiero decir eso, que gracias a las personas que están teniendo la valentía de sacar algo que estaba en un armario muy profundo, como otros temas de abuso de poder que se concretan en el abuso sexual, que *Save The Children* nos está marcando claramente el camino y nos lo está pidiendo. Y, desde luego, no más encubrir, no más justificar, negar y no colaborar con la justicia. Por eso, esto es una necesidad más en este 8 de marzo, porque el feminismo sí que acoge todo esto. Gracias y esperamos de verdad que se actúe.

SRA. PRESIDENTA: Señor Vicepresidente, dispone de treinta segundos.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Creo que me sobra una parte, no tengo mucho más que decir que lo ya dicho. Solamente quiero recalcar que, efectivamente, el Gobierno está y ha estado del lado de las víctimas, lo ha estado en este tema y lo ha estado también en otros temas de una forma sistemática. Y, por tanto, seguiremos estando también en todos los aspectos que sea necesario. Y quiero recalcar también la oferta para toda posible víctima de abusos sexuales, en este caso, en cuanto al apoyo, la oferta de ayuda y los recursos que sean necesarios para apoyarles. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pregunta de máxima actualidad sobre el balance relativo al desarrollo y aplicación del Decreto Foral 103/2016, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako laugarren puntua. De Simón Caballero andreak aurkeztuko digun gaurkotasun handiko galdera. Señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Egun on, buenos días. Preguntamos hoy por el balance de desarrollo y aplicación del Decreto Foral 103/2016, que estableció las prestaciones sanitarias en materia de salud sexual y reproductiva, porque nos parece que termina la legislatura y este era uno de los compromisos más importantes del acuerdo programático e interesa saber en qué situación estamos en estos momentos, qué efectos ha tenido la aplicación de este decreto foral.

Es importante porque este decreto foral establece prestaciones garantizadas con esa cartera de servicios para garantizar los derechos sexuales y reproductivos de toda la población y, en particular, de las mujeres. Y lo que nos parece más relevante, porque era una carencia que tenía esta Comunidad, es todo lo relativo a la capacidad de decidir de las mujeres y su autonomía en relación con sus decisiones respecto de ser madre o no o interrumpir su embarazo.

Por lo tanto, este decreto nos parecía, como digo, un paso importantísimo porque suponía, además, una atención integral y coordinada a todas las mujeres. Y más en particular se desarrolla la Ley Orgánica 2/2010, de salud sexual y reproductiva y de interrupción voluntaria del embarazo, dieciséis años después. Por lo tanto, es importantísimo.

Le hacemos la pregunta. Y creo que usted va a incidir en ello también, porque nos preocupa, sobre todo, todo lo que tiene que ver con la educación y promoción de la salud sexual y reproductiva, todo lo que tiene que ver con la interrupción voluntaria del embarazo y el derecho de las mujeres navarras a interrumpir su embarazo cuando así lo deseen y en las condiciones que establece la ley sin tener que salir de Navarra. Gracias de antemano por su respuesta al señor Consejero de Salud.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero de Salud.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Gracias, señora Presidenta. Egun on. El balance que realizamos del desarrollo del Decreto Foral 103/2016 y, en general, de las actuaciones relacionadas con la salud sexual en Navarra a lo largo de la presente legislatura es francamente positivo. La aprobación del decreto foral constituyó un logro indudable que ha dado respuesta a una necesidad sanitaria real y a una aspiración social largamente demandada. Además, hay que tener en cuenta que en esta legislatura se ha producido la promulgación de la Ley Foral para la Igualdad Social de las Personas LGTBI que ha obligado a nuestro departamento a adaptar sus estructuras y servicios.

En cualquier caso, debo decirle que la inclusión, como pregunta de máxima actualidad del balance de todo un programa, nos dificulta poder facilitarle toda la información debidamente actualizada que le habría podido ofrecer en el marco de cualquier otra iniciativa parlamentaria.

Solo dos años y tres meses después de la aprobación del citado decreto foral, y veinte meses después de la promulgación de la ley foral LGTBI plus, el departamento ha realizado, entre otras, las siguientes actuaciones.

Se creó por orden foral, en septiembre de 2017, el Comité Técnico de Salud Sexual y Reproductiva, integrado por profesionales de todos los estamentos implicados en el desarrollo del decreto foral y que, entre otras funciones, actúa como órgano impulsor y de coordinación para el desarrollo de nuevos servicios y prestaciones, en colaboración con el Instituto de Salud Pública, el Departamento de Educación y el Instituto de Deporte y Juventud.

En 2017, mediante orden foral, se incluyeron en la Cartera de Servicios complementaria de Navarra prestaciones de tratamiento de fertilidad y reproducción para mujeres con parejas del mismo sexo o sin pareja. Se han beneficiado de esta técnica treinta mujeres lesbianas y cuarenta y siete mujeres sin pareja.

Más recientemente, se incluyó en la Cartera de Servicios complementaria, ofrecida exclusivamente en nuestra Comunidad, la financiación del tratamiento farmacológico de la disfunción eréctil y atrógena, es decir, la derivada de una intervención sanitaria. Junto al personal de los CASSYR, el Instituto de Salud Pública desarrolla una intensa labor en materia de educación sexual y sigue colaborando con el Departamento de Educación en la puesta en marcha del plan de coeducación Skolae. Ya está en funcionamiento un grupo de trabajo para el desarrollo de los proyectos en materia de educación afectivo-sexual y en los CASSYR se trabaja en materia de educación, priorizando aquellos servicios más ligados a las necesidades de educación sexual: jóvenes, infecciones de transmisión sexual, anticoncepción de emergencia e interrupción voluntaria del embarazo.

Se ha puesto en marcha también un nuevo protocolo de gine-prevención y en esta legislatura Navarra ha empezado a garantizar la realización de interrupciones legales de embarazos en el sistema sanitario público y, aunque el desarrollo está siendo algo más lento de lo previsto por los cambios en la plantilla derivados de los nuevos procesos de selección de personal, la evolución es muy positiva ya que, frente a las 74 interrupciones legales de embarazo realizadas en 2017, en 2018 al menos 300 se han realizado en centros de Osasunbidea.

Se ha generalizado y normalizado la atención hospitalaria a las ILE por causas médicas, garantizando la calidad y su seguridad. Progresivamente, en varios CASSYR se va asumiendo la realización de las ILE farmacológicas de menos de siete semanas a petición de la mujer.

Preocupados por el incremento observado en las infecciones de transmisión sexual se han desplegado varias acciones entre las que destacaría la campaña de prevención que, bajo el lema “Con”, persigue sensibilizar sobre este incremento y promover la utilización del preservativo como método eficaz para su prevención y la de embarazos no deseados.

En materia de transexualidad, en 2018 se dictó la orden foral por la que se organiza la atención sanitaria a personas transexuales, transgénero, intersexuales, garantizando un nuevo modelo de atención basado en la libre autodeterminación de la identidad sexual. Para garantizar una atención integral y de calidad a estas personas, a sus familiares o personas allegadas, en enero de 2018 se puso en marcha la unidad multidisciplinar, Transbide, y el 3 de diciembre de 2018 se puso en marcha un comité de gestión de casos de transexualidad, transgénero e intersexualidad en menores de edad, en el cual se abordan de manera multidisciplinar, interdepartamental y personalizada los casos que así lo requieren.

En conclusión, consideramos que hemos cumplido de manera satisfactoria los compromisos de legislatura en esta materia, que recuerdo que eran cuatro: primero, garantizar la interrupción voluntaria del embarazo en Osasunbidea; segundo, desarrollar normativamente la Ley de 2010 de salud sexual y reproductiva; tercero, reconvertir los centros de atención a la mujer al concepto de los antiguos COFES como centros integrales de atención a hombres y mujeres; y, en cuarto lugar, adoptar medidas efectivas para garantizar el acceso

en el sistema público a tratamientos de fertilidad y reproducción asistida a todas las personas, independientemente de su orientación sexual y estado civil. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted. Señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Consejero. Habrá tenido usted escasos cinco minutos, pero, desde luego, para mí es una información más que suficiente, precisa, concisa, pero con muchísimo contenido. Desde luego, nos parece que los avances producidos en esta legislatura en este sentido son grandes, enormes… Ya solo con el hecho de que las mujeres navarras no tengan que trasladarse en una situación tan dura como es la interrupción voluntaria del embarazo nos parecería un logro, bueno, histórico, lo diré porque es histórico.

Es verdad, usted ha comentado que la aprobación de la ley LGTBI ha sido también un paso importante y el hecho es que yo creo que usted ha resaltado algo fundamental de este decreto foral, y es que contempla toda la diversidad sexual. Contempla los derechos en relación con la salud sexual y reproductiva de toda la diversidad sexual: heteros, lesbianas, gais, bisexuales, intrasexuales, transgénero. Está totalmente contemplado y quiero decir que cualquiera –no en término peyorativo– puede acceder a todas las prestaciones, que es lo que nosotros pedíamos y deseábamos, esa igualdad en el acceso a esas condiciones saludables en relación con la salud sexual y reproductiva. Creo que se lo han tomado en serio.

Yo lo único que quiero lamentar, y lo quiero lamentar por lo que ha ocurrido esta semana y sigue ocurriendo en relación con el programa Skolae, es que el artículo 7 de este decreto foral está teniendo sus dificultades de desarrollo y no sé si desde el Departamento de Salud tienen previsto o tienen posibilidades de intervenir de alguna manera para informar a la población o, por lo menos, desmontar esos ataques y esa fijación ultra, tanto de UPN, del Partido Popular, como Vox y los sectores religiosos más reaccionarios, que parece que están en una caza de brujas inquisicional hacia, incluso, las personas que han contribuido en este programa.

Nosotros queremos insistir desde Izquierda-Ezkerra –no hace falta hablar alto, pero sí decirlo bien claro– que para nosotros es fundamental una educación emocional, una educación para la igualdad, para la convivencia, una educación para la no violencia y la educación afectivo-sexual, porque la educación afectivo-sexual es fundamental, porque forma parte intrínseca de la personalidad de cada uno y de cada una, y, por lo tanto, es fundamental esa formación, esa formación de esa parte de nuestra personalidad. Y el conseguir unas relaciones sexuales y afectivas respetuosas y satisfactorias van a impedir embarazos no deseados, pero van a fomentar y conseguir unas relaciones de igualdad entre hombres y mujeres que para nosotros y nosotras es fundamental. Y, aprovechando el día de mañana, yo creo que esta pregunta, señor Consejero, era más que pertinente. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Antes de pasar al punto quinto del orden del día, les comunico que ha sido aplazada para un posterior Pleno la pregunta número 10 que presentaba Unión del Pueblo Navarro.

Pregunta de máxima actualidad sobre la valoración y compromisos tanto en relación con las reivindicaciones de la huelga feminista del próximo 8 de marzo como de las iniciativas que pretenden atacar los derechos de las mujeres y el movimiento feminista, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

SRA. PRESIDENTA: Seguimos, ahora sí, con el punto quinto. Pregunta de máxima actualidad presentada por la señora Ruiz Jaso. Zeurea da hitza.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente andrea. Egun on guztioi. Egun on, kontseilari andrea. Bihar martxoaren 8a izango da eta iaz izan zen moduan, aurten ere egun historikoa izango dela zalantzarik ez daukagu. Berriro ere greba feminista bat deituta dago eta, zalantzarik gabe, milaka emakume izango gara Nafarroako osoko kaleak beteko ditugunak ezberdintasun estrukturalak noraino iristen diren salatzeko, indarkeria matxista guztiak salatzeko eta, bereziki, mugimendu feministak ere mahai gainean jarri duen moduan, bizitzaren euskarritasuna, pertsonak erdian kokatuko dituen politika publikoak eta, azken batean, sakoneko aldaketak eskatzeko.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Buenos días, señora Consejera. Mañana será 8 de marzo y, como el año pasado, este año no tenemos dudas de que volverá a ser histórico. De nuevo hay convocada una huelga feminista y, sin duda, seremos miles las mujeres que llenaremos todas las calles de Navarra para denunciar hasta dónde llegan las diferencias estructurales, para denunciar todas las violencias machistas y, sobre todo, como han puesto sobre la mesa los movimientos feministas, para pedir políticas públicas que sitúen en el centro a las personas, que sean el soporte de la vida y, en definitiva, para pedir cambios profundos].

Aurtengo martxoaren 8a, hori ere zalantzarik gabe, kontestu zehatz batean ematen da, bai Estatu osoan eta baita Nafarroan ere. Zalantzarik gabe,

eta ez da Estatu espainolean soilik gertatzen den zerbait, Europa osoan eta espainiar Estatuan ere indarrez ikusten dugu olatu autoritario eta erreakzionario bat, emakumeen eskubideak, beste batzuen artean, baina hauek lehenik eta behin kolokan jartzen ari dena. Eta horrek Nafarroan ere badauka bere isla, badauka bere eragina.

[El 8 de marzo de este año, sin lugar a dudas, se da en un contexto concreto, tanto en todo el Estado como también en Navarra. Sin duda, y no es algo que ocurra solamente en el Estado español, vemos en toda Europa y también en el Estado español una ola autoritaria y reaccionaria con fuerza que pone en duda los derechos de las mujeres, entre otros, pero estos en primer lugar. Y eso también tiene su reflejo en Navarra, tiene su efecto].

Egun hauetan berriro ere ari gara Skolaeren inguruan hitz egiten, esate baterako, orain De Simón andreak aipatzen zuen sorgin ehiza sexu eta ugalketa eskubideei dagokienez. Skolaeren kontra ere gauza bera ikusten ari gara UPN eta PPren aldetik. Berdintasun Lege proiektuari dagokionez ere gauza bera, bai UPN eta bai Alderdi Popularra, eta jada batera aipa ditzakegu hemendik aurrera, ahal dituzten traba guztiak nola jartzen ari diren lege hori onar ez dadin.

[Esto días estamos hablando de nuevo sobre Skolae, por ejemplo, en lo referido a la caza de brujas que comentaba ahora la señora De Simón en relación con los derechos sexuales y reproductivos. Estamos viendo lo mismo en contra de Skolae por parte de UPN y el Partido Popular. En lo que respecta al proyecto de ley sobre la igualdad, lo mismo. Vemos cómo tanto UPN como el Partido Popular, que ya a partir de ahora podemos nombrarlos conjuntamente, ponen todas las dificultades que pueden para que esa ley no se apruebe].

Eta, beste alde batetik, mezu misoginoak ere nonahi entzuten ditugu. Aurreko astean publikoa egin zen Hazte Oír delako autobus hori «stop feminazis» leloa daukana, indarkeria matxista arautzen dituzten legeak indargabetzeko eskaera egiten duena, horrek Iruñean ere gelditzeko edo Iruñera etortzeko asmoa zeukala. Orain dela pare bat urte mezu homofobikoekin etorri zen, denok irudi hori gogoan daukagu, aurten ere, eta ez dakit Gobernuak horren berri daukan edo horren zentzurik daukan, baina hori da publiko egin dutena.

[Y, por otro lado, escuchamos también mensajes misóginos en todos lados. La semana pasada se hizo público que ese autobús de Hazte Oír que tiene como lema «Stop feminazis», que ha pedido que se eliminen las leyes que regulan la violencia machista, tenía intención de parar o venir a Pamplona. Hace un par de años vino con un mensaje homofóbico, todos recordamos esa imagen, y este año también, y no sé si el Gobierno sabe algo de eso o si tiene conocimiento de ello, pero eso es lo que han publicado].

Hemen Parlamentuan ere, genero ideologiaz hitz egiten entzuten dugu askotan eta atzo burura etorri zitzaidan Berdinna sarien banaketetan Maite Pérez Larumbek Alaiz kolektiboaren izenean garbi esan zuenean.

[Aquí también en el Parlamento hemos oído hablar muchas veces de ideología de género y ayer me vino a la cabeza en la entrega de los premios Berdinna cuando lo dijo Maite Pérez Larumbe en nombre del colectivo Alaiz].

Cuando oímos hablar de ideología de género puede ser por ignorancia, y eso tiene solución, o puede ser por intentar manipular, y eso ya es una patología severa. Eso fue lo que Maite Pérez Larumbe dijo ayer. Y, bueno, ante esta situación, con una convocatoria y unas reivindicaciones concretas de cara al 8 de marzo y, en este contexto que hemos analizado, pues sí que nos gustaría conocer cuál es la valoración del Gobierno de Navarra sobre esta situación, los compromisos que adquiere también de cara a las reivindicaciones del 8 de marzo, y también con el compromiso de que en Navarra determinadas actitudes y determinadas iniciativas no tienen cabida. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Nuevamente, señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Ollo Hualde): Egun on, Bakartxo Ruiz anderea. Hasteko, bihar Nafarroako osoko herri eta hiriak beteko ote dituen greba feministari erreferentzia egin diozu. Jadanik esan dugu Gobernuak bat datorrela mundu osoko milioika emakumeen aldarrikapenekin, greba honetan fokalizatzen direnak, oraindik jarraitzen duen berdintasun eza eta emakumeok jasaten dugun biolentzia salatu nahi dituena.

[Buenos días, señora Bakartxo Ruiz. Para empezar, ha hecho referencia a la huelga feminista que puede llenar los pueblos y ciudades de toda Navarra. Ya hemos dicho que el Gobierno está de acuerdo con las reivindicaciones de los millones de mujeres de todo el mundo que se focalizan en esta huelga, que quiere denunciar la falta de igualdad que todavía existe y la violencia que sufrimos las mujeres].

Greba berdintasuna, justizia soziala eta emakumeen eskubideak aldarrikatzeko deia da eta hau guztiz bat dator Gobernuak bultzatzen dituen berdintasun politikekin, departamentu guztietan, modu transbertsal batean, INAI/NABI laguntzarekin bultzatzen direnak. Uste dugu erakundeon ardura dela, kasu honetan, emakumeen mugimen-

duari babesa erakustea eta onartzea aurrera goazela, esan dudan bezala, hauen sorreragatik.

[La huelga es una convocatoria para reivindicar la igualdad, la justicia social y los derechos de las mujeres y esto viene completamente acorde con las políticas de igualdad que impulsa el Gobierno, que se han impulsado en todos los departamentos, de forma transversal, con la ayuda del INAI/NABI. Creemos que es responsabilidad de las instituciones, en este caso, mostrar protección al movimiento de las mujeres y reconocer que avanzamos, como he dicho, gracias al nacimiento de estos].

Y como decíamos ayer en la declaración institucional aprobada por el Gobierno, si la igualdad se ha convertido en un tema prioritario de la agenda política y social, es el fruto del trabajo que durante décadas ha llevado a cabo el movimiento feminista y las asociaciones de mujeres. Por eso, el día de mañana, el 8 de marzo, el protagonismo tienen que tenerlo las mujeres, tenemos que tenerlo las mujeres y el movimiento feminista, pero sí creemos que las instituciones tenemos que respaldar y visibilizar nuestro apoyo a través del compromiso con la igualdad y desde un firme y decidido acompañamiento a esos movimientos de mujeres, a esa marea mundial y seguro también en Navarra por la igualdad, la justicia social y los derechos de las mujeres.

Por tanto, tal y como es la propuesta de la huelga, entendemos que nos interpela directamente a las instituciones y, como responsable de igualdad dentro del Gobierno, entendemos que es una voz que tenemos que escuchar, es una voz que hemos escuchado durante toda la legislatura y que nos tiene que llevar a revisar también nuestras políticas.

En este sentido, sí quiero reafirmar el compromiso del Gobierno desde el primer momento en impulsar políticas transversales de igualdad. Hay que inocular ese virus que decíamos de igualdad a todo el Gobierno, a todas las instituciones, porque eso es lo que hará que esas políticas se impregnen en la sociedad. Para ello, como usted ya ha mencionado, existe este proyecto de ley foral de igualdad entre mujeres y hombres que se sustenta en el empoderamiento de las mujeres y la sostenibilidad de la vida como pilares esenciales sobre los que desarrollar esa estrategia dual. Un proyecto que yo creo que, en breve, saldrá aquí aprobado y que, desde luego, va a convertir a Navarra también en una comunidad pionera, como digo, en inocular ese virus de igualdad.

De todas formas, también usted se ha referido a que, efectivamente, vivimos momentos convulsos con una crítica por parte de sectores más reaccionarios, momentos que, además, pensábamos ya superados y que, sin embargo, han vuelto desde los sectores más reaccionarios o más ultraderechistas y no tanto, al menos, como se ha autoproclaman. Efectivamente, en este Parlamento se ha vuelto a hablar de la ideología de género. Comparto, desde luego, sus palabras como también comparto las que ayer decía, efectivamente, la representante del colectivo Alaiz, Maite Pérez Larumbe, que hablaba de esos miles de mujeres navarras, y hombres también, que han participado desde hace más de cincuenta años en esas actividades que les han permitido empoderarse y avanzar hacia esa igualdad efectiva. Eso hay quien lo califica de ideología de género. Nosotros, desde luego, no. Voces que cuestionan también la violencia machista y sexista.

Efectivamente, usted se refería a ese autobús Hazte oír que ha anunciado que hoy o mañana se iba a acercar por Navarra en ese periplo que está siguiendo por Barcelona y Valencia hasta el momento. Respecto al autobús Hazte oír, sí le quiero informar de que así, al igual que la otra vez que vino, efectivamente, con un mensaje contra…, bueno, el de la transexualidad infantil en este caso, en aquel momento desde el Gobierno de Navarra, a través del Instituto Navarro para la Igualdad, se interpuso una denuncia a ese autobús y en este momento también tenemos preparada una denuncia por si al final, efectivamente, ese autobús aparece aquí. ¿Y por qué? Pues porque, evidentemente, y creo que lo compartiremos, espero, con una mayoría muy mayoritaria, el autobús de la asociación Hazte oír lo que plantea son mensajes inaceptables en cualquier país que reconoce los derechos humanos, porque estamos hablando de derechos humanos. Con los derechos de las mujeres estamos hablando de los derechos humanos y cuestionar la violencia de género, cuestionar la violencia de las mujeres, ningunearlas, invisibilizarlas para decir que es violencia doméstica es cuestionar los derechos humanos.

Como le digo, tenemos pendiente de interponer esa denuncia si al final el autobús entra en Navarra, solicitando que se investigue lo que entendemos que es delito de odio y discriminación, y pidiendo medidas cautelares para impedir su tránsito en el territorio de la Comunidad Foral de Navarra.

Entendemos también que no es casual que vengan precisamente la víspera del 8 de marzo, día de la gran manifestación, movilización que seguro que la sociedad navarra, al igual que el año pasado, presentó. Y creemos que en ese sentido la sociedad navarra está alerta. Las navarras y los navarros están alerta y, desde luego, no van a permitir que se cuestionen los derechos humanos de las mujeres.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Ruiz Jaso andrea.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker. Bueno, pues quiero agradecer el compromiso claro del Gobierno, una vez más, en el conjunto del discurso respecto a las políticas de igualdad y, diría más allá, también respecto a las políticas feministas. Y también quiero agradecer la parte final de su intervención con el anuncio por parte del Gobierno de que hay una denuncia preparada por si el colectivo Hazte oír cumple su amenaza –voy a decir– de traer el autobús otra vez a Pamplona. Yo creo que es importante dar ese mensaje de que en Navarra ese tipo de actitudes, ese tipo de provocaciones no tienen cabida y que lemas como "Stop feminazis" o "La violencia de género es violencia doméstica" y voces que abogan por la derogación de leyes que amparan los derechos de las mujeres no tienen cabida en Navarra, no tienen respaldo social y tienen un respaldo político muy minoritario en esta Cámara. Más allá de que un diputado de UPN también en activo hasta el día de hoy, al ser premiado por esa misma asociación en el año 2011, les animó a seguir trabajando, a seguir con esa locura, y, al parecer, ocho años más tarde, esa asociación le hizo caso. Le hizo caso a Carlos Salvador, en este caso.

Bueno, respecto al conjunto del inicio de su intervención, reitero que nosotras estamos convencidas de que estamos en la era del feminismo, estamos en la era en que el movimiento feminista, como usted decía también en su primera intervención, está marcando con fuerza la agenda política, y no es casualidad, y creo y comparto sus palabras en el sentido de que el feminismo es el que está poniendo también el acento en que las políticas públicas tienen que tener a las personas en el centro, estamos hablando de justicia social, estamos hablando de igualdad y estamos hablando de que todas las personas merecen una vida digna. Creo que ese es el espíritu del cambio y ese es el espíritu del acuerdo programático firmado por las cuatro fuerzas.

Por tanto, yo creo que es momento de seguir haciendo una apuesta clara por la igualdad real, que vaya más allá de la igualdad formal, que dé vuelta, en fin, a épocas pasadas donde sí se han dado pasos en la igualdad formal, pero creo que estamos en un momento en el que tenemos que pasar de las políticas de (NO HAY SONIDO) a las políticas feministas, y yo creo que esa es la línea en la que se van transversalizando las políticas de igualdad, hablando no solo de elementos formales, de elementos de paridad, sino realmente de transformar las políticas públicas para que los derechos de todas las personas, y para vivir dignamente, estén garantizados. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere.

Pregunta de máxima actualidad sobre las medidas concretas que se han llevado a cabo en esta Legislatura para acabar con la brecha salarial, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana San Martín Aniz.

SRA. PRESIDENTA: Seigarren puntua. San Martín Aniz andreak aurkeztuko digun gaurkotasun handiko galdera. Señora San Martín Aniz.

SRA. SAN MARTÍN ANIZ: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Seguimos hablando de igualdad, o más bien de desigualdades, y una de las desigualdades que estos días, además, estamos viendo reflejada en los medios, que creo que es una de las desigualdades que afecta a todas las mujeres de todas las edades, es la brecha salarial. Y lo que nos gustaría saber es qué medidas concretas ha puesto este Gobierno durante la legislatura para terminar o reducir esta desigualdad que vamos viendo que día a día se perpetúa e, incluso, va en aumento. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Consejero y Vicepresidente.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muchas gracias de nuevo. Efectivamente, el Gobierno de Navarra, dentro de una estrategia transversal y multidimensional de abordar las desigualdades de género en el plan de igualdad, se ha planteado toda una serie de medidas orientadas en una triple estrategia en cuanto a la brecha salarial: por un lado, aumentar el empleo de las mujeres; por otro lado, aumentar también el acceso a los sectores mejor remunerados donde las mujeres tienes menos presencia; y, en tercer lugar, también mejorar las condiciones salariales con fines de trabajo en general de los sectores más feminizados que, normalmente, también están peor pagados. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora San Martín Aniz.

SRA. SAN MARTÍN ANIZ: Gracias, señor Laparra. Bueno, pues la verdad es que lo que solicitamos son medidas concretas. Evidentemente, las líneas de trabajo que usted nos acaba de explicar son líneas de trabajo generales que van a definir lo que son las desigualdades. Lo que entendemos, o lo que la sociedad entiende, es que ha sido una legislatura perdida en el trabajo del Gobierno en lo que a materia en brecha salarial se refiere, y lo que lo indican son los datos, datos que durante esta semana, dado que es la semana de la mujer, porque mañana, como todos sabemos, es el día 8 de marzo, los distintos sindicatos y la asociación de mujeres empresarias han ido marcando las diferencias reales que existen. Y se mire la tasa que se mire, bien sea la tasa de actividad, la tasa de paro, la tasa de actividad en el hogar…, se mire la tasa que se mire, la verdad es que las mujeres estamos

en precario o, desde luego, con una diferencia tremenda con respecto a los navarros.

Si algo se refleja es una foto fija que, desde luego, no reduce en los últimos años y en este último año parece ser que va al alza, que es la diferencia salarial que está por encima de los 8.100 euros de los navarros con respecto a las navarras. Y a futuro lo que define esta diferencia es que va a haber una mayor diferencia cada vez en las pensiones de las mujeres respecto de las de los hombres. En este momento hay una diferencia salarial en las pensiones de 542 euros.

Está claro que tenemos una brecha salarial importante, una brecha en la precariedad, una brecha en la parcialidad, pero es que, además, hay, como ya usted se ha referido, datos que no salen en los informes, como son la menor remuneración de los empleos más feminizados, algo que en este Parlamento también se ha denunciado cada vez que se ha dado el caso, porque respecto de los contratos que el Gobierno hace en estos sectores tampoco es que vayamos mejorando, sino todo lo contrario.

Todo esto explica, desde luego, una brecha salarial que en Navarra va año tras año a más. El mercado laboral lo que nos está diciendo es que una de las características más negativas que tiene es eso, la brecha salarial. Y usted, señor Laparra, como responsable de empleo, lo que entiendo es que es consciente de esta situación. Aunque lo que también tenemos claro, y a la trayectoria me refiero, es que no sabe cómo abordar el problema, porque sí podemos afirmar que en esta legislatura, aunque usted nos acaba de decir unas líneas de trabajo que están ahí, no se ha elaborado ningún proyecto, no se ha elaborado ningún plan, no hay ningún plan de empleo femenino, y la prueba de que no existe ningún plan es que usted no lo ha presentado ni en los medios ni en este Parlamento, y es algo que usted hace habitualmente. Cuando tiene cualquier cosa que anunciar, aunque sea humo, lo que hace es presentarlo. Luego ya veremos si se pone en marcha, si no se pone en marcha o cómo funciona, pero, desde luego, venderlo. Vender todo aquello que, a priori, políticamente le puede favorecer. Y, en este caso, no se ha dicho nada, no se ha hecho nada, no se ha vendido nada. Eso quiere decir que, posiblemente, no sabemos cómo abordarlo.

Desde luego, para UPN sí que es algo que le preocupa y así lo ha dicho siempre. Desde luego, en esta legislatura cada vez que ha sido posible y prueba de ello es que, dada la inactividad y los datos que se iban viendo año tras año, hace ya un año solicitó la creación en este Parlamento de una comisión especial. Y le leo textualmente: "Para elaborar en el plazo máximo de seis meses un informe que contenga propuestas concretas dirigidas a impulsar el empleo femenino de calidad y a reducir la brecha salarial, la desigualdad laboral… ". ¿Se constituyó? Sí. ¿Se ha hecho algo? No. Llevamos más de un año. ¿Qué es lo que ha pasado? Pues, bueno, que este Gobierno lo que tiene es celo, tiene inseguridades, tiene miedo a que UPN lidere algo que ha entendido que es más suyo que de los demás, como puede ser todo lo referido a lo que se trata de igualdad. Y como han decidido que es algo de su poder, de su propiedad, no quieren que UPN lidere nada. Y con ello, ¿qué han hecho? Pues no entender ni qué se solicitó, ni cómo queríamos trabajar, ni qué queríamos hacer. Y después de un año, bueno, no voy a decir que no nos hemos reunido, sí; con un plan, no. ¿Para qué? Bueno, pues ya veremos.

El problema es que hoy, a punto de terminar la legislatura y después de un año, como digo, se está intentando cerrar una comisión porque (NO HAY SONIDO) que no la hemos cerrado. Viene ahora mismo la ley de igualdad y no puede ser que se nos critique. Pues bien, señorías, desde luego, desde UPN no trabajamos así y lo que creemos y estamos convencidos es que necesitamos un proyecto serio, un proyecto fuerte y consensuado con todas las partes afectadas para reducir la brecha salarial. Y lo que, desde luego, sabemos es que este Gobierno no lo está ofreciendo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muchas gracias. Lo primero que quería aclarar es que comparto alguno de los elementos de diagnóstico que hacía en cuanto a la importancia de las desigualdades en el mercado de trabajo, no solamente salariales, y que, efectivamente, son muy relevantes.

Ahora bien, no estoy de acuerdo con que las cosas vayan a peor, sino todo lo contrario. Mire, como siempre, esa afirmación usted la ha hecho sin dar ni un solo dato, entiendo que es una opinión personal o una percepción, o a lo mejor quizás una encuesta de las que hacen sus compañeros del grupo parlamentario en la Plaza del Castillo, pero lo que dice el Instituto Nacional de Estadística es que, justamente, los últimos datos que da en la encuesta de estructura salarial son de 2016. En el último año, de 2015 a 2016 en esta legislatura Navarra bajó la brecha salarial y en España subió. El Gobierno que ustedes apoyaban a nivel estatal consiguió un dato claramente negativo en contra de lo que pasaba aquí en Navarra. Pero, además, mire usted, si lo miramos con un poco más de perspectiva histórica, resulta que desde 2008 a 2013 la brecha salarial aumenta cinco puntos en Navarra, hasta alcanzar casi el 44 por ciento, y de 2013 a 2016 baja cinco puntos.

Y también me gustaría aclararle una cuestión, es cierto que la brecha salarial es muy importante

en Navarra, pero eso no significa que las mujeres en Navarra cobren menos, más bien lo contrario. Navarra es la cuarta comunidad autónoma en la que las mujeres tienen mejores salarios en el conjunto del Estado. La cuestión es que los hombres están mucho mejor en condiciones salariales y las diferencias, por tanto, son más considerables por una cuestión también clara y conocida de todos: Navarra es una comunidad más industrial y en la industria los salarios son mayores y en la industria también los empleos están más masculinizados.

Me preguntaba por medidas concretas. Pues, efectivamente, le voy a dar algunas al respecto y piense en qué es lo que hicieron ustedes en cada uno de los capítulos. Le voy a poner ejemplos, decíamos que una estrategia es importante aumentar el empleo de las mujeres. Bueno, pues en el empleo social protegido hemos introducido la obligación de que las entidades locales contraten el 50 por ciento a mujeres. Cuando entramos en el Gobierno, la proporción de mujeres era del 25 por ciento y ustedes no habían hecho nada al respecto. Ahora ya la proporción es superior al 50 por ciento.

En todos los programas de apoyo a la contratación del Servicio Navarro de Empleo –estamos hablando de programas de discapacitados, parados de larga duración, jóvenes, perceptores de renta garantizada–, en todos ellos hay un aumento de las subvenciones para las mujeres, hay más subvenciones para las mujeres respecto de los hombres. También, en ese sentido, ustedes no hacían ninguna discriminación sistemática.

Especial significación tiene también en el programa dirigido al sector de la S3, con salarios más altos, con mejor retribución y con claramente menor presencia de las mujeres. Aquí también las subvenciones son más importantes cuando se trata de contratos a mujeres y esperemos que eso tenga también una incidencia en aumentar progresivamente la presencia de mujeres en estos sectores.

Y sigo con más medidas: el aumento de las ayudas a autónomos y la flexibilización de las mismas, una mayor dotación presupuestaria que se ha duplicado, hace que ya más del 50 por ciento de las personas que se constituyen como autónomos sean mujeres y se abra una nueva vía de posibilidades de actividad económica para ellas.

Y decíamos que también era importante mejorar los salarios en sectores muy feminizados. Bueno, pues, si usted revisa los sectores en los que hemos podido incidir, por ejemplo, el convenio de discapacidad, verá que hay un fuerte aumento de salarios y mucha presencia de mujeres. Los conciertos de menores, recientemente licitados, aumentos también de financiación y también cláusulas de mejora, también fuertemente feminizados.

En el acuerdo marco de residencias sobre el que debatíamos también ayer en Comisión, en este sentido, hay una introducción de estímulo concreto para las mejoras salariales también con mucha presencia femenina. Mire usted, justamente en todos estos sectores lo que ustedes hicieron fue recortar la financiación y aumentar, de esa perspectiva, la brecha salarial en todos estos sectores.

Bien, creo que voy acabando el tiempo. Sí que me parece importante también poner de relieve la importancia de otras cláusulas de igualdad en contratos y subvenciones públicas. Frente a todo esto, ¿qué es lo que hacían ustedes?, pues absolutamente nada. Han tenido que pasar estos años de oposición para ser conscientes de toda esta temática, pero, como todavía me parece que les queda bastante por aprender, espero que sigan reflexionando en la oposición durante muchos años. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Vicepresidente y Consejero.

Pregunta sobre el Canal de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

SRA. PRESIDENTA: Comenzamos con las preguntas que van dirigidas a la Presidenta del Gobierno de Navarra. Punto séptimo, pregunta presentada por el señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta. Quiero recordarle que, cuando yo era pequeño, jugaba a un juego que se llamaba *Twister*. No sé si recuerda lo que es el *Twister*. Básicamente, había que poner manos y pies en diferentes círculos de diferentes colores. Y, efectivamente, al final uno acababa haciendo una acrobacia. Acrobacia que utiliza su Gobierno para buscar cualquier alternativa, cualquier cuestión para frenar, parar, abandonar el Canal de Navarra. Nos gustaría saber al Partido Popular, que tanto ha trabajado para defender una obra importantísima para el desarrollo económico y social de la Ribera de Navarra en general, y en Navarra en particular, cuál es la actuación que va a llevar a cabo el Gobierno de Navarra, su Gobierno. Sabemos que la señora Elizalde no cree en el Canal de Navarra, pero queremos saber cuál es la opinión de la Presidenta y cuándo va a dejar de hacer esas acrobacias con tal, como digo, de paralizar, abandonar el Canal de Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Señor García, es evidente que soy mayor que usted. No, no creo que llegara a jugar al *Twister*, pero lo recuerdo por mis hermanos pequeños. Y le voy a decir una cosa, no, no es acrobacia, lo suyo es contorsionismo político, siguiendo con la cuestión. Pero, en cualquier caso, mire, antes le decía a su compañe-

ra de partido que hay cuestiones básicas de primero de Parlamento y, con todo el respeto y con todo el cariño, señor García, a usted le tengo que recordar que hay cuestiones básicas de primero de sentido común.

¿Cómo me puede hacer usted una pregunta que le apunta a usted mismo, a su partido y a su responsabilidad en esta materia? Fueron ustedes quienes pararon y dilataron el Canal de Navarra y son ustedes quienes durante más de veinte años le han negado agua a la Ribera.

SRA. PRESIDENTA: Señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Efectivamente, es usted Presidenta y conoce cuáles son las competencias en el canal tanto del Gobierno de España como, evidentemente, del Gobierno de Navarra. Y sabe perfectamente que, en competencias en materia de organización de la obra, el Gobierno central poco tiene que hacer en esta cuestión. Es el Gobierno de Navarra, por lo tanto, usted, quien no ha hecho nada, prácticamente nada. Sí que ha hecho, es cierto, le doy la razón al señor Ayerdi en una charla en la que tuvimos la oportunidad de escucharle el otro día en la que decía, efectivamente, que están empujando. Le recordaba el otro día que sí que están empujando, hacia arriba, para que no baje el agua a la Ribera, donde verdaderamente se necesita. Y es ahí quizás donde creía que iba a estar usted, empujando, efectivamente, hacia la Ribera, esa gran olvidada del Gobierno de Navarra.

Echamos en falta, señora Presidenta, que empuje el agua para que llegue de una vez por todas a la Ribera de Navarra. Su Consejera no lo va a hacer, lo sabemos perfectamente. Una persona tan presionada por EH Bildu, que Bildu no cree en el Canal de Navarra y usted parece ser, por la intervención que ha planteado hoy, que tampoco cree en el Canal de Navarra.

Nosotros insistimos. Es más, le recordaré dos cuestiones básicas de primero de política, ya no solo de primero de Parlamento. Hay que recordar quién empezó con la obra, fue el Partido Popular, un Gobierno del Partido Popular, quien, sin tener la obligación de participar en una obra que solo está en el ámbito de nuestra Comunidad, efectivamente, empujó aguas abajo para que sea una realidad el Canal de Navarra. Y fue el Partido Popular, en sus gobiernos, quien más ha apostado.

Y le voy a recordar una cosa que también se lo recordaba el otro día en comparecencia. ¿Sabe qué es lo único que ha hecho y el único compromiso que ha cumplido su Gobierno? Efectivamente, paralizar y abandonar el Canal de Navarra. Y es responsabilidad de su Gobierno. Nuestro partido, el Partido Popular, no gobierna Navarra. Ojalá. Lo haremos, no tenga la menor duda, claro está, en esta cuestión. Pero no tenemos responsabilidad. Es más, la única responsabilidad que hemos tenido y así lo hemos hecho es, efectivamente, empujar para que de una vez por todas el agua del Canal de Navarra llegue a la Ribera, siempre en sus máximas dimensiones. Usted no puede decir lo mismo.

Es curioso que una Consejera vaya a una reunión con un ministerio y no defienda una obra que es de vital importancia. Y, es más, la Ministra, la anterior Ministra, sea la que defienda verdaderamente y apueste con argumentos serios por un Canal de Navarra.

Usted, insisto, hace acrobacias con tal de paralizar el Canal de Navarra. Yo, la verdad, que cuerpo para el contorsionismo poco tengo, la altura y demás pues, evidentemente, no me dan esa posibilidad para jugar como hace usted con las acrobacias, –ahora es una coma– para siempre buscar cualquier tipo de argumento para paralizar y abandonar, ya no solo el Canal de Navarra, sino a los regantes, a la población de la Ribera de Navarra.

Decía usted en una entrevista, Presidenta, que la Ribera iba a tener agua. No sé cuándo. Un mes prácticamente le queda a su Gobierno y espero que con un mes no le dé tiempo a poner en práctica y a poner en marcha una obra. Está claro que sus palabras, como le decía al principio y le he dicho en alguna ocasión, se las llevó el viento. Ya sabe usted perfectamente que en la Ribera pega fuerte el cierzo y, efectivamente, sus palabras quedaron en evidencia.

Hoy, ¿qué es lo que tenemos? Una obra paralizada, una primera fase sin terminar, que es responsabilidad de su Gobierno y de su Consejera, que, por cierto, no sé cómo sigue al frente. Evidentemente, es la primera piedra que paraliza y obstaculiza el Canal de Navarra en nuestra Comunidad, porque, insisto, no cree, no defiende una obra de vital importancia –insisto en lo de vital importancia– y hemos visto hoy que usted también está del lado de aquellos que quieren paralizar y siguen abandonando tristemente para los navarros y para la Ribera de Navarra, en particular, una obra que es vital para el desarrollo económico y social de la Ribera.

Creía que usted hoy iba a decir que iba a hacer todo lo posible por el canal, pero entiendo que se ha puesto de lado de EH Bildu, de su socio y, efectivamente, es una cuestión que parece ser que al PNV no le interesa, porque no es una de las cuestiones que ha preguntado en el Congreso de los Diputados. El Partido Popular seguirá siempre defendiendo una obra que, insisto, es la mejor obra que tiene que tener nuestra Comunidad. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Señor García,

de primero de sentido común y de primero de vergüenza torera no responder antes de que uno haya dicho nada.

Usted se ha traído preparada la respuesta y, como no le ha convencido lo que le he respondido la primera vez, me larga la que ya tenía preparada. Si yo no he dicho tal cosa. Si no le he respondido, señor García. Y le voy a decir más, hay que tener cierto cuajo político, o quizás es ignorancia, porque eso es reconducible, la ignorancia es reconducible, y quiero pensar que es así, para presentarse como los máximos defensores e impulsores de un proyecto cuando fueron ustedes, sí, en su responsabilidades en Canasa, de la que recuerdo tienen el 60 por ciento, junto con UPN, en sus responsabilidades en la misma entidad. Fueron ustedes, junto con UPN, quienes acordaron en el año 2012 –señor García, quizás usted no lo sabe, estaba jugando al *Twister* o lo que sea– incorporar la ampliación de la primera fase del canal en detrimento de la Ribera y dejando la reserva demanial para la Ribera en 117 hectómetros cúbicos. Ustedes.

Anteriormente, y ya en la séptima comisión de seguimiento celebrada en 2010, rebajaron la zona regable de segunda fase de 29.000 hectáreas a 21.000 hectáreas. Ustedes, ustedes. Así como un caudal que estaba en 25 metros cúbicos por segundo a 20 metros cúbicos por segundo. Ustedes, ustedes han sido quienes le han negado, al menos y para empezar, un 20 por ciento del agua a la Ribera, y eso no son palabras que se lleva el cierzo, señor García, eso son palabras que debieran llevarse la vergüenza por no estar basadas en datos, por mentir así a los hombres y las mujeres de la Ribera. Quienes llevan veinte años negándoles el pan y la sal en un asunto tan esencial como el agua, agua de calidad para agua de boca, agua a un precio razonable para los labradores, para los agricultores de la Ribera, han sido ustedes, señor Esparza, en sus responsabilidades en el Canal de Navarra, como Partido Popular y en las responsabilidades que UPN ha tenido al frente del Gobierno de Navarra. No sé cómo tienen, de verdad, la desvergüenza de comparecer ante la ciudadanía ribera para defender todavía esto.

Pero continúo. Fueron ustedes también quienes en junio de 2015 acordaron incrementar en un 60 por ciento las tarifas de los usuarios para garantizar la viabilidad de Canasa. Fue este Gobierno quien impulsó una solución consensuada con los usuarios del canal para garantizar la viabilidad del proyecto, este Gobierno, frente al incremento que ustedes habían pactado.

Frente a las acusaciones de dilatación y paralización, quiero decirle que ha sido este Gobierno, señor García, quien en 2015 encargó el estudio de alternativas para la Ribera y quien puso a trabajar a Canasa, a ustedes, señor García, en clave de segunda fase, actuando siempre desde la responsabilidad política y el interés de todos los navarros y de todas las navarras. No admito tampoco, señor García, que hable de paralización en relación con la ejecución de la ampliación de la primera fase.

Este Gobierno –este, señor García– ha trabajado para encauzar y enderezar el proyecto dedicando todos los esfuerzos a reconducir en una complicada situación para abordar lo que resta del proyecto con las máximas garantías técnicas, jurídicas y económicas atendiendo al interés general, porque precisamente en la manera de trabajar que ustedes y el Gobierno anterior habían tenido en este ámbito y en esta fase faltaban garantías técnicas, jurídicas y económicas. Se castigaba, por descontado, el interés de la Ribera, pero se castigaba –míreme, señor García– el interés general. Ustedes, señor García, ustedes. Es, repito, lamentable. ¿Y sabe qué resulta todavía más lamentable, señor García? Verle caer en la frivolidad de algunos que, como no han entendido la convicción de este Gobierno con el proyecto, el compromiso de este Gobierno con llevar a la Ribera agua, agua de boca, agua de calidad, agua a buen precio, agua para la industria y agua para el campo, ¿qué es lo que estamos haciendo?, desbloquear lo que ustedes dejaron parado, llevar a buen precio lo que ustedes dejaron inasumiblemente caro y llevar a la racionalidad administrativa lo que ustedes no supieron hacer, porque, simplemente, es que no lo supieron hacer.

Lo que todavía es más incomprensiblemente frívolo es que me diga que hay un problema con una coma. No, señor García, hay un problema con una coma que supone 40 millones de euros de diferencia en el proyecto. Y, por cierto, sí, una confusión que se produjo en la responsabilidad de la anterior Ministra, la compañera que usted acaba de citar. Alguien a lo mejor algún día lo deberá explicar, señor García.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, lehendakari andrea.

Pregunta sobre las negociaciones con el Estado para redactar un nuevo convenio sobre las obras del Tren de Alta velocidad en la Comunidad Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Rubén Velasco Fraile.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con la pregunta ocho. Zortzigarren puntua. Pérez Ruano andreak aurkeztuko digun galdera.

SRA. PÉREZ RUANO: Doy por reproducida la pregunta. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Berriz ere, lehendakari andrea. Barkatu, lehendakari andreak gaurkoa bukatu du. Orain zurea da hitza, kontseilari jauna.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Bai, barkatu.

Lehendakari andrea esan duzunean geratu naiz pixka bat…, pensaba que era otra pregunta. Bueno, en relación con el nuevo convenio sobre las obras del tren de alta velocidad quiero decirle que lo único que ha hecho el Gobierno de Navarra es tener una reunión con el Ministro Ábalos allí por octubre, se analizó la situación de la infraestructura en todos los tramos y, como ustedes saben, lo único que hicimos fue repasar la situación e ir fijando cuáles eran las cosas a hacer en cada cuestión. Las cosas a hacer por parte del ministerio.

En concreto, como cuestiones importantes, se fijó que había que licitar el estudio informativo del bucle de Pamplona. Lo ha hecho el ministerio, cumplió, digamos, el compromiso de hacerlo antes de final del año 2018, justo por los pelos, unos días antes del final. La conexión con la Y vasca está a la espera de que muevan ficha y nos llamen al Gobierno vasco y Gobierno navarro, cosa que todavía no han hecho, se está retrasando. Y poco más tengo que decir yo. En relación con lo que usted me pregunta, no tengo nada que decir. No hay nada que informar sobre la materia.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Pérez Ruano andrea.

SRA. PÉREZ RUANO: Bueno, contábamos con que no nos diera especial detalle de las informaciones y conversaciones que hubiera podido haber, así que creemos importante hacer memoria en un tema tan importante como este. Y, de hecho, nos vamos a remontar incluso a aquellas intensas negociaciones del acuerdo programático donde algunas, desde el minuto uno, vimos su indisimulado deseo de seguir adelante con una infraestructura como el tren de alta velocidad. Lo que pasa es que existían fuerzas del cambio contrarias a la misma y, por lo tanto, se solventó con una redacción ambigua donde en lugar del tren de alta velocidad se habla del tren de altas prestaciones, una eufemística manera de llamar al tren de alta velocidad de toda la vida, y ello aparte por quien se denominaba el gobierno del cambio, cuando creemos que precisamente este tema, el frenar estas obras, hubiera sido un ejemplo claro de un verdadero gobierno del cambio.

Sepan ustedes, y ya haciendo memoria, que este era un nudo gordiano que motivó que Podemos, en su momento, no quisiera participar de un gobierno en el que no veíamos un cambio especial en lo que eran las políticas continuistas, desarrollistas, neoliberales de gobiernos anteriores. Y siguiendo con hacer memoria, en 2016 la Cámara de Comptos saca un demoledor informe en el que se rechaza el convenio del tren de alta velocidad por incompleto y desfasado. En enero de 2017 se retoman las negociaciones para exigir al Estado la devolución de las cantidades adeudadas a Navarra, aquellos 30 millones de euros por los cuales Navarra tuvo que endeudarse y, como consecuencia de la demora, tuvimos que pagar en intereses cerca de 400.000 euros. Como para que luego digan que Navarra no paga y que no hubo recortes como consecuencia de aquella necesidad de endeudamiento. Es en aquel contexto, para recuperar aquellas cuantías, cuando el Gobierno del PP y el Gobierno de Geroa Bai reabren esas negociaciones, aparentemente dando por finiquitado un convenio, el convenio firmado por UPN en el año 2010.

Algunas lo interpretamos como un puro lavado de cara, también así lo denunciaba Sustrai, donde el Gobierno del PP no colaboraba aparentemente con el supuesto gobierno nacionalista, independentista, apoyado por fuerzas radicales de izquierdas y, al mismo tiempo, el Gobierno de Navarra daba a entender a la opinión pública que el tren de alta velocidad continuaba porque el Estado así nos lo imponía y que lo único que se pretendía era negociar un convenio en mejores condiciones para Navarra.

Sin embargo, cuando se conocen los detalles de aquel convenio negociado entre el señor De la Serna y usted, señor Ayerdi, vemos que el contenido es el mismo, fundamentalmente en cuanto al proyecto y contenido económico en el tramo de Castejón-Pamplona, pero con un añadido, un añadido al ya negociado por parte de Unión del Pueblo Navarro y es que se incluía, en este caso, la conexión con la Y vasca y el tramo Zaragoza-Castejón. Fomento, aparentemente, da por finiquitadas y rotas todas las negociaciones con el convenio, pero, sin embargo, estas siguen. El Estado asume en solitario la construcción de las obras de Zona Media, que empezarían poco después, y Geroa Bai, ustedes, tratan de iniciar los trámites en la zona de Pamplona, Etxabakoitz y el bucle y la conexión con la Y vasca. Hay que decir que, además, ustedes lo hacen con éxito. De hecho, la tramitación de esta última empieza en enero de 2018 y la de la comarca de Pamplona a mediados.

La prueba más evidente de la colaboración entre ambos gobiernos entendemos que fue precisamente la entrega por su parte de los proyectos constructivos realizados hasta entonces, proyectos que eran propiedad del Gobierno de Navarra después de la supuesta suspensión del convenio. Unos proyectos, además, sin los cuales no se habrían podido adjudicar las obras a lo largo de 2018 y lo que llevamos de 2019. Más de treinta kilómetros del trazado denominado corredor navarro ferroviario de alta velocidad por un importe de 150 millones de euros. En apenas año y medio se han adjudicado obras, algunas de ellas ya iniciadas, por más de 200 millones de euros, lo que supone que en este último año y medio se han llevado a cabo y se haya avanzado en estas obras más que en los quince años anteriores con los Gobiernos del PP,

UPN y PSOE. Estamos hablando, como digo, de 200 millones de euros en poco más de treinta kilómetros. Creemos que esto es una cuestión que merecería un debate público, cuando menos, de cuáles son nuestras prioridades.

Unas obras, además, que se están llevando a cabo sin estudios de viabilidad ni rentabilidad económica ni social ni medioambiental, como certificó el informe del Tribunal de Cuentas Europeo, y sin atender, como confirman dichos informes, a la posibilidad de utilizar, aprovechar y mejorar el trazado ferroviario actual, que es lo que defienden entidades como Sustrai.

Las expropiaciones a particulares y tierras comunales es otro de los daños directos de esta infraestructura ruinosa, innecesaria y nula para los intereses de la mayoría social, que genera un impacto medioambiental a la ordenación del territorio contrario a la vertebración territorial y a la propia supervivencia de nuestros pueblos, donde el medio rural y las poblaciones afectadas sufren grandes impactos y pierden, además, un servicio público de primer orden. Siempre lo hemos dicho. Este tren no nos une, este tren nos separa.

Por lo tanto, ¿dónde está el cambio? En algo tan importante como el tren de alta velocidad, ¿dónde está el cambio? Lo denunciamos ya desde el propio debate de investidura a la señora Presidenta, Uxue Barkos. Quisimos dejar constancia ya en el acuerdo acuerdo programático que este tema no garantizaba un verdadero debate público sobre qué modelo ferroviario queremos y necesitamos, y qué movilidad defendemos las navarras y navarros. Y, lamentablemente, señor Ayerdi, el tiempo nos ha dado la razón. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Kontseilari jauna, zurea da hitza.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Bien, señora Pérez, ya veo que usted no ha traído una pregunta, sino simplemente una defensa de una posición, que yo entiendo que es legítima y de la que hemos hablado a lo largo de la legislatura en muchas ocasiones. Es decir, no había pregunta, sino que había simplemente una manifestación de una posición. Yo la respeto desde la discrepancia, como usted bien conoce.

Sí quiero señalar que alguna de las cuestiones que usted ha señalado creo que son opiniones, insisto, legítimas; otras, sin embargo, yo creo que son datos incorrectos. Cuando usted dice que el corredor o el tren de altas prestaciones o el TAV eliminan el servicio actual de cercanías, eso es un dato incorrecto. El nuevo tren no pasa por eliminar la línea actual. La línea actual, evidentemente, se mantiene, sigue funcionando y justamente tendrá más capacidad para prestar ese servicio de cercanías y un determinado espacio de mercancías. Igual que alguna otra cuestión que usted ha señalado.

En fin, yo en esta materia poco tengo que decir, el acuerdo programático creo que habla bien claro y el texto es bastante meridiano, desde mi punto de vista, del tipo y del modelo ferroviario que acordamos en aquel documento. Yo creo que es meridiano y usted lo sabe bien. Lo he leído tres o cuatro veces, creo que ya me lo sé de memoria, tres o cuatro veces, no, creo que me lo he leído muchas más veces.

En fin, no sé qué quiere usted que le diga. No vamos a enzarzarnos en un debate. Yo creo que el corredor ferroviario es una obra absolutamente estratégica, con esos elementos de mercancías y pasajeros, con ese cumplimiento de los estándares europeos absolutamente fundamental. Los estándares europeos no solo de ancho, sino de otros estándares, entre ellos, los tamaños de tren que tienen que hacer.

En el tramo al que usted ha hecho referencia entre Castejón y Pamplona, el propio Gobierno dentro del proceso sí hizo informativo y participativo esta materia, otra cosa es que a usted no le parezca adecuado o no le parezca conveniente. Usted recordará cómo en el año 2017 yo estuve recorriendo el territorio, tuve cinco o seis visitas en distintos lugares del territorio explicando aquel documento que colgamos, sometimos a participaciones, etcétera. Uno de los documentos que había en aquel documento gordo que colgamos fue un estudio que encargamos a SENER, una prestigiosa ingeniería, que nos venía a decir que justamente en el tramo Castejón-Pamplona las obras de desdoblar la vía actual cumpliendo los estándares europeos, no solo de ancho sino de tamaño de tren, y podían ser más o menos del mismo pelo, de la misma cuantía que la nueva plataforma que tenemos.

Déjeme terminar diciéndole una cosa. Lo que estamos haciendo es una nueva plataforma que va a durar muchas décadas. La que tenemos ahora es de 1860. Vamos a hacer una nueva plataforma. En esa nueva plataforma, ya veremos a lo largo de los años y de las décadas –desafortunadamente no lo veremos, esperamos vivir unas décadas, pero seguramente no viviremos ciento cincuenta años más–, y ya irá diciendo la historia qué tipo de tren irá por ahí. Ya iremos viendo qué tipos de trenes irán, pero tendremos la plataforma física. Estará el camino para que pueda haber un modelo ferroviario adecuado que contemple tanto largos recorridos de pasajeros y mercancías como de cercanías, pero, insisto, la plataforma actual no desaparece.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari jauna.

Pregunta sobre la partida «Actuaciones prevención riesgos laborales. Entidades firmantes acuerdo intersectorial», presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Unzu Gárate.

SRA. PRESIDENTA: Punto noveno, pregunta presentada por la señora Unzu Gárate.

SRA. UNZU GÁRATE: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señor Ayerdi. Mire, hoy se publican unos datos absolutamente demoledores y la verdad muy, muy preocupantes sobre la siniestralidad laboral. Mire el titular: «Los siniestros laborales crecen tres veces más en Navarra que en España». Y con esta triste evolución llevamos toda la legislatura. Nosotros, y usted lo sabe, ya hemos reivindicado durante toda la legislatura la implantación del programa del delegado territorial de prevención de riesgos laborales. Este año, en los Presupuestos Generales de Navarra se ha destinado una partida de 400.000 euros, una partida que nos consta que ha sido muy negociada con los agentes sindicales, el Gobierno y también con la CEN, y el tema es que están presupuestados pero, a día de hoy, no tenemos ni idea, no tenemos noticia alguna ni de la convocatoria ni de cómo se va a ejecutar esta partida. Así que nos gustaría saber, señor Ayerdi, si usted va a cumplir con su palabra y, si es así, cómo y cuándo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Buenos días. La intención del Gobierno es que las bases reguladoras de esta partida puedan estar publicadas en abril, esperemos llegar a abril. Esta es la intención del Gobierno.

SRA. PRESIDENTA: Señora Unzu Gárate.

SRA. UNZU GÁRATE: Gracias. La verdad, escueta respuesta, tampoco me ha dicho absolutamente nada más. Esperaba un poco de cómo iba a ir dirigida también esta convocatoria, a quién, a qué agentes también se iba a abrir, porque quiero leer aquí que la partida se denomina "Actuaciones de prevención de riesgos laborales: Entidades firmantes del acuerdo intersectorial". Nosotros, desde luego, no somos nadie para decir quién tiene que hacer esta convocatoria ni muchísimo menos, pero quiero recordarle que el acuerdo intersectorial está firmado entre UGT, la CEN y Comisiones Obreras.

Ahora bien, siempre vamos a respetar absolutamente todos los acuerdos sobre la posibilidad del consenso y que se abran a una participación mucho mayor, pero siempre y cuando haga usted unos acuerdos con todos los agentes. Y le quiero decir esto por lo siguiente, por la posible posibilidad ante las presiones que usted pudiera recibir, que no sé por qué nos imaginamos que va a ser así, le decimos desde el Partido Socialista que el que quiera estar que esté y quien no quiera estar que no esté, pero, por favor, le pedimos al Gobierno que no haga como con el plan de empleo, que ha hecho el paripé durante toda la legislatura para, al final, no hacer nada. Y hoy también hemos conocido lo siguiente, que fue el Gobierno foral el que ordenó dejar de negociar el plan de empleo.

Así que realmente esperamos de usted, señor Ayerdi, que sea mucho más valiente, que de una vez por todas, en caso de no llegar a un acuerdo con determinados sindicatos, no ceda ante determinadas presiones que son como el perro del hortelano, que ni comen ni dejan comer. Así que, de una vez por todas, dé usted un golpe sobre la mesa e imponga el consenso y la sensatez en materia de prevención de riesgos laborales, porque nos da miedo que usted que ha dicho que va a sacar la convocatoria y la va a publicar en abril, que entre problemas por aquí, problemas por allá, pitos y flautas, tenga la excusa perfecta, ante un año tan complejo a nivel de gestión presupuestaria, para que esta partida se quede sin ejecutar.

Así que le pedimos que trascienda de las presiones que le han acompañado toda la legislatura, le pedimos que apueste de verdad por tener ese programa tan necesario del delegado territorial de prevención de riesgos, le pedimos que se hagan políticas de consenso en esta materia y, la verdad, que se deje construir a quienes realmente apuestan y trabajan por el desarrollo económico y social de Navarra. Y, además, le pedimos que el Gobierno de Navarra no les ponga ningún palo en la rueda, porque echando la vista a atrás en la ejecución de las partidas destinadas a la prevención de riesgos laborales, usted sabe que la ejecución ha sido bastante escasa, se ha dejado de invertir muchísimo dinero y, además, sabe que la gestión en la prevención, lejos de ser buena, es que ni siquiera ha llegado a ser regular, para que se haga una idea.

Ustedes sabrán esos motivos, el por qué han tenido esta política en materia de salud laboral, pero le recuerdo que tristemente, tal y como nos recuerda hoy la prensa por la rueda de prensa que dio ayer Comisiones Obreras, la siniestralidad en Navarra no para de crecer. No han acertado en sus decisiones. Así que, por favor, cumpla con su palabra. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Señora Unzu, también ha hecho un popurrí de manifestaciones y declaraciones. En relación con los datos de prevención, yo creo que próximamente el Instituto Navarro en Salud Laboral saldrá a hacer una valoración detallada y profunda de los datos de siniestralidad

del año 2018. Es evidente que el Gobierno, claro, está preocupado con la evolución del índice de incidencia, una tendencia ascendente desde el año 2013, es decir, llevamos cinco años de tendencia ascendente en el índice de incidencia.

En cualquier caso, déjeme decirle que el resumen de las tendencias de estos años y el resumen observado en el 18 es que sube el número total de accidentes, está claro, ahí está el dato y se explicará; se mantienen los accidentes graves; y tenemos una tendencia de disminución de los accidentes mortales. Esta es la realidad de la siniestralidad de Navarra. Sube el total de accidentes, y no nos gusta nada; se mantienen los graves; y bajan los mortales. Y yo creo que esta es una primera reflexión que es importante. Déjeme decirles que, claro, del total de accidentes, más del 98 por ciento son leves, y luego tenemos los graves y los mortales. Con lo cual, primeras tendencias, sube el total de accidentes, se mantienen los graves y descienden los mortales.

A partir de ahí, efectivamente, y hoy también lo dicen los medios de comunicación, la estructura económica de Navarra no es la estructura económica del Estado. Hace poco, ha sido hace unas semanas, una prestigiosa publicación estatal, que nada tiene que ver con el Gobierno de Navarra, en materia de índices de accidentabilidad ha hecho un ejercicio homogeneizando las estructuras económicas de todas las comunidades. Y en esa comparativa déjeme decirle que Navarra está claramente por debajo de la media de evolución del Estado. Déjeme decirle, insisto, no es una publicación del Gobierno de Navarra. Los sindicatos que están en el Consejo Navarro de Salud Laboral la conocen porque se les ha trasladado allí. Hemos tenido ocasión también de compartirla con la Inspección de Trabajo en la autoridad autonómica de seguimiento de la accidentabilidad del trabajo. Con lo cual, es verdad que los datos no nos gustan. Esto está claro, es verdad. Pero yo creo que tenemos que tener una mirada más amplia y más comprensiva.

Usted hacía también después una referencia a los recursos destinados en estos años. Bien, déjeme decirle que los recursos presupuestarios del Plan de salud laboral desde el año 2015 hasta el año 2019 han crecido de una manera importante, porque no solo tiene presupuestos desarrollo Económico. Usted sabe que los presupuestos son combinados de desarrollo Económico con el Departamento de Salud. Y déjeme decirle que, en particular, el número de personas en el Departamento de Salud destinada a esta materia han crecido un 30 por ciento.

En cuanto al modelo de ataque, el cómo abordar la problemática de siniestralidad, el propio Gobierno ha sido el que ha trasladado al Consejo de Salud Laboral su propuesta y ha dicho que su propuesta pasa por tres ejes. Uno de los ejes, justamente, es dotar de más recursos públicos al Instituto Navarro de Salud Laboral, tener más técnicos en prevención laboral, y esto, insisto, se ha ido haciendo en toda la legislatura. Otro es, efectivamente, dotar de más recursos a los gabinetes de prevención de las organizaciones sindicales y empresariales. Esto se ha incluido en la partida presupuestaria de este año incrementando la representatividad, y también las bases reguladoras de la partida de representatividad se están modificando para que reconozcan esta cuestión. Y la tercera, justamente, es esta partida de 400.000 euros a la que usted hace referencia. Insisto, está en los presupuestos, tiene partida, está metida. El mismo Gobierno la propuso, fundamentalmente, para recuperar el modelo, la idea de los delegados de prevención. Entonces, estamos en ello, pero le digo que esa partida es fruto de un planteamiento de tres ejes que el propio Gobierno trasladó.

A partir de aquí, me agrada esa visión suya global de que estén absolutamente todos los agentes. Insisto, nosotros estamos trabajando en esa materia y el objetivo es el que le he trasladado. A partir de ahí, usted ha seguido haciendo más referencias, en esta ocasión al plan de empleo. Bueno, yo he querido tener un perfil bajo en todas estas semanas y meses sobre por qué se ha firmado o se ha dejado de firmar. Podría decir mucho, pero, bueno, prefiero mantenerme en un perfil discreto. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero.

Pregunta sobre la previsión de licitar obra en la N-121-A, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero.

(Este punto del orden del día ha sido pospuesto).

Pregunta sobre las deducciones del IRPF por donaciones a la enseñanza concertada en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con las preguntas dirigidas al Consejero de Hacienda y Política Financiera. Punto undécimo, pregunta presentada por la señora Sáez Barrao.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, señora Presidenta. La pregunta es clara, es sobre el tema de las deducciones del IRPF por donaciones a la concertada. Esto viene a que, justamente a primeros de febrero de este año, saltó una noticia en los medios de comunicación que hacía referencia al resto del Estado en cuanto a que la Hacienda iba a investigar si realmente las deducciones que se están haciendo para la concertada son por el concepto que tienen que ser o se están haciendo dona-

ciones que, realmente, lo que están encubriendo son otro tipo de pagos.

Aquí –luego ampliaré un poco más– lo que salió inmediatamente en la noticia fue: En Navarra tranquilidad, deduce un 25 por ciento. Y eso sí, se ponía como gran noticia que, además, lo que se había conseguido era que no se deduzca solo un tipo de concertadas, sino que se aumenta a otras. Vale, ese no es nuestro criterio, pero esto es lo que aquí venía. Sobre todo, nos preocupó bastante una declaración que hizo la portavoz, la señora Solana, cuando le preguntaron sobre esto, que dijo: "Queremos creer que se está haciendo bien en Navarra". Pues eso es lo que queremos saber, si se está haciendo bien y, sobre todo, qué coste económico tiene esto para la ciudadanía, porque recordemos que, lo que no pagan unos, lo tenemos que pagar otros y otras de otra manera, y no podemos hacer otras cosas. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Eskerrik asko, presidente andrea. Egun on guztioi. Creo que conviene recordar que en Navarra la normativa en el Impuesto sobre las Rentas de las Personas Físicas en esta materia es diferente a la del régimen común e incluso a la de las diputaciones forales de los territorios históricos. En este caso la norma recoge de forma específica cómo las familias navarras que educan a sus hijos en cooperativas de enseñanza, así como en centros concertados unidos a una fundación o en colegios religiosos, pueden desgravarse, como se ha dicho, un 25 por ciento en la declaración de la renta de las aportaciones voluntarias que realizan a estos centros.

Esta modificación se introdujo por ley foral, creo que la Ley Foral 38/2013, por el Parlamento. Queda bastante claro cuál es el contenido, objeto y la finalidad de esta deducción. La idea que subyacía en aquella reforma legislativa del año 2013 era dar el mismo tratamiento a este tipo de cooperativas de enseñanza de centros concertados a la que ya tenían anteriormente, en virtud de la ley del régimen tributario de las fundaciones, los colegios religiosos. O sea, que lo que la ley quiso hacer, entiendo yo, a mi juicio, era equiparar el tratamiento de unos centros con los otros centros que ya disfrutaban de este beneficio fiscal. Como todos los beneficios fiscales, en la normativa tributaria están sujetos a normas restrictivas de cumplimiento. Es decir, siempre todo beneficio fiscal requiere de unos criterios de cumplimiento que en este caso, en Navarra en concreto, recuerdo que son que se trate de donaciones, esto es que sean voluntarias, es un requisito de voluntariedad, y sin recibir a cambio una contraprestación. Hay una resolución, hay una consulta vinculante del Departamento de la Hacienda Tributaria de Navarra que explica exactamente –es muy larga– lo que es contraprestación, hasta dónde se llega y no se llega.

Que se hagan bien a una fundación del centro educativo o centro religioso acogido a la ley foral de régimen tributario de las fundaciones o bien a una cooperativa de enseñanza de los centros concertados. Además, hay unas obligaciones formales porque también la entidad perceptora de la donación tiene que cumplir unos requisitos formales, como es dar cuenta a la administración tributaria de esta situación en el modelo 182; y, además, también hay unos límites cuantitativos, porque el límite de la deducción no puede superar el 25 por ciento de la base liquidable del sujeto pasivo.

En este sentido, lo que decía al principio, no recuerdo tampoco las palabras de la portavoz. En ese momento si la Hacienda Tributaria dijo que no estaba examinando esto, no podemos decir que no lo esté examinando, porque la Hacienda Tributaria siempre va a vigilar el cumplimiento de los requisitos esenciales para el disfrute de beneficios fiscales. Esto no lo podemos negar. Otra cosa es que no haya, en este momento, una campaña o actuaciones destinadas en este sentido, lo cual no quiere decir que si hay un incumplimiento y se detecta, se actuará. Eso, sin duda.

SRA PRESIDENTA: Mila esker. Sáez Barrao andrea.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, señor Consejero, por las explicaciones. Bueno, le comento que, efectivamente, aquí y en todo el Estado el concepto es por donación sin contraprestación pero, curiosamente, lo que le estamos diciendo realmente es cómo se controla, que es por donación. Por ejemplo, ¿se paga mensualmente? ¿Se paga de septiembre a junio? ¿Son fijas ese tipo de cuotas? ¿Cómo se hacen en función del número de hijos? Lo digo porque son aquellas cuestiones que sí que han levantado la luz en el resto del Estado. Quiero decir que aquí lo que se haya hecho es algo que, desde nuestro punto de vista, no es correcto, aumentarlo a más, bueno, ustedes lo verán como un beneficio, desde nuestro punto de vista creemos que no, que realmente todo lo que significan desgravaciones por estar en la concertada bajo un tipo de fundaciones, además que permiten desgravaciones también como sociedades, como creo que usted bien sabrá también, evidentemente, es algo que no ayuda a la escuela pública sino que, digamos, quien va a la escuela pública no tiene estos beneficios, pero quien va a la concertada sí. Esto creemos que debe cambiar.

En cualquier caso, queremos saber si los controles se están haciendo en esta línea para asegurar que son realmente donaciones no solo por contraprestaciones, es decir, porque si se paga por meses,

evidentemente, no quiere decir que sea una donación. Si es una cuota más o menos fija en función del número de hijos o hijas, tampoco. Así que de esto hablamos. Y se lo decimos porque, a nivel general, se ha detectado que esto existe, la Ceapa lo ha demostrado. Además, siguen insistiendo en que el tema con esto es que prácticamente la totalidad de la concertada infringe el tema de la educación gratuita y, por lo tanto, utiliza otros subterfugios para realmente obtener dinero y, además, para que otras personas sean beneficiadas.

Le he vuelto a pedir un dato que no me ha dado y que lo queremos, que es qué supone en dinero contante y sonante esta desgravación del 25 por ciento en Navarra. ¿Qué supone? Es un dato importante, porque el dinero que se va por ahí no puede servir para otro tipo de actuaciones en Navarra.

Así que por nuestra parte queremos insistirle y recordarle que la concertada, que sabemos que surgió como algo, digamos, subsidiario en los años ochenta, que ha seguido y ha seguido y en algunos momentos se ha convertido en un buen negocio, de hecho pregúntese usted por qué no está en las escuelas rurales, porque ahí no hay negocio, por eso no está y lo tiene que cubrir la pública al igual que otras cuestiones. Pero la concertada tiene dos elementos en estos momentos de financiación: uno, este, vía fiscal por cuestiones que se están investigando si realmente son correctas, y aquí le pedimos lo mismo; y, desde luego, por los conciertos. Conciertos que, por cierto, en Navarra este año han aumentado y se lo queremos decir muy claro. Lo sabe la señora Solana, pero usted también. Han aumentado el 2,5 por ciento para el tema de salarios y gastos variables y el 50 por ciento para los incrementos en… (NO HAY SONIDO).

Termino ahora mismo. Estamos hablando de que ya hay una buena financiación que tiene que garantizar la gratuidad y que no puede permitir otros subterfugios para que se siga pagando más a la concertada. No hay nada que lo justifique.

De verdad, esto también estaba en el acuerdo programático, actuar también para que la concertada tenga controles y transparencia. Creemos que, de verdad, lo que puedan lo hagan ahora y en la siguiente legislatura, desde luego, no solo firmen, también cumplan en esta materia. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Eskerrik asko. Siento, en principio, no poder decírselo porque se me había pasado. No tengo el dato concreto, pero lo puedo pedir, de cuál es el importe que supone el gasto fiscal. En este sentido cuando hablamos de beneficio o gasto fiscal es una terminología generalmente aceptada y se refiere a lo que deja de percibir la Hacienda, precisamente, por un beneficio fiscal o por un gasto fiscal. No lo he pedido, es culpa mía, pero eso lo pido y se lo facilito.

Efectivamente, comparto con usted la reflexión. Hacienda Tributaria tiene que controlar, de acuerdo con las instrucciones que la propia Hacienda ha dado en esta materia muy concretas. Estoy convencido de que si detecta una irregularidad, la va a corregir, estoy totalmente convencido. Y en cuanto al fondo de la cuestión, obviamente, está en manos del Parlamento la modificación de la normativa. Sobre lo que le he dicho, ya le facilitaré el dato en cuanto lo tenga.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari jauna.

Pregunta sobre la valoración que hace la Confederación de Empresarios de Navarra en cuanto al empeoramiento del marco fiscal de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako hamabigarren puntua. Nuin Moreno jaunak aurkeztuko du galdera.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señora Presidenta. La Confederación de Empresarios de Navarra ha presentado, públicamente además, ciento treinta propuestas empresariales ante las elecciones autonómicas y municipales de 2019. Son propuestas que hablan de muy diversas materias, pero a nosotros nos ha llamado la atención una valoración que hace la CEN cuando habla de fiscalidad. En lo relativo a la fiscalidad, la CEN hace una valoración, en definitiva, de lo que ha sido la acción de esta legislatura y la acción del Gobierno en esta legislatura. Entiende que el marco fiscal de la Comunidad Foral ha empeorado notablemente, situando a la región en una posición menos ventajosa y que ha desincentivado la atracción de empresas e inversiones. Esta es la valoración que hace la CEN de los cambios que se han introducido en materia fiscal en esta legislatura.

Nosotros queremos saber si comparte o no el Gobierno de Navarra la valoración que ha hecho en este caso la CEN, la Confederación de Empresarios de Navarra, de esta política fiscal y tributaria que se ha desarrollado por parte del Gobierno de Navarra esta legislatura.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Eskerrik asko. En principio, como opinión es perfectamente legítima, pero no se sostiene en datos objetivos. Como usted bien conoce y todo el Parlamento conoce, las modificaciones tributarias que

se han realizado en esta legislatura no han agravado la situación de la fiscalidad de las rentas empresariales, sino yo creo que al contrario, porque se ha introducido una serie de factores, diríamos, de ordenación en cuanto al ajuste de la cuota a las bases imponibles de los distintos sujetos pasivos.

Por hablar del Impuesto sobre Sociedades, que es el principal, sino el único impuesto que afecta a las rentas empresariales, el 85 por ciento de las empresas en Navarra son cooperativas o micropymes o pequeñas empresas que tributan a tipos inferiores a los del Estado. Es decir, que no solamente los hemos mantenido sino que, en algún caso, los hemos reducido. Además, se están reorganizando de una forma más sensata los beneficios fiscales de los que hablábamos antes, los atractivos que tiene y siempre comentamos los mismos: la exención por reinversión; las deducciones por creación de empleo, que no existen en otros lugares; la reserva especial para inversiones; etcétera.

Hay una serie de mecanismos de beneficios fiscales, o lo que llamamos gastos fiscales, que vienen a costar nada menos que 120 millones de euros anuales al presupuesto que va a estas empresas. Esto hay que tenerlo en cuenta también porque supone un atractivo. Todo se puede replantear y se puede estudiar, pero, en este momento, la situación es esta.

Es cierto que el tipo nominal para las grandes empresas, unas setecientas en Navarra, es más alto, pero si tenemos en cuenta la generosidad en los beneficios fiscales como I+D+i, etcétera, que he citado, hace que los tipos efectivos no sean altos.

La prueba más evidente que siempre solemos repetir es que la recaudación por el Impuesto sobre Sociedades en Navarra está, aproximadamente, la mitad, en términos de porcentaje sobre el Producto Interior Bruto, que en el Estado. Es decir, que todavía hay un margen de ventaja comparativa en la fiscalidad empresarial.

Como digo, haciendo ya un análisis más amplio habría que añadir también a todos estos datos el propio esfuerzo presupuestario que se hace a través del Departamento de desarrollo Económico, del Departamento de desarrollo Rural, que también tienen unas cuantías importantes presupuestarias en beneficio del tejido empresarial de Navarra.

Y ya por decir algún otro dato, solamente en el año 2018 el esfuerzo de la Hacienda Tributaria en anticipar las devoluciones del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre el Valor Añadido ha supuesto una inyección de 242 millones a la tesorería de los sujetos pasivos empresarios.

Bueno, hay una serie de cuestiones en que habría que negar la mayor porque, si es así esa desventaja fiscal, no podríamos hablar de que en el año 2018 se hayan creado ochocientas sociedades nuevas en Navarra frente a la disolución de cien. Es decir, hay un saldo favorable de creación de setecientas empresas en Navarra, pero no solamente se han creado las empresas, sino que el capital suscrito de las empresas ha aumentado porcentualmente más en Navarra que en el conjunto del Estado.

En fin, hay una serie de datos, todos objetivos y que se pueden contraponer a cualquier otra opinión o a cualquier otro estudio. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Consejero. Nosotros compartimos, porque son datos claros, evidentes y que desmontan el discurso de la CEN. Nos parece que este es un tema grave. El discurso que hace la CEN es una cuestión grave sobre la cual hay que poner luz y hay que hablar alto. Porque, efectivamente, usted lo ha dicho, no se sostienen datos objetivos con esas afirmaciones. El 85 por ciento de las empresas navarras tiene unos tipos impositivos que son mejores que los del Estado. El 85 por ciento, que son las pymes y micropymes. Y sí, ha habido una elevación del suelo fiscal, ha habido un aumento del tipo máximo, ha habido una serie de medidas de limitar determinados beneficios fiscales, pero sobre las ochocientas y pico empresas, grandes empresas de Navarra.

Ahora, nosotros, desde Izquierda-Ezkerra, lo que queremos valorar es qué persigue la CEN, qué quiere la CEN. Porque, efectivamente, acaba de dar un dato que es interesante: 242 millones se han inyectado en liquidez de tesorería de las empresas en Navarra en el año 2018, vía eliminación de unas devoluciones que habían empeorado en los plazos con el Gobierno de UPN. Bueno, pues eso es una inyección de 242 millones. ¿Saben cuánto han tributado en Impuestos sobre Sociedades en 2018? ¿Cuánto se ha recaudado en Impuestos sobre Sociedades en 2018? 256. Si prácticamente la inyección en tesorería equivale a la tributación de todo el Impuesto sobre Sociedades en el año 2018. Pero, fíjense, antes de la crisis se recaudaban por Impuesto sobre Sociedades 593 millones en el año 2007 y ese año por IRPF, 1.080 millones; en el año 2017, por IRPF se han recaudado 1.283 millones y por Impuesto sobre Sociedades, 256 millones.

La diferencia en 2017 entre lo que se recauda por IRPF, que es lo que paga en el 95 por ciento los trabajadores, y lo que paga el Impuesto sobre Sociedades, es de 1.027 millones de euros en 2017, cuando en 2007 era de 487 millones de euros. Es decir, hoy, en 2017 lo que pagan en Impuesto sobre Sociedades las empresas representa el 20 por ciento de la recaudación del IRPF, cuando antes de la crisis representaba el 55 por ciento. Pero, ¿esta situación se da porque los bene-

ficios empresariales hoy se han hundido? Pero si estamos creciendo al 3,2 por ciento, medio punto más que en España; si es que los beneficios empresariales están creciendo y están creciendo de una forma muy importante, pero la tributación no.

Entonces, ¿de qué se queja la CEN? Porque, claro, vemos sus medidas y sus propuestas y piden rebajar el tipo a las grandes empresas, más incentivos, más beneficios, más deducciones… La Confederación de Empresarios de Navarra, ¿qué pide?, ¿no pagar impuestos?, ¿quiere no pagar impuestos? Que nos diga la CEN qué hospital cerramos, porque ya vale de demagogia, ya vale de mentiras. Las grandes empresas en Navarra pagan muy pocos impuestos. La fiscalidad está sostenida por rentas del trabajo. ¿Qué piden?, ¿cerrar hospitales?, ¿no pagar impuestos? Porque miren las medidas que proponen. UPN y PP han dicho que las van a aceptar. ¿Esto van a aceptar Unión del Pueblo Navarro y el Partido Popular? ¿Una fiscalidad donde las ochocientas y pico mayores empresas de Navarra no paguen impuestos, que es lo que está pidiendo la CEN?

Hoy el Impuesto sobre Sociedades recauda el 20 por ciento de lo que se recauda por IRPF. Es una parte todavía ridícula de lo que se recaudaba antes de la crisis, cuando las empresas estos años están aumentando sus beneficios. ¿Esto quiere UPN? ¿Esto quiere el Partido Popular? Pues que nos digan, como la CEN, qué hospital cerramos. Ya vale de mentiras, ya vale de demagogia. En esta legislatura se ha empezado a corregir una situación muy injusta en materia fiscal.

Y, desde luego, no cargando impuestos a pymes y micropymes, que son el 85 por ciento del tejido empresarial, sino empezando a corregir una situación insostenible, muy desigual a las grandes empresas y la reacción es esta. La reacción es decir que aquí se van las empresas, lo cual es falso, que aquí se empeora notablemente, y una petición programática que significa pedir, no pagar impuestos. Desde luego, para nosotros, desde Izquierda-Ezkerra, nos parece escandaloso.

Pero nos parece muy importante que las cosas queden claras, que el debate sea claro y sea riguroso, que cada cual asuma sus responsabilidades, que si la Confederación de Empresarios de Navarra quiere que el 15 por ciento de grandes empresas en Navarra no pague impuestos, lo diga claramente, y si UPN y Partido Popular están dispuestos a asumir eso, que lo digan claramente para que toda la ciudadanía lo sepa, y luego nos digan, eso sí, la CEN y quienes apoyen estas propuestas qué hospital tenemos que cerrar en Navarra o qué recortes, masivos de nuevo, tenemos que aplicar en Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Consejero. No quiere el turno de réplica.

Pregunta sobre el plan para construir una nueva comisaría para la Policía Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con la pregunta dirigida a la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, que la presenta el señor Sayas López.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Pues, señora Consejera, ¿qué ha sido de ese objetivo estratégico que usted anunció el día 24 de septiembre de 2015 de hacer una nueva comisaría para la Policía Foral? Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Egun on denori. Buenos días a todos y todas. Me pregunta, señor Sayas, que qué plan tiene la consejería para construir una nueva comisaría para la Policía Foral. Pues le diré que el plan es el que ya le conté en las comparecencias ante la Comisión de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, celebradas los días 7 de noviembre de 2017 y 23 de mayo de 2018.

SRA. PRESIDENTA: Señor Sayas López.

SR. SAYAS LÓPEZ: Bueno. Entonces, lo que me está diciendo usted es que el plan es tal cual le conté y después lo guardé, porque es exactamente lo que ha hecho usted, reírse de la Policía Foral toda la legislatura, señora Consejera.

Primero viene el día 24 de septiembre del año 2015 y nos habla del objetivo estratégico de la legislatura: crear la comisaría de Policía Foral. Después de eso, llega y se pega tres años decidiendo la ubicación para elegir la que ya había elegido Unión del Pueblo Navarro. Por lo tanto, ha cogido tres años, los ha tirado a la basura y una vez más ha perdido el tiempo para desatender a la Policía Foral.

Pero es que luego usted rechaza, con los votos del cuatripartito, una enmienda que presenta este grupo parlamentario a los Presupuestos Generales de Navarra para que la comisaría de la Policía Foral fuera una realidad. Pero ustedes que estaban tan comprometidos con la realización de esta comisaría, por si acaso votaron que no a nuestra enmienda.

Luego lo ponen ustedes en el plan de inversiones, perdón, en el tongo de inversiones que presentaron a bombo y platillo para engañar a los ciudadanos navarros al que luego, como lo habían hecho con un dinero que no tenían, tuvieron que meter el tijeretazo de la legislatura, porque pasaron de 100 millones a 30. Y lo primero que se recortó fue la comisaría de Policía Foral. Por lo tanto, de objetivo estratégico poco.

Y es que esto es lo que ha sido el devenir de esta legislatura en materia de Policía Foral, su falta de compromiso, el reírse constantemente de los policías… Usted ha convertido la legislatura en un fracaso en materia policial. No ha sacado adelante el plan de policía; la ley se ha hecho a su pesar, porque la hemos hecho en el Parlamento, la del Gobierno se tiró abajo; no tenemos la competencia de tráfico; no tenemos la comisaría; lo único que ha hecho usted es enfrentarse a todos los sindicatos de Policía Foral. Ese ha sido su logro de la legislatura.

Por tanto, las palabras se las lleva el viento, el compromiso con la policía ha sido nulo y su defensa del autogobierno, desde luego, una fantasía. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Vamos a ver, es usted un poco aburrido, seños Sayas, y le digo aburrido por reiterativo.

El día 7 de noviembre de 2017 comparecí para explicar los procesos del departamento a fin de ubicar en otro lugar más idóneo y digno la sede central de la Policía Foral de Beloso. Igualmente lo hice el 23 de mayo de 2018, a petición suya, que me pedía que le explicase dónde preveía el Gobierno ubicar la nueva comisaría de la Policía Foral y los plazos que manejaba.

En la primera de aquellas comparecencias les entregué a todos ustedes una documentación gráfica completa que reflejaba la situación en la que se encontraban las distintas dependencias de la Dirección General de Interior y, entre ellas, la de la comisaría de Beloso, pero también la de la Escuela de Seguridad y Emergencias de Beriáin y la del Servicio de Políticas de Seguridad en Cordovilla, así como les informé de las actuaciones, no pocas, realizadas hasta ese momento.

En la segunda comparecencia, de 23 de mayo de 2018, informé con todo detalle de las numerosísimas actuaciones llevadas a cabo para concluir en la alternativa más idónea, tras un estudio de alternativas que nosotros hicimos y ustedes no, concluyendo que era Aranguren-Sanquín e informé de los plazos orientativos que se iban a manejar para llevar a cabo la misma.

Y es a partir de ahí, tal como informé, que se tomarían decisiones posteriores trabajando tanto sobre la financiación de dicha actuación como sobre la tramitación urbanística correspondiente y necesaria a seguir, en todo caso, para dotar a dichos terrenos de las condiciones urbanísticas pertinentes.

Debo recordar también, ya que tuvo oportunidad de comprobarlo usted mismo en la visita que, a mi invitación, hicieron el 26 de junio de 2018, el estado de deterioro de algunas de las dependencias de la Dirección General de Interior y esto, obviamente, no proviene de esta legislatura, sino de la anterior y de la más anterior y de la más anterior a la anterior, tiempo todo él en el que su partido, UPN, gobernó, pudo hacer algo y no hizo.

Ahora me pregunta usted el plan. Nuestro Gobierno, que no el suyo, seguirá trabajando en todos los órdenes. Y, por cierto, lo venimos haciendo a varias bandas para lograrlo. Quizás, si ustedes tienen suerte, les toque colocar la primera piedra.

La Presidenta del Gobierno, en su discurso con motivo de la fiesta de la Policía Foral el día 23 de febrero, ya dijo con respecto a este asunto de la nueva sede de la Dirección General de Interior, que aglutinará a los distintos servicios que dependen de ella, que se estaban desarrollando los trabajos necesarios para hacerla realidad en el menor tiempo posible, facilitando unas instalaciones a los diferentes servicios acordes a las responsabilidades que tienen encomendadas.

También dijo, y reitero, que se contemplaron algo más de tres millones de euros, efectivamente, para la adquisición de terrenos en el plan de inversiones financieramente sostenibles aprobado por Ley Foral 19/2018, de 10 de octubre, inversión esta, junto con otras, que es el Gobierno estatal el que no ha permitido, por ahora, ejecutar.

Para terminar reitero lo que dije en mayo de 2018, y la Presidenta en el último mes de febrero, en el sentido de que en estos momentos estamos en proceso de negociación con el Ayuntamiento de Aranguren para llegar a formalizar un compromiso de compraventa de terrenos que haga posible su adquisición cuando se finalice la correspondiente ordenación urbanística, cuestiones, una y otra, que van a ser a muy corto plazo.

En definitiva, el plan de este Gobierno es ejecutar con la mayor diligencia la adquisición de los terrenos que permitan adecuar esas instalaciones, entre las que está la comisaría, pero son más, a las demandas de la ciudadanía. Y no porque lo diga usted, señor Sayas, sino porque creemos en ello, creencia que, por lo visto, ustedes no tuvieron. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

Pregunta sobre la trasferencia de la competencia de Tráfico y de otras que quedan pendientes, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

(ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA HA SIDO POSPUESTO).

Pregunta sobre el reparto de las ayudas económicas a las televisiones navarras, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con la pregunta que se presenta a la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales. Hamabosgarren puntua, Sánchez de Muniáin Lacasia jaunak aurkeztuko diguna.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenos días. Usted ha declarado hace poco que en materia de ayudas a televisión Navarra es un caso raro. Y, efectivamente, es un caso raro, porque con ustedes Navarra es la única comunidad que tiene como televisión oficial y pública la de la comunidad vecina. Y ahora, le ruego que me responda a mi pregunta de por qué han suprimido el único criterio de objetividad que tenía el reparto de ayudas a las teles.

SRA. PRESIDENTA: Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Ollo Hualde): Egun on, Sánchez de Muniáin jauna. Pues me tendrá que explicar cuál es el único criterio de reparto objetivo, porque ustedes no pusieron ni un solo criterio. Usted, como Consejero responsable de las ayudas en la anterior legislatura, no hizo ningún criterio objetivo, así que explíqueme, por favor, y le podré responder entonces a qué criterio se refiere, si tengo alguna explicación.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Bien, sabía que podía responder con alguna excusa y en este caso todas las excusas son malas. Mire, la consecuencia de eliminar el criterio de audiencia, por ejemplo, o el criterio de empleo, es que han caído en la tentación de dar las ayudas públicas a dedo. Esa es la consecuencia. Porque ustedes hablarán de pluralidad, pero se ha suprimido, se han cargado la pluralidad. Pluralidad no es café para todos, porque para ustedes, por ejemplo, en materia de riqueza y empleo, con este criterio, es lo mismo la Volkswagen, por ejemplo, que el bar de la esquina, con todo el respeto al bar de la esquina. Pero creo que, en materia de riqueza y empleo, no es lo mismo una cosa que otra.

Desde que llegaron al Gobierno sus obsesiones han estado en torno a la educación, al euskera y al control de los medios de comunicación. Claro, ¿qué ocurre? Que a diferencia de la educación y del euskera, aquí no pueden solventarlo todo con legislación y con norma. ¿Por qué? Porque en materia de medios de comunicación, como en otras materias, Navarra ya es una tierra plural. La pluralidad no la inventan ustedes, no la imponen ustedes, ya existe antes que ustedes.

Navarra tiene unos medios de comunicación que, en general, reflejan ya la pluralidad de la sociedad navarra y que buscan con independencia cumplir su función social y democrática, que es informar de forma libre y veraz. Así que, ¿cómo intentan controlar los medios de comunicación? Con el reparto del dinero público. Y por eso suprimen los criterios como el criterio de audiencia. Por eso son capaces de dar miles de euros a medios que apenas suman una audiencia de cinco mil personas y restar ese dinero a los medios más vistos para asfixiarles o para condenarles antes o después a cerrar. Ustedes están mercadeando con la información como nadie antes lo ha hecho. Sí, sí. Y esto es antidemocrático y, además, es un uso fraudulento del dinero público.

Su plan es imponer, recortar y asfixiar. Imponer, aquí han metido a la televisión pública vasca a dedo, como si fuese el canal autonómico de Navarra. Han recortado el dinero para que nadie o casi nadie les haga competencia. Y, por último, han asfixiado, restando dinero, a los proyectos con más solvencia y con más potencia para comprar, de alguna manera, a los medios más pequeños diluyéndolos. Ese es su plan y esa es su hoja de ruta. Porque, ¿creen de verdad que algún proyecto va a sobrevivir con su trato de favor a la Euskal Telebista? En solo tres años han cerrado ya dos de los tres proyectos de televisión que había, con lo cual, con ustedes ya hoy en Navarra hay menos pluralidad que la que había cuando ustedes llegaron al poder. Hoy el sector de la televisión es menos plural gracias a sus decisiones sectarias.

Ustedes quieren unos medios sí y otros no. Y están utilizando el dinero público para premiar y castigar. Lo hacen con las ayudas a las teles. Bueno, ya les hemos dicho otra vez, con la famosa caja B, las ayudas a los medios en euskera, ¿qué hacen?, pues incrementarla. Un 137 por ciento ha crecido esa partida. De 290.000 euros a 690.000 en tres años. ¿Por qué? Porque es precisamente una vía para otorgar dinero público, excluyendo a una buena parte de los medios y con unas condiciones que son dictadas y creadas por usted. Y en algunos casos, además y como lo hemos denunciado, no se han cumplido. Unas convocatorias con baremos aprobados por la Consejera y que son hechos a la medida de los medios cercanos al poder.

Por lo tanto, ni pluralidad, ni objetividad, ni creación de empleo ni riqueza. En lugar de pluralidad, cada vez menos pluralidad; en lugar de objetividad, cada vez más arbitrariedad. Y, desde luego, al final los paganos van a ser esos empleos en el ámbito periodístico, en el ámbito de comunicación, que trabajan en realizar informativos libres y veraces. Ese está siendo el resultado de su política.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Ollo Hualde): Bueno, señor Sánchez de Muniáin, no sé si en su grupo no había otra persona que, por lo menos, no hubiera tenido responsabilidades en gobiernos anteriores en este tema, porque que usted defienda, de verdad, los criterios de este Gobierno cuando usted, como responsable de las ayudas a la producción audiovisual, dio a dedo, usted sí que dio a dedo a un solo operador durante los últimos cuatro años del anterior Gobierno. Usted. Es de una desfachatez absoluta lo que usted ha dicho hoy aquí. Y, por cierto, caja B la de ese partido con el que ustedes se han coaligado, UPN se ha coaligado con ese partido de la caja B. Esos son los de la caja B.

Vamos a ver, se lo he explicado antes, se lo he explicado muy claramente, yo pensaba que igual habría aprendido y habría moderado. El criterio de audiencia, usted nunca puso el criterio de audiencia ni el de empleabilidad ni ninguno. ¿Les explico qué hicieron ustedes con las ayudas? Pues, mire, al inicio de la legislatura 2011-2015, con usted como Consejero del ramo, es decir, usted por primera vez convoca unas ayudas que, casualidad, solo las obtiene un operador, uno, eso es a dedo. Desde luego, unas ayudas en las que no se incluyen ni criterios de audiencia ni de empleabilidad ni de nada.

Por cierto, con ustedes también cerraron televisiones, Popular Televisión ese año cerró. Cerró porque, evidentemente, el mercado audiovisual es muy complicado. Sí, señor, es muy complicado. Y yo lamento mucho porque yo, como antes he dicho, soy periodista y lamento mucho, desde luego, cada vez que se cierra un medio de comunicación, señor Sánchez de Muniáin. Pero le puedo decir que con ustedes también se cerraron. Claro, es que es un mercado muy difícil. Y Navarra es la única comunidad que da ayudas directas a la producción audiovisual.

Le puedo decir también que en el año 2012 usted otorgó 2 millones de euros a Edimenasa, la única concurrencia. Solo en el año 2015 introdujeron un segundo operador, Xaloa Telebista con 100.000 euros. El resto, para ellos.

Nosotros –yo le decía antes– hemos introducido unos criterios de pluralidad y diversidad de forma que la mitad de las ayudas de toda la legislatura se las ha llevado ese operador autonómico y la otra mitad entre cuatro. ¿A usted esto le parece mal? Bueno, pues evidentemente, pero, desde luego, no me hable de criterios cuando ustedes no pusieron criterios. Como no me hable de políticas sectarias, cuando le quiero recordar que ustedes estuvieron diecisiete años litigando con una radio solo porque emitía en euskera. Evidentemente, la euskarafobia que han mostrado en esta legislatura la han mostrado desde el principio de su vida.

No me hable de sectario cuando, sin responder a la demanda de la ciudadanía ni del Parlamento, hicieron todo lo posible, incluso, usted mintiendo, usted sí que mintió en una rueda de prensa diciendo que habían roto el convenio con el Gobierno vasco por el que se posibilitaba la captación de ETB. Usted mintió. No hay ningún acuerdo de Gobierno que avale lo que usted dijo en rueda de prensa, así que no me hable de mentiras.

No me hable de sectarismo ni de mentiras cuando ustedes no han trabajado más que para determinados medios de comunicación. Nosotros este año en la convocatoria le puedo decir que hay medio millón de euros que se destinan a Navarra Televisión y medio millón de euros a Xaloa Telebista, Hamaika Telebista, Irundarra Telebista y Tafalla Zona Media Televisión. Eso es lo que este Gobierno entiende por pluralidad y por diversidad.

Y mire, señor Sánchez de Muniáin, recordando, como antes decía la Parlamentaria Bakartxo Ruiz, cuando ayer se hablaba en el premio Berdinna de la ideología de género, que su partido también lo ha utilizado aquí, se hablaba de que o es desconocimiento o es manipulación. En su caso, desde luego, es muy mala información la que usted recibe pero, desde luego, también manipulación toda. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere.

Pregunta sobre los motivos de la suspensión por segunda vez de la convocatoria de acceso al Cuerpo de Inspectores, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

(Este punto del orden del día ha sido pospuesto).

Pregunta sobre las previsiones del Departamento de Educación para los alumnos que no quieren matriculares en el programa PAI cuando en su centro o localidad no se ofrece otra posibilidad, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Esther Korres Bengoetxea.

SRA. PRESIDENTA: Vamos con las preguntas dirigidas a la Consejera de Educación. Hamaseigarren galdera atzeratua izan denez, hamazazpigarren galderarekin jarraituko dugu. Korres Bengoetxea andreak dauka hitza.

SRA. KORRES BENGOETXEA: Eskerrik asko, presidente andrea. Galdera egina dagoela uste dut.

SRA. PRESIDENTA: Kontseilari andrea, zurea da hitza.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko, presidente anderea. Bai, Korres anderea, egina dago. Zertxobait gehia-

go jakitea nahiko nuke eta horren baitan zer den zehazki interesatzen zaizuna. Izan ere, gaia oso zabala da eta egon gaitezke hemen hamar orduz hizketan honen inguruan eta hamar minutu elkarbanatu behar ditugu, bost zuk eta bost nik. Orduan, lagungarria izango litzateke.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Sí, señora Korres, la ha realizado. Me gustaría saber un poco más y qué es exactamente lo que le interesa dentro de ese tema, ya que es un tema muy amplio y podríamos estar aquí diez horas hablando sobre eso y tenemos que dividirnos diez minutos, cinco usted y cinco yo. Entonces, hubiese sido de ayuda].

Baina edonola ere, nik baditut zenbait mezu helarazteko PAIren inguruan. Aste honetan asko hitz egin da gaiaz, beste behin. Legegintzaldian zehar asko hitz egin da ere bai, batzuek nahi zutena baino gutxiago, hori ere aitortuko dizut. Batzuek nahi zuten hau izan zedila gai nuklearra eta ardatza eta ez dute lortu. Ez diegu utzi. Eta bien bitartean zer gertatu da? Ba oso modu naturalez, nahiz katalanek beti aipatzen duten nocturnidad eta alevosía delakoaz onartu egin zela eskola kontseiluan Foru Agindu bat PAI beraren trataera erregulatzeko: nola ezarri PAI zentroetan, zeintzuk ziren eman beharreko urratsak eta noren esku zegoen erabakia. Izan ere, bagenekien aldez aurretik, esperientziak horrela guri erakutsita, pasa den legealdian egin zela inorekin kontsultatu gabe, ez familiekin ezta zentroetako arduradunekin ere, ez klaustroekin ezta eskolako kontseiluekin ere. Politikoki egin zen, Iribasen kasuan, Iribasen bulegoan erabakia hartuta. Hori da egin zena.

[Pero, de todas formas, tengo algunos mensajes que hacerles llegar sobre el PAI. Esta semana se ha hablado mucho del tema, de nuevo. Durante la legislatura se ha hablado también mucho, menos de lo que a algunos les hubiese gustado, eso también tengo que confesarlo. Algunos querían que esto fuese el tema central o el eje y no lo han logrado. No les hemos dejado. ¿Y entre los dos qué ha ocurrido? Pues que se aprobó en los centros de una forma muy natural, o en esa forma que los catalanes siempre dicen de nocturnidad y alevosía, una orden foral para regular el tratamiento del propio PAI: cómo establecer el PAI en los centros, cuáles eran los pasos a dar y en manos de quién estaba la decisión. Ya sabíamos de antemano, ya que así nos lo ha enseñado la experiencia, que en la pasada legislatura se hizo sin consultar con nadie, ni familias ni responsables de centros, ni tampoco claustros o consejos escolares. Se hizo de forma política, en el caso de Iribas, tomando la decisión en el despacho de Iribas. Eso es lo que se hizo].

Orain bada Foru Agindu bat zeinaren bitartez dagoen erregulatua nola PAIn sartu eta nola atera, baina horrekin, jakina, ez dira arazo guztiak konpondu. Entzuten genuen eta gaur irakurtzen genuen nola dauden familiak eskatzen ari direnak modelo bat izan dadila. Ereduak badira hizkuntza propioenak edo hizkuntza koofizialenak. Inon ez da ezarri eredurik hizkuntza atzerritar batekin. Inon. Estatu honetan ez dago horrelako eredurik. Nik askotan esan izan dut nahiago nukeela eredu bat balitz, izan ere, horrela familiek hautatu egingo zuten edo ez. Orain daukaguna da UPNk inposatu egin zuela, inori kontsultatu gabe, ez familiei, ez eskola kontseiluei, ez klaustroei. Inposatu zuten hainbat zentroetan PAI programa, ingelerako programa, eta inposatua dagoenez ezarri egin zaio zentro osoari, zentro horietan ematen diren eredu desberdin guztiei. Denek dute derrigor, familiek ezin dute hautatu nahi ote duten PAIrik edo ez duten nahi eta euren zentroak dira, adskribatuta dutenak, ezin dute beste ezer hautatu.

[Ahora hay una orden foral mediante la cual se regula cómo introducir y quitar el PAI, pero con eso, claro, no se han resuelto los problemas. Escuchábamos y hoy hemos leído cómo hay familias que están pidiendo que sea un modelo. Los modelos son de las lenguas propias o de las lenguas cooficiales. En ningún sitio se ha establecido un modelo con una lengua extranjera. En ningún lugar. En este Estado no hay tal modelo. Yo, muchas veces, he dicho que preferiría que fuera modelo, ya que así las familias podrían decidir si cursarlo o no. Lo que tenemos ahora es que UPN lo impuso, sin consultar a nadie, no a familias, ni consejos escolares ni claustros. Impusieron el programa PAI en diversos centros, el programa del inglés, y como está impuesto se ha establecido en todo el centro, a todos los diferentes modelos que se ofrecen en ese centro. Todos tienen que cursarlo obligatoriamente, las familias no pueden decidir si quieren el PAI o no y son sus centros, los que tienen adscritos, así que no pueden elegir nada más].

Hain zuzen ere, aste honetan erantzun izan diot Arartekoari esanez ezin diogula onartu aita eta ama bati alaba Iruñeko eskola batera eramatea dagokiona, kasu onetan Noain dagokio, herri batean bizi dira, dagokiona PAIkoa delako. Eta beraiek ez dute D PAIrik nahi, haiek D nahi dute. Baina derrigor, ezin dute hautatu, derrigor eta inposatuta PAI D izan behar dute. Iruñera etortzea eskatu dute eta hortaz Gobernuak autobusa eta jantokia ordaintzea. Eta Departamentutik, araua dagoen bezala egonda, ez dagokiola esan diogu eta derrigor joan behar duela, araua horrela dagoelako eta hori aldatzeko astirik oraindik izan ez dugulako, derrigor joan behar duela nahi ez duen zentro horretara programa horrekin.

[Concretamente, esta semana le he respondido al Defensor del Pueblo diciendo que no podemos aceptar que un padre y una madre manden a su hija a una escuela de Pamplona porque la que le corresponde, en este caso Noáin, tiene el PAI. Y ellos no quieren PAI D; ellos quieren D. Pero no pueden elegir y, de forma obligatoria e impuesta, tienen que tener PAI D. Han solicitado venir a Pamplona y que, por lo tanto, el Gobierno pague el autobús y el comedor. Y desde el departamento, estando la ley como está, les hemos dicho que no les corresponde y que tiene que ir obligatoriamente, porque así lo marca la ley y porque todavía no hemos tenido tiempo de cambiarlo, que tiene que ir obligatoriamente a ese centro que no quiere con ese programa].

Eta Arartekoak badakizu zer esan dion? Arrazoia duela. Eta niri badakizu zer esan didan? Aintzat hartzeko. Eta hori da sugerentzia, beteko ez dudan beste sugerentzia bat. Arartekoak esan dit pertsona horiei eskubideak onartu egin behar diedala, eskubidea dutela eta ezin diodala PAI inposatu. Hori Arartekoaren erantzuna, aste honetan nik bueltak emango diodana. Gauzak dauden bezala egonda, egun Noain dagokio eta ez Iruñeko zentro hori. Anitz sentitzen dut.

[¿Y sabe qué le ha dicho el Defensor del Pueblo? Que tiene razón. ¿Y sabe lo que me ha dicho a mí? Que lo tenga en cuenta. Y esa es la sugerencia, una sugerencia que no voy a cumplir. El Defensor del Pueblo me ha dicho que tengo que reconocer los derechos de esas personas, que tienen derecho y que no le puedo imponer el PAI. Esa ha sido la respuesta del Defensor del Pueblo, a la que esta semana yo le daré vueltas. Estando las cosas como están, actualmente le corresponde Noáin, y no ese centro de Pamplona. Lo siento mucho].

Orain egin beharko duguna da, eta ez dakit nocturnidad eta alevosía delakoaz egingo dugun, zein presarekin egingo dugun, astirik ere izango dugun egiteko legealdi honetan. Orain egingo duguna hau bentan antolatzea da eta askatasuna eman zentroei ere bai bertan dituzten eredu desberdinei aplikatzen ote dieten edo ez programa linguistikoak, bai PAI edo bai PAL edo edozeina. Orduan, uste dut hori egiteke dagoela, egin gabe dago. Eta gero eta familia gehiago etorri zaizkigu kexaka honengatik eta hori ez dute inoiz aipatzen, ez UPNk ez PPk. Kexu dira eta Tafallan ikusi berri dugu beste kasu bat, non familia askok, eta horrela aitortu digute, horrela esan diote Departamentuari. Hori ez daukat idatziz eta esaten dut izan ere gero eskatuko didazue non dagoen erregistroa edo espedientea bera. Ez da existitzen; kontatu digute. Zoazte eta galdetu. Kontatu digute ez dutela nahi D PAI eskola publikoan Tafallan eta horregatik ba al dakizu zenbatean handitu den eskaera Tafallako ikastolan? Beno, begiratu itzazu datuak. Eskerrik asko.

[Ahora lo que tenemos que hacer, y no sé si lo haremos con la llamada nocturnidad y alevosía, con qué prisas lo haremos, si incluso tenemos tiempo en esta legislatura. Lo que ahora haremos será organizar esto de verdad y dar libertad a los centros para que puedan o no aplicar los programas lingüísticos, el PAI, el PAL o cualquiera, a los diferentes modelos que tienen. Entonces, creo que eso está por hacer, todavía no está hecho. Y cada vez son más las familias que vienen quejándose por esto y esto no lo comentan nunca, ni UPN ni el PP. Se quejan y en Tafalla hemos visto recientemente otro caso, donde muchas familias, y así nos lo han reconocido, se lo han dicho al Departamento. Eso no lo tengo por escrito y lo digo ya que luego me pedirán a ver dónde está el registro o el propio expediente. No existen; nos lo han contado. Vayan y pregunten. Nos han contado que no quiere el PAI D en la escuela pública en Tafalla y, por eso, ¿sabe en cuánto ha aumentado la solicitud en la ikastola de Tafalla? Bueno, mire los datos. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Korres Bengoetxea andrea, zurea da hitza.

SRA. KORRES BENGOETXEA: Eskerrik asko, kontseilari andrea. Hain zuzen, ongi ulertu duzu galdera eta hori zen justu galdetu nahi genuena. Hau da, guri ere kexa horiek heltzen ari zaizkigu. Guraso askok ez dute euren seme-alabak PAI programan matrikulatu nahi, inposaketa delakoan. Guk ere horrela ikusten dugu eta ezin da onartu berrogeita hamar herri baino gehiagotan aukera bakarra izatea. Azken finean, guraso horiek beraien seme-alabak matrikulatu nahi dituztenean haiei dagozkien herriko eskoletara joaten dira eta aukera bakarra hori dute eta ez dute nahi. Orduan, hor hasten zaie arazoa eta hori da guk ezin duguna onartu.

[Muchas gracias, señora Consejera. Ha entendido bien la pregunta y eso es justo lo que queríamos preguntar. Es decir, a nosotros nos están llegando esas quejas. Muchos padres y madres no quieren matricular a sus hijos e hijas en el programa PAI, ya que es una imposición. Nosotros también lo vemos así y no se puede permitir que sea la única opción en más de cincuenta pueblos. Al final, esos padres y madres, cuando quieren matricular a sus hijos e hijas, acuden a las escuelas que les corresponden y esa es la única opción y no la quieren. Entonces, ahí comienza su problema y eso es lo que nosotros no podemos aceptar].

Guk hori ikusi dugu ere hainbat tokitan. Zuk aipatu duzun lehenengo kasua hori da guri ere hortik iritsi zaigun kexa bat, bertan bakarrik PAI D dutela eta guraso batzuek ez dutela euren semealabak matrikulatu nahi PAI D horretan, baizik eta D ereduan.

[Nosotros eso lo hemos visto en diversos lugares. El primer caso del que usted ha hablado es también la queja que nos ha llegado a nosotros, que ahí solamente tienen PAI D y que algunos padres y madres no quieren matricular a sus hijos e hijas en ese PAI D, sino en el modelo D].

Eta zuk aipatu duzu Arartekoak gainera jaso zuela kexa eta zuri sugerentzia ere egin dizula. Hori da guk kontua oso larria dela ikusten duguna. Eta askatasuna aipatu duzu, askatasuna emango diezuela zentroei antolaketa orduan. Guk uste dugu hori ondo dagoela, baina haratago joan behar dela eta ikusten dugu ezin ditugula modeloak eta programak nahastu. Ezin ditugu nahastu. Guk uste dugu modelo guztiak eskaini behar direla zentro guztietan eta bestelako kontua dela programa. Hortik abiatu beharko genukeela uste dugu eta hortik banatu behingoz programa ereduetatik.

[Y usted ha comentado que el Defensor del Pueblo recibió la queja y que le ha hecho una sugerencia a usted. Eso es lo que nosotros vemos que es una cuestión muy grave. Y ha hablado de libertad, de que les darán libertad a los centros a la hora de la gestión. Nosotros también creemos que eso está bien, pero que hay que ir más allá y vemos que no podemos mezclar modelos y programas. No los podemos mezclar. Creemos que hay que ofrecer todos los modelos en todos los centros y que el programa es otra cuestión. Creemos que tendríamos que partir de ahí y diferenciar de una vez los programas de los modelos].

Eman beharreko pausua da eta, gainera, presaz eman beharreko pausua. Azken finean, inposaketa bati buruz ari gara, inposaketa larria eta gainera ondorio larriak dituena ere bai. Zuk aipatu duzu gainera modelo bihurtu nahi dutela hainbat gurasok eta guk aldiz esaten dugu gero eta guraso gehiago esaten ari direla PAIren ebaluazioaren emaitzak ikusita eta aztertuta ez dutela ezer jakin nahi programa horrekin.

[Es un paso que hay que dar y, además, un paso que hay que darlo rápido. Al final, estamos hablando de una imposición, una imposición grave que, además, tiene consecuencias graves. Usted ha comentado que algunos padres y madres quieren convertirlo en modelo y nosotros, en cambio, decimos que, viendo y analizando los resultados de la evaluación del PAI, cada vez más padres y madres no quieren saber nada de ese programa].

Orduan, gaur egun oso larria eta oso inportantea da arazo honi irtenbide bat ematea. Guk EH Bildutik ikusten dugu modeloak eta programak bereizi behar ditugula guztiz eta zentro guztietan ikasle guztiek aukera izan behar dutela eredu batean matrikulatzeko PAI programatik aldenduta, horrela erabakitzen badute. Eskerrik asko.

[Entonces, es importante darle solución a ese problema que, en la actualidad, es tan grave e importante. Nosotros, desde EH Bildu, vemos que hay que diferenciar completamente modelos y programas y que en todos los centros todos los alumnos tienen que tener la oportunidad de poder matricularse en un modelo lejos del PAI, si así lo deciden. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere.

Pregunta sobre el proceso de concentración parcelaria de Ribaforada, presentada por la Ilma. Sra. D.ª M.ª Concepción Ruiz López.

SRA. PRESIDENTA: Punto decimoctavo, pregunta presentada por la señora Ruiz López.

SRA. RUIZ LÓPEZ: Buenos días. Gracias, Presidenta. La pregunta es sencilla: ¿Cómo se encuentra en este momento el proceso de concentración parcelaria de Ribaforada? Y, si es posible, que nos explique los pasos que se han llevado a cabo.

SRA. PRESIDENTA: Responde la Consejera.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Elizalde Arretxea): Egun on. Buenos días a todos y a todas. Tratando de ser lo más sintética posible, diré que 2.067 hectáreas, 2.180 parcelas, 1.147 propietarios... Prácticamente, el presupuesto que hemos planteado para esta concentración parcelaria es de 24 millones de euros.

Es un asunto complejo y es una tramitación compleja. ¿Cuándo empezamos? Empezamos ya a finales del año 2017, en diciembre de 2017, con una orden que lo que hace es aprobar el inicio de las actuaciones en infraestructuras agrícolas en la zona de Ribaforada II. Ya sabe usted: las comunidades de regantes de La Dehesa y la comunidad de regantes con aguas rodadas del Canal de Lodosa.

Se hace una asamblea en la casa de cultura de Ribaforada el 21 de marzo de 2018 para elegir a los miembros de la comisión consultiva que auxilian al departamento en distintas tareas, como la clasificación de las tierras. De marzo a junio de 2018 se llevan a cabo los trabajos de investigación de la propiedad y clasificación de las tierras –ahora se está ultimando el documento de esa investigación y de ese trabajo que se ha desarrollado–, y

paralelamente también se trabaja en lo que es el proyecto básico como en el estudio de impacto medioambiental. Las dos cuestiones se van a llevar a exposición pública para que podamos finalmente aprobar el decreto foral de actuación en la zona. En este mes de marzo se va a proceder a citar a los propietarios de la comunidad de regantes con aguas rodadas del Canal de Lodosa para consultarles sobre su preferencia sobre el tipo de riego que desean, si quieren a manta o si quieren a presión, y acerca también de sus preferencias a la hora de concentrar su propiedad.

Hay un hecho diferencial en esta concentración parcelaria de Ribaforada. Hay un grupo de doscientos setenta y dos propietarios que se han constituido en una asociación, es la asociación Apropar, para la defensa de sus intereses y para explotar en común las tierras aportadas por los socios. Normalmente este tipo de proyectos son situaciones complejas y siempre suele haber debates en torno a lo que es la concentración parcelaria. Hay cierto grado de conflictividad siempre, pero en este caso, y ante ciertos acontecimientos, lo que hemos hecho desde el departamento es asumir un papel mediador. En ese papel mediador hay que decir que hemos tenido varias reuniones con las partes implicadas: el 2 de octubre, el 19 de enero y el 4 de marzo. Y también hemos tenido reuniones en el departamento con el ayuntamiento, con las comunidades de regantes e incluso con la asociación Apropar. Fruto de este análisis y de esta problemática que hemos detectado, hemos ofrecido la posibilidad de modernizar con riego por gravedad una superficie de 221 hectáreas, a las que se suman 35 hectáreas de huertos familiares. Lo que está en estos momentos abierto es la ubicación que será incluida dentro de la redacción del proyecto.

En cuanto al cronograma previsto, ¿cómo estamos? Esperamos finalizar los trabajos de elaboración de las bases de la concentración parcelaria a lo largo de este 2019, de manera que en el año 2020 el acuerdo de concentración parcelaria sea firme. En el año 2021 la idea es que se licite el proyecto definitivo para poder empezar las obras en el año 2022.

SRA. PRESIDENTA: Señora Ruiz López.

SRA. RUIZ LÓPEZ: Muchas gracias, señora Consejera, por su respuesta y sus explicaciones. Lo primero, quiero dejar clara la necesidad de la concentración parcelaria de Ribaforada, pues ha de ejecutarse cuanto antes. Es urgente y es necesaria. Es una prioridad para el municipio, ya que una gran parte de la actividad económica de Ribaforada depende de la agricultura. Si la concentración no es una realidad, los agricultores pueden sufrir una importante pérdida de competitividad. Es un sector sensible que siempre está en la cuerda floja y necesita asegurar su futuro.

Debido a la gran cantidad de propietarios, como usted nos ha explicado, les afecta a ellos, a los propietarios, no solo a los agricultores. Son estos los que se han asociado y ahí es donde surge el debate. Por eso, esperamos que las explicaciones que usted nos ha dado y que nosotros agradecemos tranquilicen a esos propietarios y a esas propietarias de las parcelas que se van a ver incluidas en la concentración.

Vemos importante y vemos necesaria la implicación del departamento y de sus técnicos, que son los que realmente tienen la experiencia en hacer concentraciones en otros municipios, y los que siempre han estado al tanto de la situación y de los problemas que hayan podido surgir para plantear las soluciones y las alternativas. Nos parece importante lo que nos ha dicho de que van a liderar a partir de ahora, con mayor presencia si cabe en Ribaforada lo concerniente a la concentración parcelaria en este municipio.

Nos ha dicho que vistas las demandas, visto el debate y la conflictividad van a asumir un poco el papel de mediador entre esos propietarios para ver cómo se estabiliza la situación. Se va a hacer un análisis de la situación, por lo que entendemos que hasta ahora no se había tomado ninguna decisión definitiva, porque se va a revisar la zona de riego por gravedad. Entonces, si no se había tomado ninguna decisión definitiva y se estaba trabajando con borradores y documentos técnicos, que en ningún caso tenían la consideración de proyectos, la alarma que se ha creado entendemos que carece de total fundamento. Carece de fundamento y las acusaciones que se han vertido en distintos foros nada tienen que ver con la realidad, con las informaciones que usted nos ha dado.

Dice que próximamente va a haber reuniones de los técnicos con los propietarios, que se van a producir de manera inmediata. Entonces, será a partir de los datos resultantes de estas reuniones cuando se tomen las decisiones para acordar con todos los propietarios y las propietarias, y que se formule la mejor manera de sacar adelante el proyecto de concentración parcelaria de Ribaforada tan necesario, como decíamos antes. Lo que podemos asegurar es que es importante que estos propietarios acudan a esas reuniones con los técnicos, que muestren sus demandas y transmitan sus inquietudes en la resolución de esta situación.

A modo de conclusión, nos dice que a lo largo de este año se van a recabar las informaciones y para el año 2022, después del proyecto definitivo, se licitarían las obras. A modo de conclusión, como digo, agradecemos la información que nos ha dado, información que debe tranquilizar tanto a los propietarios como a los agricultores de Ribaforada. Y vemos que los trabajos de concentración parcelaria avanzan, que la información que nos ha

proporcionado, explicando y aclarando cómo está la situación, debe servir para crear un clima adecuado en el municipio, que desaparezca el enfrentamiento y la confrontación porque de esta forma es como se va a conseguir sacar adelante este proyecto. Termino reiterando nuestro agradecimiento por sus explicaciones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Elizalde Arretxea): Simplemente quiero aclarar unos matices. Nuestra voluntad es que esto llegue a buen puerto. Nosotros entendemos la importancia que tiene esta actuación en Ribaforada y para la Ribera también. Lo tenemos muy claro. Y también tenemos muy claro que es importante para que estas actuaciones se puedan llevar a cabo que se rebaje la tensión. Pero también es importante entender que aquí tenemos que cumplir una legislación, y hay cuestiones que tienen cobertura legal y hay otras cuestiones que no la tienen.

Entonces, yo creo que es importante decir esto claro desde un principio y que todas las partes sepan dónde nos podemos mover y dónde no nos podemos mover. Y yo creo que eso en las últimas reuniones ha quedado lo suficientemente claro. Nosotros vamos a seguir asesorando a los propietarios para que traten de buscar la mejor de las soluciones, que respondan también a sus intereses, pero dentro de esa cobertura legal que sí o sí tienen que tener.

También está claro que una parte importante de ese miedo o de esa inquietud está en cuanto a la financiación que puedan tener o no. Entonces ahí también hay diferentes alternativas, diferentes posibilidades y yo creo que hay que ayudarles a encontrarlas y ver cuál es la mejor de las vías de financiación que puedan tener a través de las comunidades de regantes.

En relación con la asociación Apropar, nosotros lo que les hemos planteado como opción es que recurran a regadío a presión para tratar de lograr una rentabilidad que les interese a ellos desde un principio. Con lo cual, nosotros creemos que es necesaria esta actuación, que es importante y que hay que trabajar muchísimo en la interlocución y en el trabajo que tenemos que hacer de mediadores. Entendemos que es importante que lo hagamos, pero también entendemos que todas las partes tienen que tener voluntad de entender dónde nos podemos mover y de buscar la mejor de las soluciones para este proyecto en Ribaforada.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari andrea.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia en relación con el proyecto de Ley Foral de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako hemeretzigarren puntuarekin jarraitzen dugu. Lehendakaritzako Administrazio Publikoetako eta Barneko Batzordeak Nafarroako Foru Komunitateko Administrazioari eta Foru Sektore Instituzionalari buruz onetsitako irizpidea eztabaidatu eta bozkatzea. Gainera, Geroa Bai Taldeak, Euskal Herria Bildu Nafarroa Taldeak, Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai Taldeak eta Izquierda-Ezkerrak bi zuzenketa aurkeztu dituzte. Eta ondoren, osoko eztabaida bat eginen dugu.

[Seguimos con el decimonoveno punto del orden del día. Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia en relación con el proyecto de Ley Foral de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral. Además, Geroa Bai, Euskal Herria Bildu, Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai e Izquierda-Ezkerra han presentado dos enmiendas. Y después, realizaremos el debate a la totalidad].

¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Sayas López, ¿turno a favor o en contra del punto 19? A favor. Señora Beltrán Villalba, a favor. Y Partido Socialista, a favor. Todo el mundo favor. Comenzamos de mayor a menor con Unión del Pueblo Navarro.

SR. SAYAS LÓPEZ: Simplemente quiero decir que nosotros vamos a estar a favor tanto de la ley como de las enmiendas, porque es una ley técnica que compartimos y que creemos que es necesaria. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Continuamos con Geroa Bai.

SR. LEUZA GARCÍA: Eskerrik asko, presidente andrea. Señoras y señores Parlamentarios, buenos días, eguerdi on. Si me lo permite, por la brevedad, lo haré desde el escaño. Digo que voy a ser breve porque no estamos hablando de modificaciones con ningún fondo político. Esta ley que ahora debatimos y que, naturalmente, este grupo parlamentario votará a favor es una ley que, sin ninguna duda, corrige cuestiones técnicas y de actualización, además de poner a disposición de la ciudadanía la Administración electrónica, así como la garantía para la información, todo ello más adecuado a estos nuevos tiempos.

Esta ley define la Administración de la Comunidad Foral de Navarra con sus departamentos, direcciones generales, secciones, negociados, etcé-

tera. Como su título indica, divide la Administración en dos apartados: la pública foral y el sector público institucional foral, que además de los organismos públicos, organismos autónomos, entidades públicas empresariales, entidades de derecho público, entidades de derecho privado, sociedades públicas, fundaciones, Universidad Pública de Navarra, recoge como novedades autoridades administrativas independientes y también los consorcios.

Navarra tiene competencia exclusiva, por ahora, para poder legislar sobre las normas de procedimiento administrativo que afectan a todos los entes dependientes de nuestra Comunidad. De ahí que en este momento se vea necesario realizar estas actualizaciones, como ya se hizo en años anteriores. De la misma manera, con este proceso se trabaja para la adecuación de nuestra normativa a la legislación básica.

Por último, la nueva ley foral aborda la regulación de la elaboración y el mantenimiento de un marco normativo de calidad en colaboración con la ciudadanía, dando entrada a los nuevos principios que han de fundamentar el procedimiento de elaboración normativa, pero, sobre todo, poniendo como eje central de la misma a los destinatarios y destinatarias de este ordenamiento jurídico. Nada más. Esker mila.

SRA. PRESIDENTA: Esker mila zuri ere, Leuza García jauna. Euskal Herria Bildu Nafarroaren txanda da. Araiz Flamarique jauna.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Egun on guztioi. Si bien esta ley, efectivamente, es una ley de las que se van a aprobar por unanimidad y sobre la que hemos tenido poquísimo debate –quiero recordar que inicialmente solo se presentó una enmienda en el plazo de presentación de enmiendas y luego se presentaron algunas más, muy pocas también y muy concretas sobre temas muy puntuales de esta ley antes del debate en Comisión–, yo creo que, por lo menos, hay que recalcar que se trata de una ley importante, una ley que incide en la estructura institucional de Navarra, que incide en todo lo que es el sector público de Navarra, de la Administración de la Comunidad Foral y del sector público institucional foral. Es decir, estamos hablando de una parte importante de la estructura institucional de Navarra y de la organización de esas instituciones.

En algunos casos –ya se ha dicho aquí– su modificación viene planteada por otras modificaciones normativas producidas en el Estado que tienen incidencia en esta materia, como es la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Por tanto, creemos que marcada la necesidad del cambio no solo en estas leyes básicas, sino sobre todo en otras cuestiones, nosotros queríamos hacer algún comentario en el sentido, ya se ha dicho aquí, de que sea en ejercicio de una competencia propia de Navarra el desarrollo de esta ley foral, que no deja de ser tampoco ningún tema menor.

Desde luego, creemos que se hace una reordenación de lo que son las relaciones *ad intra*, en el funcionamiento interno de la Administración, pero también ad extra. Y, sobre todo, creo que hay que resaltar que mantiene las peculiaridades propias de nuestra organización administrativa y adapta a esas nuevas necesidades impuestas por la organización electrónica y por la nueva Ley 40/2015, que contempla una nueva estructura administrativa, como ya se ha dicho aquí, a alguna de las cuales me referiré.

Uno de los objetivos esenciales también de esta ley foral es la implantación de la Administración electrónica y se sistematiza también en un único cuerpo normativo el ordenamiento de las relaciones *ad intra* y *ad extra*, decía, de la Comunidad Foral y del sector público. Y, además, aborda finalmente la regulación de la elaboración y el mantenimiento de un marco normativo de calidad en colaboración con la ciudadanía, dando entrada a nuevos principios que han de fundamentar el procedimiento de la elaboración normativa. Pero, sobre todo, poniendo como eje central –se dice en la propia exposición de motivos– a los destinatarios y a las destinatarias de este ordenamiento jurídico, es decir, dando entrada a la ciudadanía.

Me quería referir muy brevemente –no voy a agotar el tiempo, no se preocupen, señorías– a lo que es el sector público institucional foral, a cómo queda conformado de acuerdo con esta ley. Se establece que integran el sector público, artículo 38, por un lado, los organismos públicos que se clasifican, a su vez, en dos: los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales. Esta es la novedad. Ahora me referiré a ella también. Y, en segundo lugar, las entidades de derecho público vinculadas o dependientes que se clasifican en autoridades administrativas independientes. Esa es otra novedad.

Y, finalmente, en este apartado b), los consorcios. Y luego ya las entidades de derecho público, que también son parte del sector público foral, en el que están las entidades públicas, las fundaciones públicas y, finalmente, en otro apartado distinto también, la Universidad Pública de Navarra. Este es, por lo tanto, el conjunto del sector público, más allá de lo que es la organización propia y directa de la Administración derivada del Gobierno de Navarra.

Decía que las entidades públicas empresariales son una novedad. Se definen como organismos públicos. Tienen claramente esa vocación de ser organismos públicos a los cuales se les va a encomendar la realización de unas actividades prestacionales, la gestión de servicios o la producción de bienes. Estos serían los tres ámbitos en los que actuarían estas entidades públicas empresariales.

La nota característica es que se van a regir por el derecho privado, salvo en la voluntad de formación de sus órganos, en el ejercicio de las protestas administrativas que pudieran tener atribuidas y en aspectos específicamente regulados en la ley que aquí se contempla. En lo demás, serán las normas administrativas las que rijan estos aspectos.

Y un dato que creo que es importante en el régimen de personal, lo que no es personal directivo, es decir, el conjunto de trabajadores y trabajadoras de estas posibles entidades públicas empresariales será seleccionado mediante convocatoria pública basada en los principios de igualdad, mérito y capacidad a través de las correspondientes pruebas objetivas. Es decir, se extienden estos principios de ingreso en la Administración Pública también a lo que serían estas entidades públicas empresariales, aunque se rijan por el derecho privado en otras materias.

Otra novedad son las autoridades administrativas independientes, que es algo que ni siquiera ha quedado claro en el Estado desde el año 2015, cuando se produjo la introducción de este tipo de entidades de derecho público. Vienen relacionadas a funciones de regulación o supervisión de carácter externo sobre sectores económicos. En Navarra, probablemente, del gas no hablemos, pero hay otros sectores económicos sobre los que Navarra pueda tener competencias y materias en las que pudieran crearse esas autoridades administrativas independientes que, como digo, todavía tienen pobre desarrollo en el conjunto del Estado.

Los consorcios se introducen como novedad. Es una modificación que ya se intentó hace algunos años en alguna ley foral y que, finalmente, desapareció porque hubo una amenaza del Estado de impugnación y de declaración inconstitucional en la regulación de los consorcios, porque se querían introducir como entidades locales. En ese sentido, quiero decir que ya hemos hablado en alguna otra ocasión de los consorcios y no me voy a referir a ello.

Sí quería manifestar, en relación con el título cuarto, acerca del funcionamiento electrónico de la Administración Pública Foral –son doce artículos–, que la Comunidad Foral se ha ido adaptando a la utilización de medios electrónicos. Se ha avanzado bastante en esta materia, aunque todavía queda mucho por hacer en torno a la firma digital y al acceso de la ciudadanía a la Administración Pública, en las relaciones con la Administración Pública a través de medios electrónicos hay todavía mucho por hacer. Se ha ido avanzando en hacienda, se ha ido avanzando en materia de educación, pero todavía queda mucha gente que está muy alejada de lo que es la Administración electrónica y a la cual hay que facilitar ese acceso. Se han producido esos avances en las tecnologías que también han hecho que esta normativa se adapte a ese avance tecnológico. Esas nuevas herramientas o aplicaciones en la Comunidad Foral ya han adquirido un importante desarrollo en todos los ámbitos. Todos las tenemos en nuestros teléfonos, en las tablet o en los propios ordenadores y son instrumentos que deben permitir no solo el acceso, sino el acercamiento de la ciudadanía a la Administración.

Hay siete apartados que creo que son importantes: actualización de la regulación relativa al portal web del Gobierno de Navarra y de la sede electrónica, instaurando el llamado, por la legislación básica, punto de acceso general electrónico para el conjunto de la Administración.

Una nueva regulación del sistema de identificación de la Administración Pública Foral.

Se recoge una nueva regulación del registro general electrónico con el fin de que suponga una interconexión e interoperabilidad con las otras Administraciones Públicas, y este es un aspecto importante que puede permitir el acceso entre las distintas Administraciones a la distinta documentación, a los distintos procedimientos administrativos para que la ciudadanía no tenga que andar pululando y peregrinando para aportar documentación, sino el hecho de que las Administraciones tengan entre sí esa interoperabilidad es lo que debe permitir que con un acceso común nos sirva para el conjunto de Administraciones Públicas.

Y de esto se deriva el objetivo de la implantación de una Administración sin papel. Resulta necesaria la regulación del archivo electrónico único. Ayer, cuando pasábamos por el Archivo General Administrativo de Navarra, en Cordovilla –ahora que han empezado a tirar aquello–, alguien preguntaba: ¿Aquí cuántos miles y miles y miles de expedientes hay? Bueno, pues esto es lo que hay que empezar a evitar. Hay que conseguir que al final el archivo electrónico único permita digitalizar el conjunto de todo lo que es la producción administrativa, que permita que no necesitemos naves como aquellas, sino que necesitemos pequeños espacios donde poder guardar y, sobre todo, garantizar un acceso directo de la ciudadanía a este archivo electrónico y al conjunto del archivo administrativo.

También hay otro apartado y es: con el fin de asistir a las personas que no están obligadas a rea-

lizar los trámites con la Administración de forma electrónica se crean las oficinas de asistencia en materia de registros. Porque, si bien las empresas ya tienen obligación de tener la firma electrónica y acceder en su mayoría a través de procedimientos electrónicos, todavía las personas físicas no tienen obligación en muchos casos. Y en esos casos en los que no tienen obligación o ni siquiera tienen capacidad por una situación de semianalfabetismo electrónico hay que crear este registro de funcionarios habilitados. En definitiva, lo importante es la creación de este registro de funcionarios habilitados donde figurará el personal que tenga atribuidas funciones de identificación y firma electrónica en nombre de estas personas que no están obligadas a relacionarse electrónicamente con la Administración. Yo creo que es un avance, es importante que a esas personas que no tienen una cultura de acceso electrónico se les pongan medios para que, a través de este personal habilitado, de estos funcionarios o funcionarias habilitadas puedan tener garantizado ese acceso.

Y, finalmente, se establece que la Administración Pública Foral también contará con un registro de apoderamientos.

Quiero terminar simplemente refiriéndome a las disposiciones finales, a la disposición derogatoria única porque, como digo, no le hemos dado demasiada importancia a esta ley en el debate político institucional, pero creo que la tiene desde el punto de vista institucional, establece una disposición derogatoria única en la que se dice que quedan derogadas la Ley Foral 15/2004, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, una ley que ya tenía quince años de vigencia y que, a su vez, sustituyó a otra ley anterior, con lo cual lo que se ve es que la Administración está viva y que, periódicamente, hay que ir reformándola. Y en este caso, como digo, se han adaptado cuestiones muy interesantes.

También se deroga la Ley Foral 11/2007, para la implantación de la Administración electrónica de la Comunidad Foral de Navarra, en la medida en que todo esto se incorpora en el texto de esta ley y queda regulado, como he comentado, con esos aspectos novedosos. Y, finalmente, se deroga un artículo concreto de la Ley Foral 10/1990, de Salud, relacionado con estos aspectos.

Y quiero terminar con la disposición final tercera. Se ha hecho una modificación de adaptación a esta situación y lo que se plantea es que las previsiones relativas al registro electrónico de apoderamiento, al registro general electrónico, al registro de funcionarios y funcionarias habilitadas, al punto de acceso general electrónico de la Administración y archivo único, producirá efectos, desgraciadamente no al día siguiente de la entrada en vigor de esta ley, sino a partir del 2 de octubre del año 2020. Se ha dado una pequeña patada adelante en el conjunto del Estado y Navarra también ha asumido esa patada adelante hasta el año 2020. Como digo, nosotros creemos que se podrían haber reducido los plazos, pero en el conjunto del Estado se ha hecho así y, por razones de interoperabilidad o por razones de que la entrada en vigor de estos registros fuera a la vez, se ha incluido que será el 2 de octubre del año 2020. Nada más. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Turno para Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai. Señor Velasco Fraile.

SR. VELASCO FRAILE: Gracias. Buenos días. Coincidimos con el señor Araiz en cuanto a que esta es una ley importante, que se podría resumir como una actualización de la Ley navarra de Administración de la Comunidad Foral de 2004, introduciendo las modificaciones que la Ley 39/2015 y la 40/2015 trajeron consigo, aparte de todo lo que tiene que ver con la Administración electrónica, que está muy desarrollado en el presente proyecto de ley.

De las enmiendas *in voce* simplemente quiero decir que lo que hacemos es seguir con la redacción estatal en cuanto a la necesidad de regular el registro de funcionarios habilitados. Existe una orden del Ministerio de Hacienda y de Administraciones Públicas estatal que deja bien claro que en ese registro solo puede haber funcionarios de carrera y queríamos que así lo recogiese también Navarra.

De este proyecto de ley quisiéramos decir o recalcar dos cosas. La primera es que nosotros no entendemos la Administración de la Comunidad Foral sin las personas que trabajan en ella, los servidores y los servidoras públicas, pues al final son los que sacan adelante la Administración, los que la hacen funcionar, esté mejor o peor diseñada o precarizada, como es el caso que nos ocupa, pues sigue siendo muy alta la tasa de temporalidad y los recortes de épocas anteriores todavía no se han superado del todo.

La segunda consideración tiene que ver con un apartado de la ley de carácter básico: las entidades de derecho público vinculadas o dependientes, recogidas dentro del capítulo que trata del sector público institucional foral. La introducción de los consorcios, figura que hasta ahora solo estaba presente en la Ley de Administración Local, y de las llamadas autoridades administrativas independientes. Ya conocemos que el proyecto de ley establece la posibilidad de crearlas mediante ley específica, pero ¿qué son exactamente? Quiero decir, más allá de la definición que de ellas da el artículo 63 del proyecto o de saber que fueron definidas e incorporadas en la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público. Así que leímos un poco sobre

ellas. Y un informe realizado por Enrique García Llovet, Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, titulado "Autoridades administrativas independientes y Estado de Derecho", contiene un sumario donde figuran apartados de nombres tan sugerentes como: Francia, de la fascinación a la crítica, el entorno ideológico y económico de la aparición de las autoridades administrativas independientes, o la autonomía funcional y los problemas de constitucionalidad del sistema de las autoridades administrativas independientes. En las conclusiones se refiere a ellas como "cuarto poder", entrecomillado, quizá por aquello de tener atribuidas funciones de regulación o supervisión de carácter externo a la Administración de las que se supone independiente, pero vinculadas.

Otro informe se titula "La potestad normativa de las autoridades administrativas independientes: el caso del Consell Audiovisual de Catalunya", por Joaquín Tornos Mas, catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona. Incide en los potenciales problemas, que son la independencia y la validez constitucional por carecer de legitimación directa.

Luego nos encontramos con noticias, marzo de 2017, sobre el Gobierno del PP, de Mariano Rajoy, que dice lo siguiente: "El Gobierno creará cuatro autoridades administrativas independientes, tras extinguirse la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia. El Ministerio de Economía impulsa así uno de los puntos del acuerdo con Ciudadanos. Incluye una nueva regulación de los nombramientos". Este tema de los nombramientos es un tema muy interesante.

Otra noticia de octubre del año pasado titula: "Ciudadanos registra en el Congreso su ley para acabar con la ultrapolitización del sector público. Los naranjas plantean la creación de una autoridad independiente de integridad pública, que sería la encargada de evaluar la idoneidad de los candidatos propuestos".

Pensemos por un momento en la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, la AIReF. No estaría de más recordar que su creación estaba prevista en el punto 30, sección sexta, del memorándum de entendimiento que acompañó el rescate bancario español. Porque aquí hablamos mucho del artículo 135, pero pocas veces lo hacemos de nuestra otra Constitución, esta sí es la que se cumple. Quizá porque con lo del autogobierno se nos olvida lo de la soberanía. Este memorándum está firmado por el Gobierno de España, la Comisión Europea, el Banco Central Europeo, el Fondo Monetario Internacional y el Fondo Europeo de Estabilidad Financiera, mediante el cual el Gobierno de España se compromete –lo de se compromete es un eufemismo de se impone– a establecer esa entidad presupuestaria independiente que se ocupe de actividades, de análisis y asesoramiento y supervise la política fiscal.

Les propongo una adivinanza a ver si adivinan quién dijo esto: Se están poniendo muy pesados con esta entidad, con la AIReF; realmente, lo que quieren es un controlador de carácter tecnócrata y esto roza lo antidemocrático. Pues lo dijo Cristóbal Montoro en junio de 2013.

Con este tipo de organismos bien pudiera existir un intento de legitimar decisiones, en el fondo políticas, que se presentan como técnicas u objetivas. Para algunos juristas la emergencia de estas autoridades administrativas independientes se vincula con una reforma tácita de la Constitución, que es la enorme tarea que se está llevando a cabo, no solamente con los tratados de libre comercio, como el TTIP, sino también con la propia Unión Europea. ¿Qué son los tribunales de arbitraje, como el ISDS? Nada más que ejemplos de cómo la decisión democrática deja de ser relevante en determinados ámbitos como el económico.

En fin, estas elucubraciones quizá no tengan que ver con el caso, o sí, porque esta es la Administración que nos están diseñando con carácter básico, y no desde Madrid o desde Bilbao. Aun así, votaremos a favor, porque vamos a ser bien pensados y creeremos que estas autoridades administrativas independientes, de crearse en Navarra, tratarán de evitar la politización de este tipo de instituciones, manteniéndolas ajenas a su colonización por el sistema de partidos. Aunque también pensábamos que el Parlamento y partidos políticos eran realidades jurídicas diferenciadas sobre el papel y un buen lunes conocimos la verdad gracias a los caballeros de la mesa cuadrada: otro chiringuito de los partidos. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Partido Socialista de Navarra. Señora Jurío Macaya.

SRA. JURÍO MACAYA: Por la brevedad, voy a intervenir desde el escaño. Efectivamente, ya se ha dicho que es una adaptación tanto de la propia Ley Foral 15/2004, obligada por las leyes 39/2015 y 40/2015, con la que nos mostramos totalmente de acuerdo. Se introducen una serie de novedades y supone la creación del expediente electrónico en su totalidad en la Comunidad.

Mostramos nuestro total consentimiento con la misma, porque se difiere el plazo de entrada en vigor hasta octubre de 2020. Es cierto que está establecido por la legislación estatal, pero consideramos que es necesario utilizar ese plazo, porque la adaptación de la Administración al expediente electrónico, a todos aquellos registros electrónicos, suele crear una cierta resistencia y, además, su implantación progresiva es la que ve los problemas que plantea al requerir numerosos desarrollos informáticos. Creemos que es necesario este tiem-

po para poder ir viendo los problemas que se pueden ir planteando y solucionarlos con las adaptaciones necesarias. Por eso consideramos que es adecuado esta *vacatio legis* y nosotros votaremos a favor de esta ley. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Por el Partido Popular, señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Intervendré desde el escaño para decir que, efectivamente, lo único que se hace es introducir una serie de novedades y adaptar a la normativa existente. Por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Por parte de Izquierda-Ezkerra, señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Buenos días de nuevo. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad. Vamos a votar a favor. Es una iniciativa que moderniza las Administraciones Públicas y el sector público empresarial, pero, además, era una iniciativa absolutamente necesaria porque había que adecuar la estructura, funcionamiento y organización de las Administraciones Públicas de Navarra y del sector empresarial público de Navarra a la normativa básica.

Como decía, dos elementos que ya se han destacado por los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra: uno, esa adaptación a los nuevos tiempos por la necesidad de modernizar las formas de relación de la Administración Pública con los ciudadanos, con la implantación de la administración electrónica; y otro elemento, que nos parece fundamental, es la importancia y la cobertura legal que se le da a la participación ciudadana. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora, De Simón caballero. Procedemos a las votaciones. Comenzamos votando la enmienda *in voce* presentada por Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai e Izquierda-Ezkerra. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Egun on. Honako hau da bozketaren emaitza: 48 baiezko boto, ez dago aurkako botorik ezta abstentziorik ere.

[Buenos días. El resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Aprobada la enmienda número 1. Procedemos a la votación de la enmienda *in voce* número 2. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 48 baiezko boto, ez dago abstentziorik ezta aurkako botorik ere.

[Es el siguiente: 48 votos a favor, ninguna abstención y ningún voto en contra].

SRA. PRESIDENTA: Y terminamos votando el dictamen junto con las dos enmiendas aprobadas. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitzan ez dago aurkako botorik ezta abstentziorik ere eta baiezko botoak 48 dira.

[No hay votos en contra ni abstenciones, y son 48 los votos a favor].

SRA. PRESIDENTA: Beraz, parlamentari jaun-andreok, onetsi egin da Nafarroako Foru komunitateko Administrazioari eta Foru Sektore Publiko Instituzionalari buruzko Foru Legea.

[Por lo tanto, señoras y señores parlamentarios, se aprueba la Ley Foral de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral].

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral por la que se modifica la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai y la APF de Izquierda-Ezkerra.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con el punto vigésimo del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral por la que se modifica la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, presentada por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai y la agrupación parlamentaria foral de Izquierda-Ezkerra. Para su defensa tiene quince minutos, señor Araiz Flamarique.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Berriro, egun on guztioi. Toki Administrazioaren Erreformarako otsailaren 4/2019 Foru Lege onetsi berriak aldaketa handinahi bati hasiera eman dio, orain ezagutzen dugun Nafarroako Administrazio Publikoa berrantolatzea ekarriko duena, eskualdeen figura berria sortu baita.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días de nuevo a todos y a todas. La reciente aprobación de la Ley Foral 4/2019, de 4 de febrero, de Reforma de la Administración Local, supuso el inicio de un ambicioso cambio, que implicará la reconfiguración de la Administración Pública navarra tal como la conocemos, al crearse la novedosa figura de las comarcas].

Legea taxutzeko ibilitako parte-hartze prozesu luzea gorabehera, funtsezko zenbait alderdiri ez zitzaion behar bezalako tratamendurik eman. Esate baterako, Administrazioan zerbitzu ematen duten langileen arloan egon litezkeen afekzioei erantzuteko beharrezkoak diren babes-neurriak. Hori da, hain zuzen ere, testu honen bidez zuzendu nahi dena, zuzendu nahi duguna.

[A pesar del largo proceso participativo emprendido para su elaboración, aspectos esenciales, como las debidas salvaguardias necesarias ante posibles afecciones en el ámbito del personal que presta servicios en la Administración, recibieron un tratamiento insuficiente, que a través del presente texto se pretende subsanar].

Lege proposamenak motza da, bi artikulu besterik ez ditu. Lehen artikuluan uztailaren 2ko 6/1990 Foru Legearen 360. artikuluari 5. paragrafoa gehitzen zaio, eta horrelako proposamena egiten da: Tokiko administrazio erreformaren legean planteatzen zen Eskualde sortzeko Batzorde Tekniko bat osatu behar zela. Emendakinarekin proposatzen dena da Batzorde horretan Langileen Azpibatzorde bat eratzea.

[La proposición de ley es corta, no tienen más que dos artículos. En el artículo primero se añade un nuevo párrafo 5 al artículo 360 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, con la siguiente redacción: en la ley de reforma de la administración local se planteaba que debía constituirse una comisión técnica para crear las comarcas. Y en la enmienda se proponía que se constituyera en su seno la Subcomisión de Personal].

Norekin osatuko litzateke horrelako azpibatzordea? Eskualdeak eratzeko prozesuak ukitutako toki entitateen ordezkariekin eta, nola ez, Batzorde Teknikoaren parte izateko izendatutako ordezkaritza sindikalekin.

[¿Quién integraría esa subcomisión? Una representación de las entidades locales afectadas por el proceso de comarcalización y, cómo no, la representación sindical designada para formar parte de la Comisión Técnica].

Bere zeregina zein izanen litzateke, azpibatzorde honen zeregina? Argi esaten dugu proposamenean: azpibatzorde horrek, nahitaez legea gero prestatzeko egin behar duen txostena idatzi baino lehenago lan batzuk ezartzen zaizkio edo lan batzuk egin beharko lituzke. Lehenbizikoa, kasuko eskualdean sar litezkeen toki administrazioetako bakoitzeko lanpostuen zerrendaren zentsua ezagutuko eta egingo du. Bigarrenik, eskualde bakoitzak langileen arloan izan litzakeen beharrizanak. Hirugarrenik, plantilla organikoari eta zerbitzuei buruzko aurreikuspena etorkizunari begira. Eta laugarrenik, lan- nahiz ordainsari-baldintzak, eta enplegatu publikoen lan-baldintzei eragiten ahal dien beste edozein auzi ere. Hauek izango lirateke zereginak, eta txosten hau gehitu beharko litzaioke.

[¿Cuál sería su función, la función de esa subcomisión? Lo decimos claramente en la proposición: con carácter previo a la redacción del informe que preceptivamente tiene que redactar para hacer luego la ley, esa subcomisión debería realizar una serie de trabajos. El primero es que conozca y elabore el censo con la relación de puestos de trabajo de cada una de las Administraciones locales que se pudieran integrar en la correspondiente Comarca. En segundo lugar, las necesidades de personal de cada Comarca. En tercer lugar, futura previsión de plantilla orgánica y servicios de cada comarca. Y en cuarto lugar, las condiciones laborales y salariales y cualquier aspecto que afecte a las condiciones de trabajo de las empleadas y empleados públicos. Estas serían las funciones, y se le debería añadir este informe].

Bigarren artikuluan proposatzen dena da Nafarroako Toki Administrazioaren Erreformarako otsailaren 4ko 4/2019 Foru Legearen laugarren xedapen gehigarria aldatzea. Hain zuzen re, proposatzen dena da paragrafo hau gehitzea: "Foru lege honek ukitutako toki entitateek ezin izanen dute legea indarrean sartzen den egunean indarrean dagoen kontraturik deuseztatu, arrazoi ekonomiko, tekniko, antolamenduzko edo ekoizpenekoetan oinarrituta".

[En el artículo segundo se propone modificar la disposición adicional cuarta de la Ley Foral 4/2019, de 4 de febrero, de Reforma de la Administración Local de Navarra, mediante la adición de un nuevo párrafo, con la siguiente redacción: "Las entidades locales afectadas por esta ley foral no podrán rescindir contratos de personal, que en la fecha de entrada en vigor de la ley estén vigentes, con base en causas económicas, técnicas, organizativas o de producción"].

Estas son las dos propuestas que se hacen en la proposición de ley. Por un lado, como he dicho, establecer la constitución de un subcomité o una subcomisión en relación con la materia de personal. Y la segunda, en aras a la garantía, establecer también esta cláusula en la que se plantea que no se podrá proceder a ningún tipo de despido o de rescisión de personal con base en causas económicas, técnicas, organizativas o de producción. Que se garantice que de ninguna de las maneras pudiera haber un ERE.

Como recordarán sus señorías, esto proviene de un acuerdo político firmado y que todos cumpli-

mos. Es decir, hemos dado valor a la palabra firmada y nos comprometimos, porque Unión del Pueblo Navarro y el Partido Popular, en el debate que hicimos de la Ley Foral de Reforma de la Administración Local, se opusieron a la tramitación de dos enmiendas y les dijimos que no se preocuparan, que teníamos firmado un documento y que, al día siguiente de publicarse en el Boletín Oficial la reforma, presentaríamos una proposición de ley con este contenido. Bien, pues este es el contenido de aquellas dos enmiendas que ustedes no quisieron aprobar, que tenían esa incidencia en relación con las garantías del personal.

Y quiero decir también que –anuncio que, por lo menos, una enmienda se hará en cuanto al título de la ley–, desgraciadamente, como no quisieron admitir que esto se tramitara por lectura única, sí por urgencia porque no les queda otro remedio, vamos a tener que hablar no una sino tres veces en este Parlamento del mismo tema. Vamos a hablar hoy, vamos a hablar en Comisión el día en que esto se debata en Comisión y –como ya les digo y les anuncio esa enmienda de modificación del título no solo se refiere a la ley del año 1990 sino a la Ley 4/2019– volveremos al Pleno con el dictamen para hablar de lo mismo. Lo haremos tres veces por no querer hablar aquel día que aprobamos definitivamente la ley.

Por lo tanto, creo que la modificación es simple, conocen el porqué y conocen también el contenido. Besterik ez.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Comenzamos con los turnos. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Turno a favor por parte de Geroa Bai. Hualde Iglesias jauna, zurea da hitza. Hamabost minutu dauzkazu.

SR. HUALDE IGLESIAS: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Oso labur izango naiz. Retomamos el debate de la recientemente aprobada Ley Foral de Reforma de la Administración Local en aquel Pleno de infarto, en el que pasaron tantas cosas, hace poco más de un mes. Entre las que pasaron está que la oposición se encargó de evitar el debate *in voce* de dos enmiendas acordadas a última hora entre varios grupos parlamentarios, entre otros el nuestro, con Orain Bai, y que motivó el voto favorable final de los parlamentarios de esta corriente. Bien sabido es, ya lo dijimos en la intervención con motivo de la aprobación de la ley de reforma local, que desde nuestro grupo parlamentario creemos que el texto recoge una serie de garantías para las y los trabajadores públicos locales que pueden verse implicados en el proceso de comarcalización que diseña.

En cualquier caso, y para mayor tranquilidad de los representantes de los trabajadores, que hicieron una serie de reivindicaciones, sugerencias, etcétera, en diferentes momentos del proceso de elaboración y aprobación de la ley de reforma local, a través de esta modificación legal de hoy se introducen expresamente dos cuestiones acordadas en su día.

En primer lugar, esa subcomisión de personal que existirá en el seno de la comisión técnica que se cree para la comarcalización y en la que habrá una representación de las entidades locales afectadas y de la representación sindical, que analizará el censo de puestos de trabajo de cada una de las Administraciones locales que integrarán la correspondiente comarca, así como la determinación de las necesidades de personal, la posible o futura previsión de la plantilla orgánica y servicios de cada comarca, condiciones laborales y salariales, etcétera. Realizará esta subcomisión un informe que se incorporará como anexo.

Y, en segundo lugar, una disposición para despejar definitivamente con una redacción clara, negro sobre blanco, uno de los mantras que la oposición se ha ocupado incesantemente de extender a lo largo de todo el proceso de tramitación de la reforma local, que no habrá ningún ERE, que no hay ERE encubierto. Y eso no es más que una de las múltiples falsedades y mentiras que por tierra, mar y aire se han dedicado a extender UPN, el PSN o el Partido Popular. En concreto, se dice que las entidades locales afectadas por esta ley foral no podrán rescindir contratos de personal que en la fecha de entrada en vigor de la ley estén vigentes con base en causas económicas, técnicas, organizativas o de producción. En resumen, no habrá ERE.

Votaremos, por tanto, a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley foral por las razones expuestas. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Turno para Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai. Nuevamente, señor Velasco Fraile.

SR. VELASCO FRAILE: Gracias. Seré muy breve, pero he querido bajar por aquello de la alusión del Pleno de infarto. Infarto es el que se hubiese llevado alguno o alguna porque hubiésemos votado claramente que no, de no recogerse las reivindicaciones legítimas –porque nos parecían legítimas– de los sindicatos, que esa corriente, como nos han llamado, de Orain Bai trajo al Parlamento. Peticiones de los sindicatos que en Comisión, abro comillas, "nuestros socios" dijeron que eran imposibles y que significaba poner en manos de los sindicatos la creación de las comarcas.

Ante nuestra negativa a aprobar la ley de no incluirse las modificaciones que solicitaban, nació esta presente proposición de ley, porque también es importante conocer el porqué. Si solamente nos fijamos en el resultado final y todo lo demás son nuestras pequeñas mezquindades, diríamos que simplemente vamos a aprobar la presente proposi-

ción de ley, pero creo que también es importante conocer el porqué y el camino, porque a nosotros sí que nos interesan los medios para conseguir los fines. Precisamente los medios nos parecen muy importantes para conseguir los fines. Yo creo que es una reflexión que algún grupo político tendría que hacer más. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Izquierda-Ezkerra. Señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señora Presidenta. Nosotros vamos a apoyar la toma en consideración de esta proposición de ley. Ya lo dijimos en su momento, ya se ha explicado. Si la oposición no hubiera impedido tramitar estas enmiendas, que son consecuencia también de demandas sindicales, esto estaría ya aprobado.

En cualquier caso, nosotros creemos que los derechos de los trabajadores y trabajadoras de las mancomunidades que se van a incorporar a las comarcas en los procesos de creación de estas nuevas entidades están protegidos y están blindados en la ley que aprobamos de reforma local. Pero, desde luego, apoyamos estas demandas sindicales que refuerzan este blindaje y que las entidades sindicales entienden que lo garantizan mejor. Por lo tanto, nosotros no tenemos ningún inconveniente y apoyaremos esta toma en consideración, y la aprobación final de la ley.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno en contra. Unión del Pueblo Navarro. Señora Segura Moreno.

SRA. SEGURA MORENO: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. No sé, señor Araiz, qué problema tiene usted en hablar de la ley. Yo creo que usted está encantado de hablar de su ley. Entonces, no entiendo por qué se queja de que tengamos que debatirla una y otra vez.

¿Qué es lo que estamos tomando en consideración hoy? Simplemente, estamos dando trámite al pago de migajas para Podemos-Orain Bai por votar a favor de la Ley de Reforma de la Administración Local. Migajas, sí, señor Velasco, migajas.

En su discurso usted fue muy claro. La Ley de Reforma de la Administración Local hacía agua por todos lados. Usted enumeraba varios aspectos flojos del proyecto. Hablaba de falta de consenso, de rechazo sindical, de inconcreción en el reparto de las competencias, de carencia de desarrollo de la planificación comarcal, de falta de criterios en el reparto del Fondo de Haciendas Locales… En definitiva, importantes cuestiones por las que ustedes dudaban en apoyar esa ley. Usted, señor Velasco, incluso habló de chantaje, de presiones ante la amenaza solo de abstenerse. Una abstención hubiera sido suficiente para que la ley no hubiera salido adelante. Pero había que votar que sí, había que votar que sí, porque no se le podía llevar la contraria al señor Araiz.

La reforma de la Administración, como digo, es la ley Araiz y ninguno de ustedes supo ponerse en frente y decirle no: No, señor Araiz, su ley no es la ley que Navarra necesita para modificar la Administración local. Algo tan sencillo, ustedes no fueron capaces. Han sido cómplices de la aprobación de una mala ley, con el mínimo consenso. Sus votos eran valiosísimos. Y solo ustedes saben lo que les prometieron, lo que han cumplido y lo que no. Una cosa les voy a decir: Si solo es esta modificación, muy barato venden su voto ustedes.

Nosotros presentamos una enmienda a la totalidad de esta ley porque sabíamos que era una ley sectaria y totalmente politizada, que no buscaba la prestación de los mejores servicios y no iba encaminada a la totalidad de los ciudadanos navarros, sino al beneficio de unos pocos. Rechazada esta enmienda a la totalidad, presentamos enmiendas parciales para intentar, al menos, mejorar la ley. Y es que no fue aceptada ni una sola de nuestras enmiendas, por lo que nosotros tuvimos que votar en contra de la reforma de la Administración Local. Y, por coherencia, no vamos a votar la toma en consideración de esta proposición de ley porque, de hacerlo, nosotros estaríamos dando carta blanca para seguir con el intercambio de cromos entre ustedes.

Señores de Podemos-Orain Bai, ustedes votaron a favor de la ley sectaria de Araiz de reforma de la Administración Local. Ustedes pusieron su voto al servicio de los intereses partidistas de Bildu y al servicio de los intereses particulares de unos pocos, amigos de Bildu también. Todos sabemos, y ustedes los primeros, que sus compañeros de viaje se la han jugado. Y, como yo he dicho, nosotros no vamos a ser partícipes de este juego del toma y trae entre ustedes.

Votaremos en contra de esta modificación. Y les vuelvo a repetir lo que ya dije en el debate de aprobación de la ley: A partir del próximo 26 de mayo, con UPN en el Gobierno, esta reforma se derogará. Que no les quepa ninguna duda. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Ruiz López, por el Partido Socialista de Navarra.

SRA. RUIZ LÓPEZ: Buenos días a todos y a todas. Gracias, señora Presidenta. Estamos en un nuevo capítulo en la reforma de la Ley de la Administración Local. Con este, el cuarto capítulo. Contamos las enmiendas a la totalidad, el debate en Comisión y, posteriormente, el debate en el Pleno.

En el primer capítulo, las enmiendas a la totalidad, todos nos dimos cuenta de que a algunos miembros del cuatripartito esta ley les generaba dudas y no tenían claro que fueran a votarla favora-

blemente. Pero el espectáculo real empezó cuando, antes del debate en Comisión, los socios del cuatripartito se negaban a firmar unas enmiendas presentadas por el señor Velasco –a mí me sale decir de Podemos, porque es el nombre con el que se presentaron a las elecciones, señor Velasco, ya me perdonará–. El señor Velasco, de Podemos, presenta unas enmiendas que sus socios no quieren firmar. Entonces, nosotros las firmamos para que, al menos, pudieran ser debatidas en la Comisión. En ese momento solicitamos que se aplazara la Comisión, más allá del tiempo propuesto por la Presidencia –nos concedió hasta dos horas– para analizar y valorar las enmiendas presentadas *in voce*.

Como digo, esta opción de posponer la Comisión fue denegada porque los socios de Gobierno tenían muy claro cuál iba a ser el sentido de su voto: No, no a las enmiendas presentadas por la oposición. Y solo iban a estudiar las cinco que presentó Podemos. Nosotros valoramos que no teníamos tiempo real para estudiar las enmiendas y nos negamos a votar las que se habían presentado *in voce*. Ustedes no. Los señores del cuatripartito tenían todo muy claro. Votaron en contra de todas las de UPN y seleccionaron las que había presentado Podemos. Concretamente, a la que decía lo mismo que se propone en esta proposición de ley, ustedes votaron en contra. No eran conscientes, en ese momento, de que con ese voto en contra y la no inclusión del texto que se proponía ponían en peligro la aprobación de la reforma de la Administración Local. Si hubieran tenido más tiempo para estudiar las enmiendas y hubieran visto la posición del grupo del señor Velasco, se hubieran pensado el sentido de su voto y no se hubieran puesto en evidencia tan descaradamente. Se les volvió en contra la situación y, de alguna forma, tenían que solucionar el desaguisado.

Llegamos al capítulo tercero, el Pleno en el que se debate la ley. Y el 31 de enero presentan la enmienda que no quisieron firmar, que no querían que se debatiera y que, posteriormente, no aceptaron. No se acepta el debate de esa enmienda y la culpa es de UPN y PP, que se niegan a que se incluya esa enmienda en el Pleno. El señor Nuin dice que es culpa de UPN y del Partido Popular. La culpa es suya, la culpa es del cuatripartito que no quiso ni firmar ni debatir ni apoyar la enmienda presentada en Comisión.

El problema era mayúsculo porque, sin introducir el texto de la enmienda, los cuatro miembros de Podemos, o algunos de ellos, no iban a votar la ley favorablemente o se podían abstener y el proyecto estrella no iba a ver la luz. Algo tenían que hacer. Y, por eso, ya la reforma salió adelante condicionada a ser reformada antes de terminar la legislatura. Una ley que consideran que ha sido tan participada y al final depende exclusivamente de la demanda de los Parlamentarios que han dejado el partido político con el que se presentaron a las elecciones y por el que fueron elegidos a los pies de los caballos.

Pero lo prometido es deuda y aquí estamos en el cuarto capítulo. Hoy se decide si se tramita o no se tramita la ley. Una parte ya ha cumplido su palabra y han volado para poder modificar la ley antes del fin de la legislatura. En cuanto se publicó la ley en el Boletín registraron esta proposición y damos por hecho que los otros también cumplirán su parte. Se quedarán tan contentos porque se va a constituir una subcomisión de personal en la que estén representados los sindicatos, porque creen que así van a evitar despidos.

En resumen, presentan lo mismo que presentaron en Comisión, que no quisieron ni molestarse en leer, ni votaron a favor, ni nada de nada. No estamos a favor de la reforma que se aprobó hace más de un mes. Y aunque esta reforma que se quiere iniciar hoy intenta proteger a los trabajadores, creemos que no arregla nada. En coherencia con nuestro posicionamiento durante el trámite de la ley, no nos vamos a oponer a esta tramitación, pero sí nos vamos a abstener en la misma. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Por el Partido Popular, señor García Jiménez.

SR. GIMÉNEZ GARCÍA: Gracias, Presidenta. Dada la brevedad hablaré desde el escaño para decir que, efectivamente, habrá un quinto capítulo, que será a partir del 26 de mayo, en el que básicamente lo que queda es la derogación de la chapuza de ley que planteó este Gobierno.

No vamos a participar en el mercadeo de cuestiones internas del cuatripartito, porque ya tuvieron la posibilidad de hacerlo –ya se lo han recordado– con una enmienda que rechazó el cuatripartito y ahora para comprar los votos a favor en su día de la reforma de la chapuza que planteó este Gobierno, lo que tratan de hacer es reconquistar al grupo de Orain Bai, de cara al final de la legislatura, para poner en práctica o cuestión otras posibles leyes. Insisto en que ahora queda el capítulo final que, básicamente, es la derogación de esta ley. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Araiz Flamarique, su turno de réplica de cinco minutos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. En primer lugar, coincido con el señor Velasco, que ya le dije yo el día del Pleno de la aprobación de la ley que lo importante es el resultado y lo demás, en este y en otros temas, pelillos a la mar porque, como ya dije también en ese Pleno, sea gato pardo o gato blanco, lo importante es que cace ratones. Y, por lo tanto, bienvenidos sean también a la aprobación.

Y en este caso, además, la señora Segura, portavoz de Unión del Pueblo Navarro, decía que estamos dando trámite al pago de migajas. Estamos dando cumplimiento a un acuerdo firmado el 31 de enero en el que decíamos lo siguiente. Se lo voy a leer para que vea lo que decíamos y luego veamos de quién es la culpa de que volvamos a estar... A mí me da igual hablar todas las veces que usted quiera de esta ley, no tengo ningún interés específico. Yo quiero que la ley se aplique, ya está probada y quiero que se aplique. Eso es lo importante.

Los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai e Izquierda-Ezkerra, representando un total de veintiséis Parlamentarias y Parlamentarios, acuerdan que, en el supuesto de que las dos enmiendas *in voce* que se presentarán para su debate y aprobación en el Pleno celebrado el 31 de enero de 2019, no fueran admitidas a trámite por negarse algún otro grupo parlamentario a ello –tal como desgraciadamente sucedió porque ustedes dos se negaron a ello–, acuerdan proceder a la modificación de la Ley Foral de Administración Local mediante la presentación de una proposición de ley que se adjunta al presente escrito –que es el contenido¬–, todo ello una vez que se publique oficialmente la Ley de Reforma de la Administración Local de Navarra, aprobada en el Pleno, al objeto de introducir en los mismos los siguientes extremos: primero y segundo, que son los mismos que hemos puesto.

Por lo tanto, estamos dando cumplimiento a compromisos políticos. Yo no sé si ustedes están acostumbrados o no. Ayer firmaron un acuerdo con el Partido Popular. Supongo que el ánimo y el espíritu será el de cumplirlo. Pero, en ese sentido, ustedes tienen la oportunidad de dar también credibilidad. Y no solo vale la palabra dada, sino también, y lo hemos dicho en más de una ocasión, la palabra firmada.

Por lo tanto, no se trata de ser trileros, ni nada parecido. Aquí lo hemos dicho con publicidad, con luz, con taquígrafos lo que íbamos a firmar. Y, desde luego, yo creo que no hay ninguna duda de que lo importante, insisto, es el contenido. A mí me gustaría saber si al Partido Socialista le preocupa el contenido de estas dos enmiendas. Es decir, si se preocupa que sea más garantista en materia de personal de lo que ya lo es el propio proyecto de ley. Por lo tanto, en definitiva, vamos a hablar del contenido, hablaremos del contenido todas las veces que haga falta, pero se trata, como digo, no de poner aquí a nadie en evidencia, sino simplemente de entrar en el fondo de estos dos temas.

Ustedes están insistiendo en que cuando venga el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro y del Partido Popular –supongo que irá todo junto– que ustedes tal. Yo les recomiendo que tengan en cuenta la doctrina Adanero –se la contaron al señor Adanero, pero la ha hecho suya y hay que reconocerle el copyright– que viene a decir que puede que tengan razón, pero lo que necesitan son votos y no van a tener votos para modificar esta ley.

SRA. PRESIDENTA: Terminado el debate, procedemos a la votación. Comenzamos con la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Honako hau da: baiezko botoak 26, aurkakoak 17 eta abstentzioak 7.

[Es el siguiente: 26 votos a favor, 17 votos en contra y 7 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda tomada en consideración la proposición de ley foral que acabamos de debatir.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a apostar por la construcción de la segunda fase del Canal de Navarra en su totalidad y en una sola fase, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Carmen Segura Moreno.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako hogeita batgarren puntua. Unión del Pueblo Navarro talde parlamentarioak aurkeztutako mozioa eztabaidatu eta bozkatzea, horren bidez, Nafarroako Gobernua premiatzen da Nafarroako ubidearen bigarren fasea osorik eta fase bakar batean egitearen aldeko hautua egin dezan. Gainera, Nafarroako Alderdi Popularreko foru parlamentarien elkarteak eta baita ere Unión del Pueblo Navarro talde parlamentari berak zuzenketa bana aurkeztu diote mozioari.

[Vigesimoprimer punto del orden del día, que es el debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro por la que se insta al Gobierno de Navarra a apostar por la construcción de la segunda fase del Canal de Navarra en su totalidad y en una sola fase. Además, la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular y el propio Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro han presentado sendas enmiendas a la moción].

Por lo tanto, señora Segura Moreno, dispone de quince minutos para defender la moción y la enmienda.

SRA. SEGURA MORENO: Gracias, Presidenta. La Ribera necesita agua y este Gobierno lleva cuatro años negándosela. Señora Presidenta, usted lleva negándosela desde el primer momento en que tiene en su Gobierno a la señora Beaumont, que siempre ha defendido todo lo que sea ir en contra de Itoiz y Canal de Navarra. Y para asegurarse de que el canal no iba a continuar en esta legislatura, pone al frente del departamento a la señora Elizalde, propuesta por Bildu, partido que

ha llevado siempre como bandera No al Canal de Navarra, no a Itoiz.

Los riberos y riberas sí necesitan agua, agua de calidad para boca e industria y, por supuesto, agua en cantidad para regar sus campos. UPN lo sabe y sí podemos presentarnos como uno de los máximos defensores del Canal de Navarra. Pero no solo nosotros. En este asunto siempre hemos ido de la mano del PSN y del Partido Popular. Lo decimos alto y claro, algo que ustedes no pueden hacer.

Yo creo que ya vale de mentir y decir que nosotros paralizamos la segunda fase del canal. Ya nadie se cree este discurso. Nosotros priorizamos la ampliación de la primera fase en 2013 para hacer viable todo el canal. Ustedes son conscientes de esto. Por eso, señora Consejera, se ha pasado toda la legislatura poniendo pegas a una obra ya adjudicada cuando entraron y, a día de hoy, el ramal del Ega está sin iniciar y el del Arga sin acabar, una obra que tenía que haber acabado en abril del año pasado.

La ampliación de la primera fase gestionada por ustedes es el vivo ejemplo de paralización. Eso es paralización, lo que han hecho ustedes con la ampliación de la primera fase.

Con respecto a la segunda fase, ustedes venden la idea de que se pusieron a trabajar para estudiar alternativas y las necesidades de agua en la Ribera nada más entrar ustedes al Gobierno. Pero esto ¿en qué se traduce? Se traduce en el retraso de año y medio en estudios para tener la conclusión que ya sabíamos, que la Ribera necesita agua de calidad y en cantidad.

La segunda fase, en relación con las hectáreas y el caudal, estaba totalmente definida cuando ustedes entraron. Se llevarían veinte metros cúbicos-segundo para poner en riego unas 21.500 hectáreas. El estudio de alternativas que tenemos ahora mismo encima de la mesa es una realidad no gracias a ustedes. No. Es una realidad gracias al acuerdo UPN-PP en los Presupuestos Generales del Estado para 2018. Ya lo dije en Comisión, desde enero que sacaron las conclusiones hasta noviembre que es cuando se empiezan a negociar los presupuestos, ustedes no hicieron nada en la segunda fase. Simplemente dijeron: La Ribera necesita. Pero no fueron a Madrid, no, no iban a mover un dedo para la segunda fase del canal.

Entonces, en nuestro primer punto de la moción lo que nosotros pedimos exactamente es esto, la construcción de la segunda fase del Canal de Navarra en su totalidad y en una sola fase que garantice el riego de las 21.500 hectáreas, el uso industrial y el consumo de boca, debiendo albergar el máximo caudal posible, partiendo del mínimo de veinte metros cúbicos-segundo.

¿Por qué insistimos en el volumen? Porque ustedes se han empeñado en decir que enviarán el volumen de agua necesario y que, conforme se vean las necesidades, ya se verá. Pero ¿cómo se puede cuestionar el no llevar toda el agua que hay a la Ribera? Que la Ribera necesita agua, yo creo que es algo incuestionable. Pero la semana pasada me surgió la duda porque la Consejera, la señora Elizalde, usted dijo que iba a llevar agua donde ya había agua. Usted lo dijo. Me gustaría que bajara a la Ribera y se lo dijera a la cara a los riberos y riberas que cada día sufren la mala calidad del agua de boca, a todos los agricultores que tienen restricciones de agua, no pueden cultivar las cosechas que les gustaría y ven cómo estas sufren la falta de esta agua, o a las empresas agroalimentarias que no pueden invertir o que no se pueden arriesgarse a invertir si no tienen la seguridad de que usted les va a llevar el agua que de verdad necesitan.

Entonces, el objetivo principal, señora Consejera, del binomio Itoiz-Canal de Navarra es llevar el agua de donde hay, que es en el norte, a donde la necesitan, que es en el sur. Pero yo creo que esto o no lo entiende o no lo quiere entender. Nos lo dijo claramente la semana pasada y sus actos en estos cuatro años delatan exactamente lo que estoy diciendo, que el canal no va con usted.

La Ribera es la zona de Navarra con menor índice hídrico. Y cuestionar, además, posibles consumos por hectárea en la Ribera hablando de consumos medios de otras zonas es querer engañar a los riberos. Yo le aseguro que en la Ribera se van a consumir los 6.400 metros cúbicos por hectárea y, si hubiera más, más que se consumiría.

En relación con las diferentes alternativas para la construcción de esta segunda fase del canal, Canasa nos anunció en enero que a finales de febrero se tomaría una decisión definitiva, pero el consejo de Canasa se retrasó porque el Vicepresidente Económico, el señor Ayerdi, anunció que se habían detectado unos errores en este estudio de alternativas. Estos errores fueron explicados la semana pasada en sede parlamentaria y, a la vista de los mismos, lo que hemos hecho es presentar una enmienda de modificación a nuestra propia moción porque, si se confirman los errores del Gobierno –si la ingeniería confirma lo que ustedes están diciendo– las alternativas pueden cambiar. Por ejemplo, la alternativa de una sola tubería soterrada que estaba descartada en enero puede que ahora se tenga que tener en cuenta. Por ello, en nuestro segundo punto de la moción lo que pedimos es que el Gobierno de Navarra defienda en el consejo de administración de Canasa la opción que contemple la construcción de la segunda fase del Canal de Navarra en una sola actuación y de la manera constructiva que mejor garantice el agua de boca en todo momento.

¿Por qué pedimos esto? Lo pedimos porque una de las opciones que también se está barajando es la conducción a través de dos tuberías en fases decaladas. Esto supondría que en un principio solo se regarían diez mil hectáreas de las previstas y no se garantizaría el agua suficiente para todo el desarrollo industrial de la empresa agroalimentaria ni el agua de boca de calidad para toda la población ribera. Además, en el estudio de la ingeniería, la segunda tubería se realizaría, como mínimo, a los quince años de la construcción de la primera, por lo que el riesgo de no realizarse nunca es una realidad. Y, además, no entendemos por qué se va a privar a los riberos y riberas quince o veinte años de un agua que pueden tener en dos o tres años. Es que es inconcebible.

Consideramos totalmente imprescindible que, en el caso de elegir la alternativa de las dos tuberías, estas se realicen al mismo tiempo, porque de esta manera se garantizaría el agua de boca y de industria en todo momento. Sabemos, y ustedes también lo saben, que las tuberías necesitan mantenimiento y la limpieza y puesta a punto de las mismas se deberá hacer anualmente. Esto puede durar, como dije, mínimo un mes. Y con las dos tuberías al mismo tiempo nos aseguramos de que no habrá problemas de suministro en ningún momento.

En el caso de elegir la opción de una conducción única soterrada se deberán poner los medios oportunos para asegurar el agua de boca y de industria en todo momento. Los técnicos tendrán que asegurar que no habrá restricciones de agua. Esto, por ejemplo, se puede conseguir con más balsas o con balsas con mayores capacidades, con mayor capacidad de agua, una capacidad suficiente para cubrir esas paradas. Pero entonces habrá que añadir estos mayores costes de estas balsas o de las otras opciones que se les puedan ocurrir a los técnicos para cubrir estos costes de agua que sabemos que se van a producir y habrá que añadirlos a la opción de una sola tubería.

Creemos que ha llegado el momento de que este Gobierno se deje de excusas, sea valiente y asuma el máximo compromiso con la Ribera de Navarra. La decisión sobre la segunda fase del canal marcará el futuro de la Ribera y la única alternativa que hay es que el máximo caudal posible, que a día de hoy tenemos, llegue a la Ribera y de una sola vez. Cualquier otra opción sería, como he dicho siempre, no apoyar el desarrollo de la Ribera y poner en riesgo las necesidades de agua de boca de calidad de la zona presentes y futuras. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor García Jiménez, su turno para defender la enmienda que ha presentado. Dispone de diez minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. No sé si ustedes recuerdan la canción de Vamos a contar mentiras. Ahora que vamos despacio, no es que vayamos despacio, ahora que hemos paralizado y abandonado el Canal de Navarra vamos a contar mentiras. Eso es lo que ha hecho hoy la Presidenta, contar una serie de mentiras que ni su propio Gobierno se las cree.

Le voy a recordar –se lo vuelvo a recordar, señora Presidenta– la entrevista que usted hacía en 2015 en la Ribera de Navarra, en la que decía: agua de calidad sí, no a un alto precio o precio de oro, creo que decía usted. Y lo cierto es que ni a precio de oro tenemos agua de calidad en la Ribera. Insisto, ustedes llevan cuatro años de Gobierno. Es responsabilidad de su Gobierno, de su Consejera, la que no cree en el Canal de Navarra. Ella es, no hace falta que se la presente. Aquí la señora Elizalde es la única que ha defendido que no quiere el Canal de Navarra. Es cierto que las dos únicas mentiras que le ha faltado decir es que usted y su Gobierno hicieron el pantano de Itoiz y decir que EH Bildu estaba a favor del canal, porque esas son las dos únicas mentiras que le han faltado recordar a usted esta mañana.

Lo cierto es lo que venimos viendo durante estos cuatro años. Frente a la paralización del canal, frente al abandono que sufren el Canal de Navarra y los vecinos de la Ribera de Navarra, iniciativas como las que hoy volvemos a presentar en este Parlamento, los partidos que estamos en la oposición, intentan construir pasos firmes para trabajar en la construcción del Canal de Navarra, ya que el Gobierno no lo hace.

Presentamos una enmienda en la que se plantea apostar, básicamente, por la también abandonada primera fase. Todo lo que es la ampliación de la primera fase queda pendiente. Uno de los puntos de la enmienda que presentamos dice: "Volver a activar de manera decidida la culminación de la primera fase". Quizás podemos añadir la ampliación de la primera fase para que sea más entendible para todos, por si hay alguna duda. Pero contribuye a todo lo que es la primera fase y permita completar la obra y hacerla más rentable.

¿Y qué es lo que ha hecho el Gobierno con esta primera fase? Poner todo tipo de trabas para decir que la obra no es rentable. Y para evitar este tipo de cuestiones, lo que hacemos es presentar otra enmienda en la que, básicamente, se dice que tengan criterios técnicos y que no tengan una vista a corto plazo, que no solo se basen en el nivel económico, porque para otras cuestiones, para imponer el euskera, para poner carteles en euskera no tienen reparo en mirar cuestiones económicas. Hagan lo mismo, por favor, con un tema de vital importancia –insisto en lo de vital porque creo que es importante recordarlo– para el desarrollo eco-

nómico y social –e incluyo lo de social– de la Ribera de Navarra.

Creemos en la operatividad de la infraestructura, en la garantía del pleno funcionamiento de las conducciones ante cualquier posible eventualidad. Por eso se plantea también una doble tubería, entendiendo que es la mejor forma de operar en esta infraestructura. Y creemos que aquí el Gobierno de Navarra comete cierto error al limitar lo relativo a una simple cuestión de cifras y costes, porque el otro día le vimos a usted defender eso. Compartimos que hay que tener esa visión, pero con rentabilidad al futuro y al desarrollo de la Ribera. Vemos, desgraciadamente, de manera constante que usted no apuesta por La Ribera. Así se lo digo y se lo transmito como vecino de la Ribera que conoce perfectamente las necesidades de la Ribera de Navarra. Y cuando digo perfectamente soy conocedor de cuáles son las necesidades y cuáles son las demandas. Ustedes como solo van a visitarla, entiendo que no pasen tiempo suficiente para ver realmente cuáles son ciertas demandas.

Por lo tanto, insto a que alguno se quede de manera constante para que vea, conozca o escuche a los ciudadanos de la Ribera, a esos grandes olvidados y más con respecto a lo relativo al Canal de Navarra. Como digo, es una obra que va a perdurar. Hay otras obras que podemos poner como ejemplo: el Canal Imperial de Aragón se hizo con vista a muchos años. Es una obra rentable, aunque tuvo un alto coste económico. Es más, es motivo de estudio en todas aquellas ingenierías de obra civil. Por lo tanto, es un ejemplo. Y el Canal de Navarra también debería ser otro ejemplo.

El Canal de Navarra, siempre lo hemos dicho, no debe regatear en hectáreas de riego. Nosotros apostamos por las 21.500, otros apuestan por cero, como es el caso de este Gobierno de la señora Barkos. Nosotros entendemos que es para el pleno desarrollo de la agricultura y del sector agroalimentario. Y que este Gobierno descarte, como digo, dicha posibilidad, dicho desarrollo nos apena. Nos da cierta tristeza ese abandono que hoy ratifica la postura que veremos por parte del Gobierno. Si apuesta por el canal, hoy tiene una oportunidad para votar a favor de esta moción, con la inclusión de las enmiendas del Partido Popular, porque ante el ataque y la búsqueda de argumentos contrarios al canal, efectivamente, está la presentación de ciertas iniciativas.

Ante la situación de parálisis que vive el canal, ante la situación de abandono, yo creo que desde el Partido Popular, desde todas aquellas instituciones donde tenemos representación, como así lo hemos hecho, quiero lanzar un mensaje a los que ahora se suman a la defensa del canal, que fue con los gobiernos del Partido Popular cuando más se ha invertido en el Canal de Navarra. Le guste o no, señora Elizalde, es lo que hay. Es cierto, aunque entiendo que no quiera aceptarlo y que usted no quiera ver esa realidad.

Y con respecto a las tarifas, voy a hacer un pequeño apunte. Usted decía que el mérito era suyo, pero entiendo que, si tenemos la mayoría en Canasa, entiendo que el mérito es también del Partido Popular y de los que estábamos en Canasa. Lo digo siguiendo sus argumentos, básicamente, señora Barkos. Usted dice que el responsable es el Gobierno, cuando tenemos el 60 por ciento en Canasa, por lo tanto, el hecho de reducir las tarifas es cuestión también del Gobierno de España, que tiene el 60 por ciento. Lo digo utilizando sus argumentos, básicamente, utilizando su regla de tres. Entiendo que esto fue, claro está, a través de la negociación que hubo con el anterior Ministro de Hacienda, que fue gracias al Gobierno del Partido Popular. Poco hizo usted, señora Elizalde, y ahí queda también en el acta de Canasa, la cual entiendo que usted la tiene, la comparte y, evidentemente, será conocedora de lo que sucedió en dicha reunión.

Espero que esta enmienda cuente con el apoyo de la mayoría. Si dicen que apuestan por la Ribera, que apuestan por el canal, que apuestan por el desarrollo, vuelven a tener una oportunidad de oro para poner en práctica esas palabras y que no se las vuelva a llevar el viento. Si no, vuelven a ser ustedes muy claros: no quieren el canal y quien no quiere el canal es el socio mayoritario, en este caso EH Bildu, que siempre ha dicho que no le interesa el Canal de Navarra. Así han sido sus posicionamientos y sus argumentos siempre. La verdad es que hay poco que achacar a Bildu porque siempre ha sido claro en esta cuestión. No han querido el canal y han hecho todo lo posible para que no tengamos el Canal de Navarra en la Ribera. Otros han sido más tibios porque han dicho que apuestan por el canal, pero luego reflexionan, luego lo paralizan, hacen un estudio y resulta que el estudio no está bien después del coste que ha tenido. Por lo tanto, algo de responsabilidad tendrá usted. Los méritos son suyos, las responsabilidades también deberían ser suyas, señora Elizalde.

Quiero recordar que el Partido Popular siempre ha defendido que la segunda fase del canal sea en cantidad y calidad suficiente para todas las necesidades que tiene la Ribera y a un buen precio. Queremos agua para la Ribera, frente a aquellos que no quieren que la Ribera tenga agua. Insisto, este ha sido siempre el planteamiento del Partido Popular, ha sido siempre lo que ha defendido el Partido Popular.

Insisto en que siempre nos van a tener enfrente, señora Barkos, en aquellos Ayuntamientos, en este Parlamento, en el ministerio cuando recuperemos el Gobierno, en el Senado, en el Congreso de los

Diputados para defender el Canal de Navarra, invertir como siempre lo ha hecho el Partido Popular, de la mano también de los socios de Gobierno, y también hay que reconocer la labor del Partido Socialista en esta cuestión. No sé qué es lo que opinará ahora con respecto a la enmienda.

Creemos que ya es momento de dejar de marear la perdiz y, evidentemente, si de verdad apuestan por el Canal de Navarra, voten a favor del canal. Hoy tienen ustedes una oportunidad de oro. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor García Jiménez. Abrimos los turnos. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el turno a favor, el único. Señora Ruiz López, dispone usted de diez minutos.

SRA. RUIZ LÓPEZ: Buenos días de nuevo. Gracias otra vez. Creo que me sobrará tiempo. Otra vez la moción del canal en este Pleno. Ayer nos sorprendía que UPN, después de las explicaciones que pudimos escuchar la semana pasada por la Consejera y por el Vicepresidente, mantuviese esta moción, pero al ver la enmienda nos pareció algo más lógico.

Como hemos dicho repetidamente a lo largo de la legislatura, el Partido Socialista apuesta por el canal, apuesta por el desarrollo de la Ribera, desarrollo que pasa sí o sí por que el agua que lleve el canal llegue hasta allí. Esta situación se está prolongando mucho tiempo. Por unos y por otros la puesta en marcha de la segunda fase se está dilatando. Y la Ribera no está viendo materializada esta infraestructura.

Con esta moción, con la enmienda que modifica de forma sustancial la moción inicial, se pide que se apueste por la construcción de la segunda fase del canal en su totalidad y en una sola fase que garantice el riego de las 21.500 hectáreas, también el uso industrial y el consumo de agua de boca. Y también defender en el consejo de administración de Canasa la opción que contemple la construcción de la segunda fase en una sola actuación y de la manera constructiva que mejor garantice el agua de boca en todo momento. Como hemos dicho desde el Partido Socialista repetidamente, siempre hemos apostado por el Canal de Navarra y, por eso, vamos a apoyar la propuesta que nos trae UPN a este Pleno.

En cuanto a la enmienda presentada por el Partido Popular, no podemos apoyar el primer punto. Nos plantean de manera inequívoca los beneficios de una doble construcción para la segunda fase. Quizás es cierto que lo mejor es una doble conducción, pero no se puede ser tan categórico en su afirmación y no lo podemos compartir.

Como dijimos la semana pasada en la Comisión con los dos Consejeros, el Vicepresidente y la Consejera, dentro de todas las opciones que había parece ser que la primera opción, la de cielo abierto, queda desechada por el coste económico, el impacto ambiental, el coste energético y la menor rentabilidad financiera. Había otros trazados que se descartaban básicamente por motivos similares. Y luego estaba la alternativa cinco, que la separábamos en varias alternativas: una fase de dos conducciones, haciéndolo en dos veces, una primera fase y una segunda fase; y luego una alternativa en la que estas dos frases se hacían simultáneamente; para terminar con la última alternativa que era una sola conducción en una sola fase.

Cada una de ellas tenía sus pros y sus contras, pero en el momento en que se presentó el estudio de alternativas los técnicos se percataron de la importancia de los errores que se habían cometido. El primer error grave lo causa una coma, una coma que hace que una parte del presupuesto de la alternativa 5b), el tubo en una sola fase, se vea multiplicada por diez y queda rebajado el presupuesto en 37 de euros. Ahí es nada.

También se detectan errores técnicos en los diámetros de los tubos y los precios aplicados a la baja causan que el precio de todas las alternativas se incremente. Cuando se hacen con dos tubos se incrementa en 10 millones de euros y cuando se hace con un tubo se incrementa en 2 millones de euros, lo que hace que la consideración económica para decidir qué tipo de alternativa se elige da la vuelta completamente.

Pero ya no es solamente una coma o un precio mal calculado, sino que hay dudas sobre otros aspectos del estudio, como es el cálculo de la inversión-consumo, la discrepancia sobre la balsa de Tudela, sobre las alturas de elevación, sobre el cálculo de eficiencia energética o sobre la baja en el precio de licitación.

En resumen, con este estudio nada queda claro. Aquí hemos visto a lo largo de la mañana que unos echan la culpa a otros: el PP le echa la culpa al Gobierno de Navarra, el Gobierno de Navarra le echa la culpa al PP. Ahora, cuando salgan los miembros del cuatripartito, algunos seguramente dejarán parte de culpa al Partido Socialista, faltaría más. Llevamos ocho meses en el Gobierno y algo tendremos que ver con esto. Pero los tres años y pico anteriores son completamente suyos, señora Elizalde. No se ría que me da a mí también la risa.

Como ya dijimos en Comisión, lo que queremos desde el grupo socialista –y nos consta que también desde la presidencia de Canasa y desde el Gobierno de Navarra– es que se revisen todos los datos y todos los estudios para que, con el resultado final, se pueda tomar la decisión más adecuada con los criterios técnicos que proporcionen una mejor ejecución y servicio posterior. Es una obra

prevista a futuro y se han de dar los pasos correctos con los estudios completos, económica y técnicamente. No podemos rendir honores en lo que a la segunda fase del canal se refiere, porque en cuatro años lo único que se ha hecho es un estudio de alternativas, que es necesario revisar de principio a fin.

El segundo punto de la moción del Partido Popular habla de activar de manera decidida la culminación de la primera fase del canal, hacerla rentable y dotar de fondos a la sociedad pública Canasa. Estamos mezclando la ejecución de la primera fase del canal, que sería en todo caso de la ampliación –como ya nos ha puntualizado el señor García– con el tema económico. Falta determinar la ampliación de la primera fase. Podríamos aceptar la votación por puntos, pero este punto no podríamos apoyarlo, como digo, por la mezcla de temas de ejecución con temas económicos.

El Partido Socialista quiere el canal, el Partido Socialista desde el minuto uno ha apostado por que el agua de Itoiz llegue a la Ribera para riego, para industria y, por supuesto, para agua de boca. Se ha perdido una buena oportunidad para conseguirlo no apoyando los presupuestos presentados por Pedro Sánchez, que contemplaban esta obra como una de sus apuestas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Abrimos el turno en contra. Por parte de Geroa Bai, berriz ere Hualde Iglesias jauna. Zurea da hitza.

SR. HUALDE IGLESIAS: Eskerrik asko berriz ere, lehendakari anderea. Duela egun batzuk Garapen Ekonomikorako lehendakariordea eta Landa Garapeneko kontseilaria azalpenak ematera etorri ziren Parlamentu honetako batzorde batean Nafarroako Ubidearen bigarren faseko obren inguruan, egoera zein zen azaltzeko. Eta Ayerdi eta Elizalde kontseilariak argiak izan ziren egoerarekin.

[Muchas gracias de nuevo, señora Presidenta. Hace unos días el vicepresidente de desarrollo Económico y la consejera de desarrollo Rural vinieron a una comisión de este Parlamento a dar explicaciones sobre las obras de la segunda fase del Canal de Navarra y a mostrarnos cuál era la situación, y el señor Ayerdi y la señora Elizalde fueron claros en ese aspecto].

La moción presentada por Unión del Pueblo Navarro viene acompañada de una enmienda de este mismo grupo que recoge una información actual de la que podemos tener conocimiento reciente en este Parlamento por una reciente comparecencia parlamentaria del Vicepresidente Ayerdi y de la Consejera de desarrollo Rural, señora Elizalde, solicitada por este grupo parlamentario para contextualizar el momento en el que nos encontramos, después de lo que pudimos leer hace unas semanas a través de los medios de comunicación. Y para situarnos, en definitiva, sobre la situación de cara a las obras para acometer la segunda fase del Canal de Navarra. Es decir, la llevada de agua de Itoiz a la Ribera de Navarra. Tenemos después también una enmienda del Partido Popular, que comentaremos.

Tal y como expuse con motivo de esa reciente comparecencia, lo primero que ha quedado constatado es que si algo no se ha hecho en esta legislatura ha sido paralizar la obra del Canal de Navarra, a pesar del mantra que machaconamente han venido repitiendo una y otra vez desde la oposición estos cuatro años. El Canal de Navarra ha sido un exponente más de esa teoría del apocalipsis, que la realidad ha desmontado y ha caído como un castillo de naipes después de cuatro años de gestión del primer Gobierno del cambio.

Efectivamente, lo que vemos es que estos cuatro años, desde 2015, se han caracterizado por un impulso permanente por dar solución a esta segunda fase, por dar solución al tema de la llevada de agua a la Ribera. Y en esa comparecencia yo creo que se relataron suficientemente los pasos que, arrancando con un oficio de 2015 encargado a INTIA, se han dado, trasladando o teniendo en cuenta cuáles son las necesidades de riego de la Ribera y planteando soluciones, algo que nunca se había hecho con profundidad y con el suficiente rigor. Y se nos habló también del impulso que en el seno de Canasa –donde efectivamente hay responsabilidades compartidas entre el Gobierno del Estado y el Gobierno de Navarra– se han dado desde octubre de 2017 con ese estudio de alternativas que luego llevará al proyecto definitivo para acometer de una vez esa segunda fase del Canal de Navarra.

Hace unas semanas concluyó la primera parte de esa licitación, de esas alternativas. Se plantearon los estudios técnicos para poder hacer realidad ese objetivo y la constatación final: llevar el agua de Itoiz a la Ribera lo paralizó quien lo paralizó en 2013. Ya los he calificado en distintas sesiones de este Parlamento en esta legislatura como el dúo de Artajona, que no es un dúo jotero, son el señor Arias Cañete y la señora Barcina. UPN, hasta el final de la legislatura, lo mantuvo paralizado. Es decir, la fase de la Ribera la paralizó en favor de la ampliación de quince mil hectáreas en Lizarraldea. Y como dije el otro día en Comisión, señora Segura, UPN no hizo estudios, ni impulsó la licitación de estudios técnicos de alternativas, ni encargó proyectos, ni hizo un replanteamiento financiero de la obra. No hizo nada de nada. Y hasta el otoño de 2015, hasta la llegada de este Gobierno, el proyecto o la fase para llevar el agua del Canal de Navarra a la Ribera durmió en algún cajón el sueño de los justos. Y, por lo tanto, son ustedes responsables de haberlo tenido dos años paralizado, porque esta fase en la que estamos ahora, si se

hubiese movido algo –algún boli o alguna escuadra o algún cartabón, como dije el otro día– quizá estaríamos en una fase más adelantada.

En el primer punto de la moción, con la redacción enmendada, UPN hace un Consejos vendo y para mí no tengo, reclamando apostar por la construcción de la segunda fase del Canal de Navarra –y sigue– en su totalidad y en una sola fase que garantice el riego de 21.500 hectáreas, el uso industrial y el consumo de boca, debiendo albergar el máximo caudal posible, partiendo del mínimo de veinte metros cúbicos-segundo.

Poniendo un poco la oreja en esa comparecencia reciente, uno se cerciora de la existencia –que fue expuesta y yo creo que de forma muy interesante y gráfica– de las diferentes alternativas que ha hecho esa UTE, sus pros y sus contras. Expusieron nada menos que cinco alternativas, y en este último caso con diferentes variables tras un concienzudo análisis técnico. Y uno constata que este no es un tema para nada sencillo, en el que no resulta para nada prudente optar por una de las alternativas en este momento, vía moción o declaración política, antes de hacer el correspondiente análisis. UPN y PP son, por sus responsabilidades anteriores, perfectamente conscientes de esto.

Añade UPN a lo anterior en el segundo punto de la moción: Defender en el consejo de administración de Canasa la opción que contempla la construcción de las dos tuberías soterradas y al mismo tiempo. Nos parece de una irresponsabilidad tremenda apostar por una alternativa sin conocer los escenarios técnicos y financieros finales de cada una de las que están encima de la mesa. Como he dicho hace un momento, el otro día se habló de nada menos que de cinco, con sus respectivas variantes. En realidad, no nos sorprende de UPN, visto su histórico de actuaciones irresponsables y decisiones erróneas tomadas en torno a este proyecto, como la que tomaron ya como Gobierno en funciones en julio de 2015, aprobando un incremento de tarifas a los regantes del 60 por ciento para cubrir un déficit de tarifa generado con propuestas tan poco estudiadas y simples como las que plantea en esta moción.

Todo es complejo en esta segunda fase del Canal de Navarra, como dije, al valorar entre tantos criterios, salvo el discurso del Partido Popular y UPN, simplón y demagógico. Es una cuestión tremendamente compleja en la que hay que tener en cuenta múltiples factores. Lo único sencillo, como digo, e insultantemente simplón en esta materia del Canal de Navarra es ese discurso y esa demagogia que llevan ustedes haciendo toda la legislatura, a sabiendas de su inconsistencia y del pecado que ustedes tienen en todo esto.

Y a la complejidad que ya de por sí tiene el tema, usted, señora Ruiz, dice: Seguro que alguna responsabilidad nos cae a nosotros. Bueno, ya nos contaron el otro día ese error que se ha detectado. Alguna tendrán, porque tienen el 60 por ciento de Canasa, en la supervisión de todos estos proyectos. Y se ha detectado un error porque quedó manifiestamente demostrado también que varios departamentos de este Gobierno están muy encima. El Gobierno Foral de Navarra está muy encima de este tema desde el primer día de la legislatura.

El discurso demagógico de la oposición en este tema se va modulando según se van despejando cuestiones. Ahora ya nadie, lo dije el otro día, defiende el canal a cielo abierto. Todo el mundo ya se ha abonado a la teoría del canalillo, que decía el señor Esparza, contemplando solo la opción soterrada. Y se pretende ahora anticipar y hacer un debate político sobre si es mejor la construcción de los tubos de una vez, etcétera, dos fases decaladas en la construcción o fase única.

Nosotros lo que vemos –y nos lo confirmó la comparecencia del otro día– es que este Gobierno está haciendo las tareas, incluso detectando errores de otros llamativos, de la ingeniería, y que tienen incidencia en el costo económico de una opción, la de una sola conducción que anteriormente había sido descartada por su alto coste. Ahora vuelve a estar en la valoración.

Además de este error detectado, también se nos explicó que desde el Gobierno Foral se ha solicitado, antes de tomar una decisión en Canasa, que se analicen bien los costes de las alternativas: energéticos, tuberías, análisis económicos. Y que ha sido Navarra también quien ha solicitado que se complemente el estudio incorporando a la alternativa 5.a) elementos de regulación para evitar costes de suministro. Y que también el Gobierno Foral de Navarra ha pedido que se tenga en cuenta en el análisis de sensibilidad el impacto de cada opción en el consumo y tarifas. Porque ya lo dije el otro día en Comisión, estamos hartos también de que en esta ceremonia de la demagogia de algunos grupos se hable de impulsar tal o cual alternativa sin tener idea de la repercusión económica que tiene en el usuario, en los regantes que van a usar el agua y, lógicamente, en las arcas públicas de toda la ciudadanía.

Creemos, por tanto, que no hacen falta mociones y declaraciones de este tipo llevando al terreno político un tema en el que creemos que queda acreditado que el Gobierno de Navarra está actuando con responsabilidad y rigor, que ha pedido que se analicen todos los factores que garanticen que se tome la mejor decisión. También ha resultado así con la respuesta de la Presidenta a la pregunta en el inicio de este periodo de sesiones. El Gobierno está realizando un análisis técnico riguroso del

estudio de alternativas, cumpliendo con un compromiso político que se ha demostrado inquebrantable, lejos de acusaciones demagógicas que se usan por algunos grupos, y es que los habitantes de la Ribera cuenten con el mejor de los proyectos posibles.

Votaremos en contra, por tanto, de la moción aun con las enmiendas presentadas por UPN.

Y en respuesta a las enmiendas del Partido Popular, vamos a votar en contra porque creemos que sí habrá que tener en cuenta criterios técnicos, económicos y también sociales, y otros, en la alternativa que finalmente se elija. Y no es necesario decir que hay que volver a activar la culminación de la primera fase porque es obvio –y también tenemos información a lo largo de la legislatura– que en ellos está desde hace tiempo, después del *txirgo* recogido del anterior Gobierno. Y una vez despejadas estas cuestiones, entendemos y estamos seguros de que será adoptada la mejor alternativa. Besterik gabe. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Euskal Herria Bildu Nafarroaren txanda da. Anaut Peña jauna, zurea da hitza hamar minutuz.

SR. ANAUT PEÑA: Egun on. Eskerrik asko, lehendakari andrea. Gaur UPNk ekarri digun mozioak, baita aurkeztu dituen zuzenketen ondoren ere, ez dauka elaborazio handirik, egia esateko, nahiko sinple eta oinarri gabea da. Baina hori ere ez da harritzekoa, UPNk Nafarroako Ubideari buruz daukan ikuspegia bera ere halaxekoa delako: nahiko sinplea eta oinarri gabea. Otsailaren 27an egindako Landa Garapeneko Batzordean UPNren eledun Mari Carmen Segura andreak esandakoak ongi samar adierazten du zein den ikuspegi hori: ubideak izan dezala gaitasunik ahalik eta handiena. Gaurko mozioari aurkeztu dion zuzenketako zioen azalpenak ere gauza bera erakusten du. Esaten du hitzez hitz: "La única alternativa que hay es que el máximo caudal de agua llegue de una sola vez. Cualquier otra opción sería no apoyar el desarrollo de la Ribera". Eta kitto. Edo nik esaten dudana egiten duzu, edo Erriberaren kontra zaude. Hor ez dago ñabardurarik. txuri edo beltz. Ohiko leloa da, ohiko musika. Ezagutzen dugu aspaldi.

[Buenos días. Muchas gracias, señora Presidenta. La moción que hoy nos presenta UPN, incluso después de las enmiendas que ha presentado, no está muy trabajada; a decir verdad, resulta bastante simple y carece de fundamento. Sin embargo, no nos sorprende, ya que se corresponde con el punto de vista de UPN sobre el Canal de Navarra: bastante simple y carente de fundamento. Lo expresado en la Comisión de desarrollo Rural celebrada el día 27 de febrero por la portavoz de UPN Mari Carmen Segura muestra bastante bien dicho punto de vista: que el canal tenga la mayor capacidad posible. La exposición de motivos de la enmienda presentada a la moción que hoy debatimos muestra lo mismo. Dice literalmente: "La única alternativa que hay es que el máximo caudal de agua llegue de una sola vez. Cualquier otra opción sería no apoyar el desarrollo de la Ribera". Y punto. O haces lo que yo digo, o estás en contra de la Ribera. Sin matices. Blanco o negro. Es la misma música y la misma letra de siempre. Hace tiempo que la conocemos].

Horraino iristen da UPNren analisia eta ikuspegia, gutxi asko, oker ez banago behintzat, UPNk, PPk eta PSNk osatzen duten bloke politikoak partekatua. Ahalik eta handiena izan dadila, eta kitto. Gero ikusiko dugu obra horrekin eta inbertsio horrekin zer egingo den, zer egin ahalko den, nola ordainduko den eta, zulorik sortzen baldin bada, zulo hori nola estaliko den.

[Hasta aquí el análisis y el punto de vista de UPN, un punto de vista que, si no me equivoco, es más o menos compartido por el bloque político conformado por UPN, PP y PSN. Es decir, que el canal sea lo más grande posible, y punto. Luego ya veremos qué se hace con esa obra y con esa inversión, qué se puede hacer, cómo se paga, y, si se produce un agujero financiero, cómo lo tapamos].

Guk, berriz, uste dugu eta pentsatzen dugu edozein azpiegiturak errealitateari, benetako beharrei, etorkizunaz egin litezkeen aurreikuspenei, finantzatzeko gaitasunari eta beste hainbat galdera edo faktoreri erantzun behar liokeela. Modu soil batean esanda, jakin beharko dugu zenbat ur behar den, zertarako behar dugun ur hori, eta jakin behar dugu zenbat ur izanen dugun. Hor dago koxka.

[En cambio nosotros creemos y pensamos que cualquier infraestructura debería responder a la realidad, a las verdaderas necesidades, a la capacidad de financiación y a otros muchos interrogantes y factores. Hay que formular las preguntas adecuadas, y la decisión oportuna habrá que tomarla en función de las respuestas a dichas preguntas. Tanto en esta infraestructura, como en todas las demás. Dicho de un modo bastante simple: debemos saber cuánta agua se necesita, para qué se necesita y con cuánta agua contamos. Esa es la clave].

Noski, guk nahiago genuke bere garaian ere galdera egokiak egin izan balira, eta proiektu erraldoi hau abiatu baino lehen ere, alegia, Itoitz-Ubidea sistema abian jarri baino lehen ere, orduan errealitatea, benetako beharrak, finantziazioa, balizko alternatibak eta gisakoak mahai gainean jarri izan balira. Ez zen horrela egin, zoritxarrez. Hautu bat egin zen, azpiegitura handiak eta porla-

na, eta hortik etorri dira Itoizko urtegia, Ubidearen lehendabiziko fasea, Ubidearen zabaltzea, eta orain bigarren fasea.

[Por supuesto, nosotros hubiéramos preferido que en su momento se hubieran hecho las preguntas adecuadas, que antes de poner en marcha este enorme proyecto, es decir, antes de poner en marcha el sistema Itoiz-Canal, se hubieran planteado cuestiones como la realidad, las verdaderas necesidades, la financiación, las posibles alternativas y otras semejantes. Y por desgracia no se hizo así. Se tomó una opción, la de las grandes infraestructuras y el cemento, y de dicha opción proceden el pantano de Itoiz, la primera fase del Canal, la ampliación del canal y ahora la segunda fase.

Iritsi garen tokira iritsita, hautu eta bide horrek atzera bueltarik ez dauka honezkero noski. Badakigu non gauden, eta orain bigarren faserako zerbait erabakitzeko atakan jarri gaitu edo jarri du Gobernuak edo Canasak, bestelako alternatibak jorratzeko aukera errealik gabe.

[Llegados al punto en el que estamos dicha opción y dicho camino ya no tienen marcha atrás, claro. Sabemos dónde estamos, y ahora se nos sitúa en el momento de tomar decisiones sobre la segunda fase, nos sitúa el Gobierno o Canasa, sin que existan posibilidades reales de abordar otras alternativas].

Mozioak esaten du bigarren fasea urrats batean edo bitan eginda kostu ekonomikoa berdintsua dela. Bai, baliteke hala izatea, bi urrats horiek eta bi hodiak eginez gero noski. Baina bigarren urratsa eta bigarren hodia egingo balitz, eta gerora ikusiko balitz ez zela beharrezkoa, esate baterako behar adinako eskaerarik ez dagoelako, berriz ere izango genuke alferrikako azpiegitura bat eta obra garesti bat, 71 milioiko gastu bat, norbaitek ordaindu beharko lukeena noski.

[La moción dice que el coste económico es parecido si la segunda fase se acomete en una sola vez o en dos veces. Sí, puede que lo sea, si se acomete en dos veces y utilizando dos tubos claro. Pero si se acometiera el segundo paso y se colocara el segundo tubo, y después se viera que no era necesario, porque, por ejemplo, no existe demanda suficiente, contaríamos una vez más con una infraestructura innecesaria y una obra cara, con un gasto de 71 millones que alguien tendrá que pagar claro].

Eta hori da, hain zuzen ere, hemen jakin beharreko gauzetako bat, ea hori beharrezkoa den. Jakin behar dugu, batez ere, edateko uraren beharra asetzeko zenbat hektometro kubiko behar diren eta ureztatzeko zenbat ur behar den. Eta datu hori ez digute ez UPNk, ez PPK EZ PSNk eman behar. Edateko uraren gainean egindako azterketek eta kalkuluek esan behar digute zenbat edateko ur behar den, alde batetik; eta, bestetik, eskaeraren inguruko datuak ureztatzaileek eman behar dizkigute, eta ureztatzeko plan zentzuzko eta egoki batek ere zerbait esan beharko liguke.

[Y esa es, precisamente, una de las cosas que deberíamos saber aquí, sí eso es necesario. Debemos saber, sobre todo, cuántos hectómetros cúbicos se requieren para satisfacer la necesidad de agua de boca y cuántos para el riego. Y ese dato no nos lo van a dar ni UPN ni el PP ni el PSN. Serán los estudios y cálculos sobre el agua de boca quienes nos dirán cuánta agua de boca se necesita, por un lado; y por otro lado, serán los regantes quienes nos faciliten los datos sobre la necesidad de agua de riego, y un plan de riego razonable y adecuado también debería decirnos algo].

Eta, noski, jakin beharko dugu zenbat ur izanen dugun, zenbat daukagun eta zenbat izanen dugun. Eta ez ahaztu aurreko eztabaida batzuetan azaldu izan duguna –nahiz eta hamar mila aldiz azalduta ere, ematen du ez dela ulertzen–: bigarren faseak 117 hektometro kubikoko kontzesioa dauka esleituta. 6.400 metro kubiko hektareako dotazio batekin ez da iristen 21.500 hektarea ureztatzeko. Askotan esan da. Egindako kalkuluen arabera, iritsiko litzateke 18.238 hektarea ureztatzeko, eta horri ubidearen zabaltzeak ekarritako beste 3.000 hektarea inguruko kopuru hori gehitzen baldin bazaio, 15.372 hektarea ureztatzeko emanen luke gaur egungo kontzesioak. Hori hemen behin baino gehiagotan azaldu da. Momentuz horiek dira kontuak.

[Y, por supuesto, deberemos saber con cuánta agua vamos a contar, cuánta tenemos y con cuánta contaremos. Y no debe olvidarse lo que ya hemos expuesto en otros debates –a pesar de haberlo explicado miles de veces, parece que no se entiende–: la segunda fase tiene adjudicada una concesión de 117 hectómetros cúbicos. Con una dotación de 6.400 metros cúbicos, no llega para regar 21.500 hectáreas. Según los cálculos realizados, sería suficiente para regar 18.238 hectáreas, y si a esa cantidad le añadimos las aproximadamente 3.000 hectáreas añadidas con la ampliación del canal, la concesión actual daría para regar 15.372 hectáreas. Eso se ha explicado aquí más de una vez. Esas son las cuentas por el momento].

Gainera, orain arte Gobernuak egin eta aurkeztu dizkigun estimazioak kontuan hartuta, ureztatzeari dagokionez 10.000 hektareako kopurua aipatu izan da, horren inguruko aurreikuspen bat egin izan da, eta horretarako nahikoa izango litzateke hodi bakarra egitea, eta ez bi. Aldea esanguratsua da, bigarren hodia ez egiteak 71 milioi euroko gas-

tua saihestea ekarriko lukeelako, bi hodiak batera egiteak daukan gastuarekin alderatuta. Konparazio hori egiten baldin bada, 71 milioi euroko gastua saihestuko liteke. Gobernuak otsailaren 27ko Batzordean azaldu zizkigun datu eta taulak erabiltzen ari gara erreferentzia gisa.

[Además, teniendo en cuenta las estimaciones que hasta el momento ha hecho y presentado el Gobierno, se ha dado la cifra de 10.000 hectáreas de riego, se ha hecho una previsión de ese tipo, y para ello sería suficiente un tubo, y no dos. Hay una diferencia significativa, ya que no hacer un segundo tubo supondría evitar un gasto de 71 millones de euros, si comparamos el gasto de un tubo con el de la construcción dos tubos en una sola vez. Si se hace esa comparación, nos ahorraríamos 71 millones de euros. Y estamos utilizando como referencia los datos y tablas que nos facilitó el Gobierno en la Comisión del 27 de febrero].

Taula bera erabilita, bi hodiak fase bakarrean egiteko gastuarekin alderatu beharrean hodi bakarra egiteko gastuarekin alderatuko bagenu ere, aldea esanguratsua izanen litzateke, 158 milioi gastatu beharrean 91 milioi gastatuko liratekeelako; alegia, 67 miloi gutxiago.

[Utilizando la misma tabla, si en lugar de comparar con el gasto que supondría hacer los dos tubos en una sola fase hacemos la comparación con la construcción de un solo tubo, la diferencia sería significativa, ya que el gasto en lugar de ser de 158 millones, sería de 91 millones; es decir, 67 millones menos].

Guk beti esan dugu hau ez dela kontu ekonomiko hutsa, hemen beste alderdi batzuk ere aztertu behar direla, eta beti mahai gainean jarri izan ditugu; baina momentu honetara iritsita eta honi erreparatuta, garbi dago aukera batzuen eta beste batzuen artean alde handia dagoela gastatu beharreko diru kopuru horretan. Eta jakin gabe seguru beharra zein den alferrikako inbertsio bat izan liteke, esaten ari garen bezala.

[Nosotros siempre hemos dicho que no es una mera cuestión económica, que hay otros aspectos a considerar, y siempre los hemos puesto encima de la mesa; pero llegados a este punto y teniendo en cuenta esto, está claro que hay mucha diferencia entre unas y otras opciones en lo que respecta al dinero que se debe gastar. Y sin saber seguro cuál va a ser la necesidad, nos parece, como decimos, que sería una inversión innecesaria].

Alegia, proiektuaren puntu honetara iritsita, guk garbi daukagu UPNren mozioak dioena, baita zuzenketa egin ondoren ere, oker bat dela eta ez dugu babestuko.

[Es decir, llegados a este punto del proyecto, nosotros tenemos claro que lo que dice la moción de UPN es erróneo, incluso teniendo en cuenta la enmienda, y no la vamos a apoyar].

PPk planteatzen dituen puntuei dagokienez, hasteko absurdoa iruditzen zaigu PPk beste inori eskatzea berak egiten ez duena, alegia, irizpide politikorik ez erabiltzea. Hain zuzen ere, bere apustua irizpide teknikoetan ez, baizik eta irizpide politiko hutsetan oinarritzen denean. Hodi bikoitzaren aldeko apustu itsuarekin ere, noski, ez dugu bat egiten.

[En cuanto a los puntos que plantea el PP, nos parece absurdo que el PP solicite a otros lo que él no hace, es decir, nos parece absurdo que soliciten a los demás que no se actué con criterios políticos, teniendo en cuenta que su apuesta no se basa en criterios técnicos, sino en meros criterios políticos. Tampoco estamos de acuerdo, por supuesto, con la apuesta ciega en favor del doble tubo].

Bigarren puntuari dagokionez, esan beharko zaio berriz ere lehendabiziko fasearen zabaltzea ez dagoela berez geldituta. Oso katramilatuta dago, batez ere UPNk egindako diseinu eta kudeaketa txarraren ondorioz.

[En cuanto al segundo punto, habrá que decirle que la ampliación de la primera fase no está parada. Está muy embrollada sobre todo como consecuencia del diseño y de la mala gestión llevada a cabo por UPN].

Hirugarren puntuak, beste biei ezezkoa emanda, ez dauka zentzurik.

[El tercer punto, tras votar en contra de los dos primeros, carece de sentido].

Legegintzaldi honetan gai honen inguruan eztabaidatu izan denean, eta askotan egin dugu, guri beti gauza bera esan digute, eta esango digute noski: Erribera urik gabe utzi nahi dugula, edo Erriberaren eta Nafarroaren garapena gelditu eta blokeatu nahi dugula, eta brotxa lodiko beste zenbait baieztapen zentzugabe. Ez da hala, noski. Denok bezala, Erribera urez hornituta egotea nahi dugu, baina hori zentzuz eta ongi egin dadin ere nahi dugu. Eta Erriberaren eta Nafarroaren garapenean sinesten dugu, baina, jakina, garapena ulertzeko zuen modua eta gurea oso-oso ezberdinak dira.

[Cuando durante esta legislatura hemos debatido sobre el tema, y lo hemos hecho con frecuencia, siempre nos han dicho lo mismo, y nos lo seguirán diciendo claro: que queremos dejar a la Ribera sin agua, que queremos frenar y bloquear el desarrollo de la Ribera y de Navarra, y algunas otras aseveraciones sin sentido y de brocha gorda. No es así, por supuesto. Queremos, como todos, que la Ribera esté abasteci-

da de agua, pero es algo que debe hacerse con sentido común y correctamente. Y creemos en el desarrollo de la Ribera y de Navarra, pero, por supuesto, el modo que tienen ustedes de entender el desarrollo y el nuestro son radicalmente distintos].

Alferrik izango da, beraz, zuei hori azaltzea, zuen lau kontsignei berdin-berdin eutsi behar diezue, ez daukat horretan zalantzarik. Honezkero eztabaida nahikoa antzua izanen litzateke. Horrenbestez, besterik gabe, eta emandako arrazoietan oinarrituta, mozio honek egiten duen proposamenari ezezkoa emanen diogu, jatorrizko mozioari, UPNk jarritako zuzenketari eta baita PPk aurkeztutako zuzenketari ere. Eskerrik asko.

[Por tanto, resulta inútil explicarles esto, ya que no tengo duda de que seguirán ustedes aferrándose a sus cuatro consignas. El debate ya ha sido suficientemente estéril. Por lo tanto, sin entrar en más detalles y basándonos en las razones que hemos expresado, votaremos en contra de la propuesta expresada en la moción, tanto en contra de la moción original como de las enmiendas presentadas por UPN y PP. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai talde parlamentarioaren txanda da. Velasco Fraile jauna, zurea da hitza.

SR. VELASCO FRAILE: Gracias. Por aquello de la economía circular, reciclaremos bastante de lo dicho el día 27 en Comisión parlamentaria sobre este mismo tema del Canal de Navarra. Primero, queremos hacer una referencia a una de las cuestiones que ha traído a colación el señor Anaut. Creo recordar que en los estudios de 2017 del Gobierno de Navarra se establecían 117 hectómetros cúbicos de reserva demanial que quedan para la segunda fase, pero lo que tiene que ver con el abastecimiento de agua de boca e industria, creo recordar –por palabras del señor Urizalqui, con el que estuve hablando de esto– que eran dieciocho hectómetros y medio los que habría que restar a los 117 dedicados luego a la agricultura.

El otro día estuvimos hablando de las alternativas. Supuestamente solo se contemplaba una o quizás dos, que tenía que ver con la construcción de dos tubos. Lo único que se discutía era si tenían que hacerse a la vez o no. Y surgió una de las alternativas que parecía que estaba relegada al ostracismo por su alto coste, la que tiene que ver con la coma, de 41 a 4,1: la alternativa de construir de una sola vez y con un solo tubo. Nosotros lo que dijimos es que hay más que el cemento y el acero. Hay que hablar también de agua, de tarifas… No sabemos exactamente cuántos usuarios habrá al final, cuántos regantes, cuál será la demanda y, en función de la demanda, se podrá establecer el precio.

El tema importante fue también el que suscitó el consumo energético porque, efectivamente, esto encarece mucho el precio por metro cúbico. Se apreciaron unos errores en cuanto a los consumos energéticos, a los rendimientos energéticos de las motobombas de 0,8 a 0,6, y este coeficiente eleva bastante todo lo que tiene que ver con el precio.

Nos sorprendió, todo hay que decirlo, la disparidad de los precios de las tuberías: seis millones de euros a mayores, una corrección de seis millones de euros, si se establecían dos tuberías decaladas en el tiempo que se quedaban en cuatro, con el mismo trayecto, el mismo recorrido, la misma trayectoria, si eran dos tuberías, pero en una sola fase. Esos dos millones de más que se prevé que subirá el acero, me imagino, en diez-quince años nos llamaba la atención. Y también los dos millones que se incrementarían si solamente fuese un tubo. Es curioso.

Y hablábamos de la importancia del agua porque, más allá de las reservas demaniales, de las concesiones –que no deja de ser un número en un papel–, lo importante son las aportaciones que reciben el Irati y el Urrobi, abalsadas en el embalse de Itoiz, con sus 417 hectómetros cúbicos, que con el embalse de cola se quedan en algo menos.

En determinados años, analizando la serie hidrológica, hidrogeológica de 1981 en adelante, se veía que si se ponen en regadío las 59.000 hectáreas y viene un año de sequía en el que hay que echar mano del agua para abastecimiento urbano, que supuestamente cada vez será mayor el requerimiento, y teniendo también en cuenta que los 59 hectómetros cúbicos que están estimados sirvan para caudales ecológicos, muy posiblemente se tengan que ver aumentados, porque siempre se tira a lo bajo con los caudales ecológicos, pues nos encontramos con un futuro incierto en el que habría que analizar también, así como se analiza en las leyes el impacto de género, en una obra estratégica como esta y que va sobre un recurso tan estratégico, posiblemente el primero como es el agua, pues hay que analizar la posible influencia del cambio climático, la disminución que se prevé en las aportaciones y en los incrementos de temperatura, porque los incrementos de temperatura también son importantes en cuanto que aumenta la evaporación y los requerimientos hídricos de los cultivos.

De tal manera que si ahora 6.400 metros cúbicos por hectárea y año para regar maíz, con el valor añadido que tiene eso, se quedan escasos en determinadas zonas de la Ribera, a lo mejor de aquí a diez años se quedan muy escasos.

Con lo cual, los análisis que se hacen han de decir: Como en la primera fase y en la ampliación de la primera fase no se consume en la inmensa mayoría de los años los 6.400 metros cúbicos por hectárea y año que tienen de dotación, si la comunidad de regantes general de las Bardenas, del Canal de Navarra, deciden bajarse esa concesión, podría regar más gente. Pero la comunidad de regantes, que yo sepa, no dice nada de esto.

Entonces, no sabemos cómo van a ser las tarifas porque todo dependerá del número de regantes y de los usuarios a los que repercutir la factura. Tampoco sabemos si habrá cambios de dotaciones o no. No sabemos si el Estado va a financiar 60-40 por ciento. Si Navarra puso 77 millones, no sabemos si el Estado va a poner 115, más allá de las declaraciones de la exministra Tejerina, mi paisana, que viene a decir que hay que regar 21.000 hectáreas, pero no dice absolutamente nada porque no dice cómo.

Entonces, tenemos tal cantidad de dudas que es imposible decir cuál de las alternativas previstas va a ser la buena, porque ni tan siquiera sabemos si va a haber agua. Por supuesto que estamos por llevar agua de calidad a la Ribera y en la cantidad necesaria. Esto tiene que pasar por pensar muy mucho este proyecto, porque no solamente estamos hablando del tubo, sino que luego vienen los ramales y luego viene el amueblamiento de parcela. Y con los sobrecostes que está teniendo toda esta obra puede ser un berenjenal. O sea, si la ampliación de la primera fase estaba presupuestada –creo que son declaraciones que leí de la Presidenta Uxue Barkos– en setenta y nueve millones y pico y el coste real estimado, con los reequilibrios y todas las consideraciones y las modificaciones del proyecto que ha tenido que sufrir, va a costar cincuenta y cuatro millones de euros más y se va a ir a los cuatrocientos y pico millones de euros. Esto es una barbaridad. Con lo cual, hay que pensar, estudiar y, si hay que hacer, se hace, pero con cabeza. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Por parte de Izquierda-Ezkerra, señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Buenos días de nuevo, ya casi buenas tardes. Me toca hablar la penúltima. Estamos acostumbrados y acostumbradas a las mentiras, a las manipulaciones, quimeras, temeridades y me atrevería a decir mamarrachadas, después de la intervención del señor García en relación con el Canal de Navarra.

El cuatripartito no quiere llevar agua a la Ribera, quiere secar la Ribera, quiere impedir que los tudelanos y tudelanas y que la ciudadanía de la Ribera beba agua de calidad. La conducción tiene que ser a cielo abierto porque es la mejor opción. Hay que regar 21.500 hectáreas. Es el cuatripartito el que ha paralizado las obras del Canal de Navarra. Pues no es verdad. Es mentira. A mí no me gusta emplear esta expresión, pero después de lo oído es así, es mentira. Ni concesión, ni necesidad. Hay una demanda en estos momentos para 10.000 hectáreas y no hay concesión para esas 21.000 hectáreas. Eso es un hecho objetivo. Por lo tanto, es una verdad, no voy a decir absoluta porque nada es absoluto, pero es una verdad. Y ni abandono ni paralización. Y lo del cielo abierto va a ser que no.

Yo quiero recordar que en esta legislatura ha habido que asumir una ampliación de una primera fase. Por cierto –se lo recordaba a la señora Barkos, creo que en alguna intervención–, fue Unión del Pueblo Navarro y el Partido Popular quienes acordaron en 2012 no acometer la segunda fase y decantarse por la ampliación de la primera fase. Ya entonces rebajaron las 29.000 hectáreas a 21.000 y ahora van a ser 15.000 hectáreas, a no ser que haya otro tipo de modificaciones. Por lo tanto, ¿quién ha negado el agua a la Ribera? El Partido Popular y Unión del Pueblo Navarro son quienes han negado agua a la Ribera durante estos veinte años, si alguien se la ha negado. Esto es así.

Una vez que el proyecto del canal estaba iniciado, lo que hemos hecho desde las cuatro fuerzas que apoyamos al Gobierno es eso, apoyar y buscar la mejor solución, la más eficaz, la más eficiente, la más sostenible –financieramente, medioambientalmente y económicamente– para acometer esa segunda fase del Canal de Navarra.

Y en estos cuatro años ha habido que deshacer los desbarajustes de años anteriores, en particular los referidos a la ampliación de la primera fase: modificación de trazado y de proyecto. Y eso cuesta dinero. También ha habido que aumentar el presupuesto, ha habido que asumir las formas de financiación, los peajes en la sombra, los usos expectantes del agua, que hay que pagar ese préstamo cada año.

Nosotros y nosotras, desde Izquierda-Ezkerra, en esta situación de acometer esa segunda fase queremos felicitar al Departamento de Medio Ambiente, desarrollo Rural y Administración Local porque está trabajando duramente y con mucho rigor para buscar la mejor alternativa, la más eficaz, la más eficiente y para buscar también las formas de financiación y tener en cuenta a qué precio va a salir el agua, es decir, lo que tiene que pagar cada uno y cada una.

Y respecto al estudio y todo lo que ha ocurrido, se ha encontrado un error de una empresa superfantástica e importante, y nuestros técnicos y nuestras técnicas, nuestros funcionarios y nuestras funcionarias han sido capaces de detectar esos errores.

Por lo tanto, no queda más que felicitarle, señora Elizalde. Gracias. Por cierto, evidentemente, votaremos en contra.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora De Simón Caballero. Señora Segura Moreno, su turno de réplica.

SRA. SEGURA MORENO: Antes de entrar en la réplica, quiero decir que acepto la enmienda del Partido Popular y acepto la votación por puntos que ha solicitado la señora Ruiz. Está claro que van a votar no a la construcción de la segunda fase en su totalidad, de una sola vez. Van a votar no a garantizar el agua de boca suficiente y de calidad a La Ribera, y van a votar no al desarrollo pleno de la empresa agroalimentaria en la Ribera y en Navarra.

Todos ustedes han hablado del importe de la obra, de que hay que estudiar la rentabilidad, la viabilidad económica, el modelo de financiación... Son cuestiones importantes que hay que analizar. Pero lo verdaderamente importante es que el proyecto Itoiz-Canal de Navarra es un proyecto estratégico para nuestra Comunidad. Es un proyecto para más de cien años que marcará el futuro de Navarra. Y, a día de hoy, hay 20 metros cúbicos-segundo disponibles para la Ribera y ustedes se lo están negando, le están negando este caudal.

En proyectos como este los esfuerzos económicos presentes son grandes, pero es que los beneficios presentes y futuros son muchísimos mayores. Y esto a ustedes se les olvida. Con lo cual, la responsabilidad en este asunto es nula por parte de ustedes.

Señor Velasco, una aclaración: a mayores hectáreas, mayores ingresos. Claro, estarán regando más, por lo que habrá mayores ingresos. Y esto no lo ha dicho ninguno de ustedes. Esto también hay que tenerlo en cuenta en los estudios económicos que ustedes ponen encima de la mesa.

Señor Hualde, habla de mantra. No existe ningún mantra. Existe una realidad y es que este Gobierno no quiere llevar la totalidad del agua disponible en el canal a la Ribera. ¿Usted presume del esfuerzo del Gobierno para culminar el proyecto? ¿Habla de impulso por parte de este Gobierno a este proyecto? ¿Impulso? ¿De verdad se está creyendo estas palabras? ¿De verdad hay alguien que se va a creer esto? Y me dicen que sí. Si estamos donde estamos, se lo vuelvo a repetir, es gracias a los acuerdos entre UPN, PP y PSN, y a todas las agrupaciones sindicales y agrarias como son UGT, Comisiones Obreras y UAGN. Gracias a ustedes, por supuesto que no.

Señor Hualde, no me he posicionado sobre una posición en particular. Yo no me he posicionado en mi moción sobre ninguna opción. Lo que le he dicho es que la opción elegida en Canasa garantice el agua en todo momento. Y usted va a votar en contra de esa garantía. Todos ustedes van a votar en contra de esa garantía del agua de boca en la Ribera. Todos ustedes.

Señor Anaut, usted dice que la moción es simple, que mi moción y mi exposición de motivos son muy simples. Pues yo le voy a hacer una pregunta muy simple: ¿Usted quiere llevar el agua de Itoiz a la Ribera? Es una pregunta muy simple: ¿Sí o no? Cuando volvamos a hablar del canal, ya nos lo dirá. Dice que hay que saber el agua con la que se va a contar. Pues cuenta con 20 metros cúbicos-segundo. ¿Por qué no quiere llevar este caudal a la Ribera? Esta respuesta ya no es tan simple, ¿no? Pues explíqueles a los riberos en la siguiente intervención por qué les niega usted esta agua.

Y, señora De Simón, esta vez no va la última. Hoy tengo la réplica y voy detrás de usted. Pero lo que no voy a hacer es lo que siempre hace usted. Yo ya estoy un poco cansada de que descalifique a la oposición llamándonos irresponsables, habla de intervenciones miserables, rastreras... ¿Qué hay más miserable que no dar lo que se puede dar? El agua está y no se la quieren dar. El agua está en la Zona Media y ustedes no la quieren enviar a la Ribera. Entonces, ¿quién es el que actúa de manera irresponsable y miserable en este caso?

Es una verdadera pena que no hayan dejado claro hoy que el agua que hay disponible para la Ribera se va a llevar en una sola fase y de la manera constructiva que mejor garantice el agua de boca en todo momento. El tiempo pone a cada uno en su sitio y su actuación en este asunto no duden que lo hará. Serán recordados como el Gobierno que se ha opuesto al desarrollo de Navarra y ha negado el máximo de agua de calidad a la Ribera. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Segura Moreno. Han solicitado la votación por puntos, ¿me pueden decir los puntos?

SRA. RUIZ LÓPEZ: Señora Presidenta, la enmienda de UPN la podemos votar conjuntamente. La enmienda del Partido Popular por puntos.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Ruiz López. Por lo tanto, comenzamos votando la enmienda de UPN de modificación, los puntos 1 y 2. Comenzamos con la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 24 bai, 26 ez eta ez dago abstentziorik.

[Es este: 24 síes, 26 noes y no hay ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Rechazada. Comenzamos con la votación, punto por punto, de la enmienda de adición del Partido Popular. Comenzaríamos

votando el punto número 3. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da emaitza: 17 baiezko boto, 33 ezezko boto eta ez dago abstentziorik.

[El resultado es este: 17 votos a favor, 33 votos en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Continuamos votando el punto número 4 (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 17 baiezko boto, 26 aurkako boto eta 7 abstentzio.

[Es este: 17 votos a favor, 26 votos en contra y 7 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Rechazado también el punto número 4. Comenzamos con la votación del punto número 5 (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Honako hau da: 24 baiezko boto, 26 aurkako boto eta ez dago abstentziorik.

[Es el siguiente: 24 votos a favor, 26 votos en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: También queda rechazado el punto número 5.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a recabar del Colegio de Registradores de la Propiedad las notas simples de los bienes inmatriculados por la Iglesia Católica, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai y Partido Socialista de Navarra y la APF de Izquierda-Ezkerra.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con el punto vigésimo segundo del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a recabar del Colegio de Registradores de la Propiedad las notas simples de los bienes inmatriculados por la Iglesia Católica, presentada por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai, Partido Socialista de Navarra y la agrupación parlamentaria foral de Izquierda-Ezkerra. Señor Araiz Flamarique, dispone de quince minutos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Vamos con el último punto del orden del día. Creo que lo debatiremos de forma rápida. Recientemente la Plataforma de Defensa del Patrimonio Navarro-Nafarroako Ondarearen Defentsarako Plataforma –uno de cuyos representantes está aquí y le damos la bienvenida– compareció en sesión de trabajo ante este Parlamento, donde informó de cuál es la situación en la actualidad tras haber tenido conocimiento de las inmatriculaciones anteriores a la reforma del año 1998, expresando la carencia absoluta de información en todo lo relativo a las inmatriculaciones que se hubieran podido llevar a partir del periodo posterior a 2008 y hasta la reforma del año 2015.

Navarra sigue siendo, y hay que decirlo claramente, la vanguardia contra las escandalosas inmatriculaciones de la Iglesia Católica y creo que es conveniente que entremos en algunos detalles. Navarra ya tiene su listado completo de inmatriculaciones efectuadas por los obispos desde 1931 hasta 1998 y suman un total de 2.518 bienes de toda clase: huertos, jardines, casas, iglesias, catedrales e incluso ruinas.

Si antes, gracias a la gestión de este Parlamento, supimos que había habido 1.087 inmatriculaciones en el período 1998-2007, ahora ha sido el actual Gobierno del cambio el que ha solicitado y ha conseguido más información sobre las inmatriculaciones anteriores a 1998. Y la sorpresa ha sido mayúscula: 1.431 nuevas inmatriculaciones que, sin duda, fueron muchísimas más, pues los registros de la propiedad solo dan los datos de lo que hoy todavía está en manos de la Iglesia y no de cuanto se haya podido vender desde el año 1947. El documento, según se nos informó, es confuso porque algunos registros incluyen más de una propiedad, otros mencionan un solar, pero no se especifica que hay sobre él, si hay una casa construida y algunas dependencias anexas, por ejemplo.

Además, los listados de inmatriculaciones no ponen de manifiesto la realidad total del volumen de inmatriculaciones, por lo que entendemos que se hace preciso, como nos manifestaron los representantes de la plataforma, acceder a las notas simples de cada una de ellas, al objeto de conocer cuántas y de qué tipo son las fincas que en cada inmatriculación se registra en nombre de la Iglesia Católica.

Pero, sin embargo, algo de luz arroja toda esta información y queda claro que antes de 1998 la Iglesia puso a su nombre, sobre todo, bienes rústicos –un 49,8 por ciento– y también bienes urbanos –un 43,7 por ciento–. Pero llama la atención que un 5 por ciento corresponda a lugares de culto, algo ilegal porque la ley hipotecaria desde el año 1946 prohibía inmatricular lugares de culto. A pesar de ello, la Iglesia Católica en Navarra –seguramente con la ayuda cómplice de algunos registradores de la propiedad, no lo dudamos– consiguió esas inmatriculaciones.

A partir de 1998 el Gobierno del Partido Popular, dirigido por José María Aznar, amplió este privilegio, que solo tenían las Administraciones Públicas, y extendió la posibilidad de las mismas con la simple certificación de propiedad expedida

por un empleado de la propia Iglesia, obviando cualquier principio de publicidad sobre esta práctica. Así era el nacionalcatolicismo y así ha seguido siendo hasta 2015 cuando se derogó esta norma.

Que la ciudadanía haya estado durante décadas sin enterarse de semejante trasiego inmobiliario es la mejor prueba de la alevosa opacidad con la que han operado, permitiendo que la Iglesia Católica se haya convertido en la mayor inmobiliaria de Navarra. Recordemos que ni siquiera el franquismo permitió a la Iglesia inmatricular los lugares de culto, como hemos dicho. En eso siguió, de alguna manera, a la República, hasta el punto de que se sobreentendía que eran bienes públicos. Pues bien, abierta la veda, como hemos dicho en 1998 con el Gobierno de Aznar, la Iglesia inmatriculó en Navarra 849 iglesias, ermitas y varios cientos de bienes diversos más: desde lechales hasta cementerios y frontones. Había de todo.

La Iglesia ha querido desviar la polémica centrándola solo en los templos y mucha gente ingenua, que no conoce su archivo municipal, creyó lo que decían estos obispos, esto es, que eran suyos los bienes levantados para el culto cristiano. Esta falacia se desmoronaba en cuanto se comprobaba que todas las iglesias de patronato particular habían sido respetadas, mientras trincaban exclusivamente las de propiedad pública. Claro, era mucho más fácil arramplar con todas las ermitas de la Valdorba que tocar una sola de la Duquesa de Alba o de cualquier rico hombre local. El botín fácil siempre está en la bolsa pública.

Al mirar estas nuevas 1.431 inmatriculaciones, ya lo hemos dicho, comprobamos que hay algunos lugares de culto, pero el 95 por ciento de los bienes son tierras de cereal, edificios, huertos, solares, pastos, algunos cementerios y, como hemos dicho también, frontones.

Cualquiera que pasea por el campo sabe que por allí solo hay dos tipos de propiedad, dos: o es pública comunal o es de alguien particular. Y ese alguien debe tener un título de propiedad. Entonces, podemos preguntarnos: ¿De dónde han sacado los obispos miles de terrenos para inmatricularlos, es decir, para registrarlos por primera vez, que eso es la inmatriculación? Lógicamente, de los terrenos públicos y comunales aprovechándose de la desidia de los Ayuntamientos, de su buena fe y, sobre todo, de las prerrogativas ventajistas que les concedió el franquismo para actuar como fedatarios públicos, porque bastaba con el principio de "es mío porque yo lo digo", prerrogativas que increíblemente han durado hasta el año 2015.

Descubierta y señalada, la jerarquía católica solo ha sabido balbucear que se acuda a los tribunales, que sean los tribunales los que decidan porque saben que aunque pierda algunos pleitos, como la demoledora sentencia que dictó el Tribunal de Estrasburgo en relación con una iglesia, creo que en Valladolid, o la de Muskilda aquí en Navarra, siempre le quedarán miles de bienes sin reclamar por desidia, prescripción o incapacidad de los pequeños pueblos para soportar la carga judicial.

La solución justa debe ser colectiva. Vuelta al estado inicial y que la Iglesia acceda a la propiedad de sus bienes como el resto de los mortales, con transparencia y documentación. Como Dios manda. De otro modo, todo será un calvario para la jerarquía eclesiástica. Los pueblos ya tienen una guía local, cuya copia nos entregaron los miembros de la plataforma en la sesión de trabajo, y tienen una guía local para obligarle a mantener de su bolsillo todo ese patrimonio mal apropiado.

Los cristianos de base, los que no se avergüenzan del evangelio, como diría el que fue párroco de Altsasu, Marino Ayerra, están colaborando con esas plataformas populares que luchan por la devolución de lo robado. Salvo sus monaguillos oficiales, nadie, ni la prensa más afín, saca ya la cara a la Iglesia en este tema. Apesta a avaricia, a corrupción, a simonía, a desahucios... Si alguien no sabe lo que es simonía, es la intención de negociar cosas espirituales, cargos o cosas eclesiásticas. Todo lo contrario de lo que predica el mensaje católico. Son años de descrédito y de muchas almas avergonzadas y perdidas, sin que la jerarquía eclesial haya hecho el menor gesto de dialogar, de bajar del púlpito, de su soberbia, de reconocer sus pecados, de reparar el daño causado y de hacer propósito de enmienda. No tienen miedo al infierno porque saben que el infierno no existe.

Y estamos convencidos de que, poco a poco, miles de bienes más serán vendidos o alquilados. Esa es la tragedia. Quieren hacer caja y prevenirse de una posible devolución forzosa. Pero el gran ladrón está nervioso. Sabe que miles de ojos están puestos sobre ese patrimonio y que ya no va a poder mercadearlo como quisiera. Y ya lo dijo San Lucas: No podéis servir a Dios y al dinero.

Por todo ello, lo que se propone en la aprobación de la siguiente moción, a instancias de la plataforma, es, en primer lugar, que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno de Navarra a recabar del Colegio de Registradores de la Propiedad las notas simples –porque dan mucha más información que lo que se ha remitido hasta ahora– de los bienes inmatriculados por la Iglesia Católica en sus distintas denominaciones –arzobispado, parroquia, diócesis o similares–, al amparo del artículo 206 de la Ley Hipotecaria, todas las anteriores al año 1998, las realizadas por los Registros de la Propiedad, números 3 y 8 de Pamplona, entre 1998 y 2008, y las realizadas en Navarra entre los años 2008 y 2015.

Y, en segundo lugar, el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que investigue si las inmatriculaciones realizadas pudieran ser bienes comunales –con lo que ello implica, por los principios que tienen los bienes comunales de inembargables, imprescriptibles, etcétera–, y, en este caso, a que realice las acciones administrativas o judiciales oportunas para la recuperación de los mismos. A estos efectos se solicita que deberán asignarse recursos humanos suficientes para realizar esta tarea en toda su amplitud. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko Araiz Flamarique jauna. Vamos ahora con los turnos de los grupos parlamentarios y agrupaciones parlamentarias forales. En el turno a favor, ¿quién intervendrá? ¿Turno en contra? Por Geroa Bai, tiene la palabra el señor Castiella Imaz. Nahi duzunean. Hamar minutu.

SR. CASTIELLA IMAZ: Eskerrik asko, mahaiburu jauna. Ez ditut hamar minutuak erabiliko, baina atera nahi nuen. Atera nahi nuen uste dudalako gai honek baduela garrantzia Nafarroako Parlamentuarekin zuzenean harremana dituzten gaietan sartzen ari baikara. Alde batzuetatik, komunalen aferak aipatu ditu Araiz jaunak, baina beste alde batetik ere, nire ustez zorroztasunaren muinean dauden afera garrantzitsu batzuk.

[Muchas gracias, señor Presidente. No voy a emplear los diez minutos, pero voy a salir porque creo que este asunto tiene importancia, ya que estamos hablando de temas que tienen relación directa con el Parlamento de Navarra. Por un lado, el señor Araiz ha hablado de las cuestiones comunales, pero, por otro lado, creo que hay otras cuestiones importantes desde el punto de vista de la rigurosidad].

Hablo de que la importancia relativa que pueden tener estas cuestiones para este Parlamento, creo que justifican de sobra la iniciativa, una iniciativa de la que no podemos apropiarnos y en la que tenemos que reconocer el gran papel que ha estado realizando desde los últimos años la Plataforma de Defensa del Patrimonio Navarro-Nafarroako Ondarearen Defentsarako Plataforma, que, como ustedes bien saben, vino el 20 febrero a este Parlamento –no era la primera vez que lo hacía– a exponernos esas nuevas 1.431 inmatriculaciones previas al año 1998, que constituyen, además, 1.431 razones nuevas para que este Parlamento colabore con esta plataforma, sobre todo teniendo en cuenta que viene a hacerlo en interés de los propios pueblos y de los navarros.

Con el señor Araiz voy a discrepar en una cuestión: yo no lo califico de simonía. Señor Araiz, la simonía es la compraventa de lo espiritual. Aquí, de espiritual poco. Aquí, casas, edificios y terrenos que, de comprar, nada y, de vender, contante y sonante. Por tanto, simonía, poco.

A usted le llamaba la atención el 5 por ciento de los templos. A mí lo que me llama la atención precisamente es ese 95 por ciento –que nos estuvieron exponiendo los comparecientes, los señores Urdín, Armendáriz, Valentín y Contreras, hace escasos hace quince días–de terrenos, pastos, tierras de labranza, frontones..., más allá de las catedrales, las parroquias, las ermitas, etcétera, de los pueblos que, como bien ha indicado usted, incluso en el franquismo se consideraban que eran bienes públicos, que se consideraban que eran aquellos que habían sido sufragados, construidos, reconstruidos en muchas ocasiones y mantenidos, los gastos de mantenimiento sufragados muchas veces, ¿por quienes?, por los vecinos y vecinas de los pueblos. A veces con dinero y con aportaciones, y a veces con su propio trabajo y con su esfuerzo.

Aquí entramos también en la cuestión de los comunales, los bienes comunales, ese procomún, ese ordenamiento institucional, por cierto, tan propio de los navarros, que establece claramente y dicta que la propiedad privada está atribuida a un conjunto de personas en razón del lugar donde habitan y que tiene un régimen especial de enajenación y de explotación. Además, dice que en el caso de Navarra son especialmente inalienables, imprescriptibles e inembargables. Pero es que, además, en Navarra tenemos un tratamiento especial, específico, con la Ley Foral de Comunales, de 1986, disposición actualmente ya derogada, que en su preámbulo, y creo que la frase lo dice todo, decía: "El concepto de que los bienes comunales son de todos sin ser de nadie en particular ha venido informando de su regulación; por costumbre en los primeros tiempos y mediante leyes y ordenanzas cuando surgieron los órganos de gobierno en nuestros pueblos".

Esto es, eran los propios Ayuntamientos quienes gestionaban los comunales. ¿Qué eran los comunales? ¿Eran los prados, las tierras, los pastos, los montes y los recursos que de ahí provenían? No. Los comunales eran mucho más. Y en ese 95 por ciento del listado completo que nos ofrece la plataforma podemos ver casas parroquiales, podemos ver jardines, podemos ver parcelas, podemos ver tres frontones, podemos ver cementerios, cuya gestión espiritual corresponderá a la Iglesia, pero la del mantenimiento en muchos de los casos a los propios Ayuntamientos.

Una cuestión especial: las casas de las seroras. El señor Araiz ha mencionado el conjunto de Muskilda, en el que la propia casa de la serora había sido inmatriculada por el arzobispado y, gracias al esfuerzo del pueblo, se había devuelto otra vez por decisión judicial en firme. ¿Qué eran las seroras? Además, me gustaría recordarlo en fecha de hoy

porque mañana se celebra el 8 de marzo. Esas señoras que tenían que cumplir una serie de condiciones, ser viuda o soltera con el compromiso de seguir siéndolo, para hacer los trabajos de mantenimiento de los templos y de los pueblos. Una figura que las instituciones eclesiásticas, los obispados, incluso las civiles, quisieron suprimir a principios del siglo XVII. El Señorío de Bizkaia, las Juntas Generales de Gipuzkoa y las Cortes de Navarra decidieron mantenerlo por voluntad propia y otorgaron la competencia para su nombramiento a las gentes de los pueblos que así quisieran mantenerlas. Se mantuvo en un territorio muy concreto hasta el siglo XVIII. En 1769, el conde de Aranda suprime esta figura y hasta entonces los pocos sitios donde funciona son en Navarra y Gipuzkoa. Son los mismos pueblos los que construyen las casas de las seroras y son los mismos pueblos quienes nombran a esas personas para hacer el mantenimiento de un patrimonio, de un edificio, de un templo que se considera propio del pueblo. Hasta eso lo han querido apropiar, hasta aquello que históricamente, en el devenir de los tiempos, la propia Iglesia quiso suprimir y que se mantuvo por el esfuerzo de los pueblos. Y tuvo el patrimonio de construcciones y edificios, de lo que eran las serorategi y las casas de las seroras. Hasta de eso se ha querido apropiar.

No es cuestión nueva esa avaricia, esa codicia, ese apetito por poseer riquezas y atesorarlas para uno mismo o incluso para venderlas y sacar rendimiento. Ha sido también una de las grandes contradicciones de la Iglesia Católica.

Desde luego consideramos que esta moción hace un *petitum* específico, que es aquel relativo a las notas simples y que se ofrezca toda la información disponible, y al hecho de que el Gobierno de Navarra investigue cuál es la realidad de estos terrenos, que los promotores de esta plataforma sospechaban que pudieran ser comunales. Por tanto, deben ser estudiadas.

Compartimos el fondo de la cuestión. Creemos, además, que puede ser una iniciativa que puede reconducir situaciones que consideramos injustas. La justicia y la legalidad no siempre van de la mano, pero en el caso de Muskilda la justicia y la legalidad fueron de la mano. Contribuyamos a que eso siga siendo cada vez más. De hecho, desde este Parlamento, atendiendo a la realidad de nuestros pueblos y a los intereses de nuestros vecinos y vecinas, debemos hacerlo. Por tanto, votaremos indudablemente a favor. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko, Castiella Imaz jauna. Turno ahora del grupo Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai. Bere izenean eta hamar minutuz zure jarrera azaltzeko, Pérez Ruano andrea, zurea da hitza.

SRA. PÉREZ RUANO: Egun on. Mila esker, lehendakari jauna. Eguerdi on guztioi. Lehenik eta behin eskerrak eman nahi diot a la Plataforma de Defensa del Patrimonio Navarro y su representación hoy aquí. Os damos las gracias por vuestra labor pionera y por vuestra coordinación también con otros territorios, si bien es cierto que Nafarroa está yendo siempre varios pasos por delante, gracias a ese trabajo que lleváis desarrollando desde hace mucho tiempo.

Han sido muchas las iniciativas a lo largo de esta legislatura que se han trabajado en este sentido, iniciativas que tienden y buscan averiguar el número de bienes inmatriculados por la Iglesia Católica para tratar de recuperarlos para el interés general. Y, sin embargo, con la Iglesia hemos topado.

Qué decir sobre este poder intocable para el que no existe ni principio de aconfesionalidad, ni la necesaria separación Iglesia-Estado, ni qué decir, Estado de Derecho, un Estado de Derecho que se basa en la separación y control entre los distintos poderes y, sin embargo, aquí vemos que ni siquiera los poderes ejecutivos, ni el de Navarra ni el del Estado, pueden acceder plenamente, ni cumplir con el mandato que esta institución le insta llevar a cabo, que es que toda la ciudadanía tengamos derecho a conocer el número de bienes ilegalmente ocupados. Y hay que decirlo claro. Son bienes inmuebles, bienes muebles también, ilegalmente ocupados por la Iglesia Católica.

Y cuando a base de insistir se obtiene una respuesta, nos encontramos con una información sesgada que, como evidencia la Plataforma de Defensa del Patrimonio Navarro-Nafarroako Ondarearen Defentsarako Plataforma, el número de inmatriculaciones anteriores a 2008 se incrementa en 1.431, por lo que ya suman más de 2.500 inmatriculaciones anteriores a 2008. Si bien restan por conocer, como también señalan en su informe, todos los bienes inmatriculados de 2008 a 2015. Y en la medida en que esta información, además, se refiere a datos actuales, se desconoce si, previamente, hubo bienes inmatriculados y posteriormente vendidos, con el consiguiente lucro indebido por parte de la Iglesia Católica. No solo se da una apropiación indebida, sino también un lucro indebido de los bienes que son de todas.

Pero ya lo escabrosamente escandaloso es, según esa información recibida, que con anterioridad a 1998 se inmatricularon 73 lugares de culto. El dramático incremento de las inmatriculaciones indebidas de templos, parroquias y ermitas se lleva a cabo, fundamentalmente, a partir de 1998. En concreto, se tiene constancia de 865 bienes inmatriculados, ni más ni menos, 865 bienes que son posibles de inmatricular a partir de que el Presidente Aznar extendió la posibilidad a la Iglesia

Católica de inmatricular los bienes a su nombre como si de un fedatario público se tratara, también a los bienes de culto, algo expresamente prohibido hasta entonces por la legislación hipotecaria. En plena democracia el Partido Popular modifica esta legislación para autorizar lo que ni Franco se había atrevido a hacer posible.

Pero, ¿cómo pudieron inmatricularse en Nafarroa 73 lugares de culto cuando la legislación de entonces lo prohibía? Hay que recuperar estos bienes de los que la Iglesia Católica se ha apropiado, no ya en fraude de ley, sino en una apropiación ilegal e injustificable en el caso concreto de estos 73 bienes previos a 1998. Por lo tanto, deberían ser inmatriculaciones nulas de pleno derecho, sin consecuencias prescriptivas que convaliden la falta de justo título originario por el transcurso del tiempo.

Por lo tanto, estos bienes como también los citados bienes comunales –que deberían ser y que son constitucionalmente inalienables, inembargables e imprescriptibles– son recuperables. Es cuestión de voluntad política y así lo expresa esta moción. Son bienes que son perfectamente recuperables. Obviamente, para ello es necesario que se ofrezca toda la información sin mayor demora, un tiempo juega en nuestra contra, y que la información que consta en las notas simples, que no se ha aportado y que se exige también en esta moción, sea plena información. La que se ha aportado es farragosa, incompleta, sin señalar con exactitud la entidad o municipio a la que afecta el bien inmatriculado. A veces ni siquiera se menciona o se refleja de forma desordenada dicha entidad o municipio, cuál era la superficie de la finca, los elementos que contenía o por qué algunos registradores atribuían validez a esos certificados del arzobispado y a otros no.

Hay que exigir la devolución de todos los bienes rústicos urbanos y de culto cuantas veces sea necesario. Y si la Iglesia no acredita en condiciones de igualdad que les pertenecieran, obviamente, deben ser directamente recuperados.

Y, cuanto menos, hacer cumplir la Ley de Patrimonio Histórico de 1985, por la que se tiene por expolio toda acción u omisión que perturbe el cumplimiento, la función social del patrimonio histórico y, por consiguiente, su acceso por parte de la ciudadanía al uso y disfrute de dichos bienes, siendo un deber de las Administraciones Públicas su protección y recuperación.

Y, para ello, además de exigir la recuperación de los bienes que son propiedad de los pueblos, demandamos que se deje de ocultar la magnitud del robo que la Iglesia ha llevado a cabo sobre el patrimonio en nuestros pueblos, bienes que en su mayoría fueron levantados por sus gentes con sus propias manos o bien que por ser bienes comunales respondían a la necesidad de reequilibrar los desequilibrios y las desigualdades para la comunidad. Hasta que no se devuelva al pueblo lo que es el pueblo no pararemos y nos seguiremos viendo cada 28 de diciembre recordando ante el arzobispado el séptimo mandamiento de "No robarás". Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, Pérez Ruano andrea. Orain PSNren talde parlamentarioaren izenean, en nombre del grupo parlamentario del PSN, la señora Jurío Macaya tiene diez minutos.

SRA. JURÍO MACAYA: Por la brevedad, intervendré desde el escaño. No voy a repetir el discurso que ya hemos repetido y hemos confirmado a lo largo de toda la legislatura los cinco grupos que hoy hemos firmado esta moción.

El Partido Socialista siempre ha afirmado que la Iglesia realizó un expolio. Se puso como si fuera un poder más del Estado y realizó ese expolio –por qué no llamarlo también robo– de los bienes que realmente pertenecían a los pueblos, que los pueblos construyeron, que las gentes de los pueblos construyeron y que las gentes de los pueblos han seguido manteniendo. Con ellos solo pretendían amasar una fortuna, porque su interés únicamente era ese. Esto lo reiteramos y siempre lo mantendremos.

Pero creemos que el sentido definitivo de esta moción es otro. Es una moción que viene a ser consecuencia de otra que se tramitó el año pasado en este Parlamento, en la que ya solicitamos que el Gobierno de Navarra pidiera al colegio de registradores que presentara esas notas simples –y creo que ahí nos equivocamos porque venía entrecomillado– o el listado de los bienes que habían sido inmatriculados por la Iglesia, con lo que en muchas ocasiones se han remitido esos listados que no nos pueden sorprender porque la Iglesia ha funcionado siempre así. Igual son más bienes de los que nos imaginábamos, pero la falta de pudor de la Iglesia para amasar una fortuna no nos sorprende. No nos sorprende el tipo de bienes, tantos bienes destinados al culto como terrenos en donde se encuentran casas, e infinidad de bienes que ya se han relatado.

Entonces, esta moción viene a completar, en cierta manera, eso que ya realizamos y otras mociones que se han presentado también en el Estado. Y lo que realmente se pide es que presenten unas notas simples de todos aquellos bienes que fueron inmatriculados por la Iglesia. Realmente con la relación que el Registro de la Propiedad presentó, los pueblos podían haber ido individualmente a pedir esas notas simples y haber actuado en consecuencia. Pero lo que se pretende por este Parlamento es que se actúe en conjunto,

que no sea cada pueblo individualmente el que tome iniciativas.

Creemos que es una decisión de la Comunidad. Hay que tener toda la información documentada y recogida en bloque, y no que cada pueblo actúe de forma independiente, y que sea, además, el Gobierno de Navarra el que tome la iniciativa para reclamar a la Iglesia lo que no debió hurtar, porque consideramos que tampoco se tiene que dejar realmente a la voluntad de los pueblos porque, si no, veríamos que cada cual actúa como le interesa.

No sé qué posición adoptarán aquí UPN y PP, pero creemos que esto es una cuestión de Comunidad, una cuestión de Gobierno, una cuestión de política, que nosotros apoyamos y que debe apoyar el Gobierno que esté –si estamos nosotros también lo apoyaremos–. Hay que realizar todas las actuaciones que sean necesarias y de forma conjunta para que podamos recuperar todos esos bienes que realmente nos pertenecen y que no corresponden a la Iglesia. La Iglesia nunca ha sido un poder del Estado, ni ha contribuido al bienestar general de los ciudadanos, más allá de lo que haya podido contribuir al bienestar espiritual de aquel que tenga fe en una creencia que es individual y privada de cada persona.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señora Jurío Macaya. Vamos ahora con el turno de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra. Por diez minutos y para fijar su posición, tiene la palabra la señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, anunciamos nuestro voto a favor. Esta siempre ha sido la posición de Izquierda-Ezkerra, de Izquierda Unida y de Batzarre en relación con la usurpación por parte de la institución de la Iglesia Católica de bienes que son parte del patrimonio público.

El señor Araiz ya ha hecho un análisis, un estudio cronológico de lo que ha sucedido aquí, pero voy a insistir brevemente en lo que ha ocurrido. En 2008, como ya se ha dicho aquí, Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua en ese momento solicitó en este Parlamento al Ministerio de Justicia, en concreto a la Dirección General de Registros y Notariado, los bienes que estaban registrados a nombre de la diócesis de Pamplona, de la Iglesia de Tudela en los Registros de la Propiedad de Pamplona, Tudela, Tafalla, Estella y Aoiz desde 1998. ¿Por qué desde 1998? Porque fue cuando el Gobierno de Aznar amplió las condiciones de la Ley Hipotecaria, que provenía del franquismo, de forma que la Iglesia Católica, como institución, podía registrar los bienes destinados al culto. Y ahí están los 1.087 bienes registrados. Lo decían ahora: registraron hasta un frontón.

Esta es una situación que se ha venido dando desde 1931 hasta 1988 cuando gracias al esfuerzo de esta Plataforma de Defensa del Patrimonio Navarro y a la acción política de determinados grupos y partidos políticos –entre los que se encuentra el mío, tanto Izquierda Unida como Izquierda-Ezkerra– se ha conseguido saber qué bienes se inmatricularon desde 1931 hasta 1998: 1.431.

Decía el señor Araiz que faltan por incluir aquellos bienes que la institución de la Iglesia Católica ha vendido y no computan. Con lo cual, la asociación hacía una estimación de unos tres mil bienes que la Iglesia ha inmatriculado. El señor Araiz ha dado los datos, pero la cuestión es que en estos momentos hay un total de 938 inmatriculaciones, que son bienes de culto, en total, solamente el 37,2. Y cabe insistir que solamente el 5 por ciento de los bienes inmatriculados son lugares de culto hasta 1988, como no puede ser de otra manera, porque la Ley Hipotecaria lo prohibía, pero hay un 5 por ciento que está ahí.

Nosotros creemos, y así lo expresó el otro día en Comisión la Plataforma de Defensa del Patrimonio Navarro, que la información que tenemos hasta el momento es una información incompleta. Por eso traemos aquí esta moción. Ya se ha hablado de las dobles inscripciones, de errores o falta de la fecha real de inscripción, de la superficie de determinadas fincas... Y esta no es una cuestión de tipo religioso, esta es una cuestión de tipo estrictamente patrimonial.

Lo que ha ocurrido es que ha habido un expolio –lo decía ahora la señora Pérez– del patrimonio público que tiene responsables políticos. Claro que la Iglesia Católica como institución tiene una responsabilidad, porque ahora mismo tiene en su poder... Es más, ha negociado y ha mercadeado con bienes que son del patrimonio de la humanidad en muchos casos y del patrimonio público. Pero hay responsables políticos. Ahí está la ley del franquismo, pero ahí está también el Gobierno de Aznar, ahí está el Partido Popular con esa ley de 1998, y están también los grupos políticos y partidos políticos que durante años miraron para otro año permitiendo que esto ocurriera, porque esto se podía haber modificado con voluntad política de una mayoría política. El hecho es que nuestro discurso es el de siempre: pedirle a la Iglesia que devuelva al pueblo lo que es del pueblo. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señora De Simón Caballero. Ahora turno en contra. Por Unión del Pueblo Navarro, señor García Adanero, tiene la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, por la brevedad, hablaré desde el escaño para manifestar el voto en contra de nuestro grupo a esta moción.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias. Turno ahora, por diez minutos también, para la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra. Señora Beltrán, cuando quiera.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Por la brevedad, yo también hablaré desde el escaño. Nosotros también vamos a votar en contra de esta moción. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko Beltrán andrea. Turno de réplica por parte del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. Señor Araiz Flamarique, tiene la palabra.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Brevemente, quiero decir que es una pena que no sepamos los argumentos tanto de Unión del Pueblo Navarro como del Partido Popular para oponerse al contenido de esta moción, aunque nos los podemos imaginar.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko, Araiz Flamarique jauna.

SRA. PRESIDENTA: Señorías, procedemos a la última votación de este Pleno. Comenzamos con la votación (Pausa). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: baiezko botoak 33, aurkakoak 16 eta ez dago abstentziorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor, 16 votos en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda aprobada la moción. Sin más temas que tratar, eskerrik asko guztioi, muchas gracias a todos y a todas. Se levanta la sesión. Bilkura bukatu da. Izan zoriontsu.

(Se levanta la sesión a las 14 horas y 27 minutos).

Depósito Legal: NA – 772-1981 ISSN: 2254–3236